

## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de Octubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

U				

L	CAP	IIULU I	٠ ک
2	INFO	DRMACIÓN BÁSICA INSTITUCIONAL	8
	2.1	MISIÓN	8
	2.2	VISIÒN	8
	2.3	FILOSOFÌA.	8
	2.4	REQUISITOS DE LA MATRÌCULA	8
	2.5	MATRICULAS PARA PREESCOLAR	9
	2.6	MATRICULA PARA ESTUDIANTES MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS	9
	2.7	DE LA CALIDAD DEL ESTUDIANTE	9
	2.8	UNIFORME	9
	o U	NIFORME DIARIO	. 10
	o U	NIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA	. 10
	PARÁC	GRAFO 1	. 10
	PARÁG	GRAFO 2	. 10
3		ITULO II SITUACIONES DISCIPLINARIAS QUE NO AFECTAN DIRECTAMENTE LA NCIA ESCOLAR, DEBIDO PROCEOS, FALTAS LEVES, GRAVES Y MUY GRAVES	. 10
		ONES DISCIPLINARIAS QUE NO AFECTAN DIRECTAMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROCEOS, FALTAS LEVES, GRAVES Y MUY GRAVES	. 10
	3.1	DEBIDO PROCESO O CONDUCTO REGULAR	. 12
1	CAP	ITULO III	. 12
	UMANC	EMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, Y FORMACION PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS OS, LA EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCION Y MITIGACION DE LA IA ESCOLAR	
	5.1 29 del	PAUTAS Y ACUERDOS DE CONVIVENCIA DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA (Artícul Decreto 1965/13)	
	5.1.	1 FILOSOFIA DEL BUEN TRATO EN LA INSTITUCION Y EN LA FAMILIA	. 12
	5.2	DEFINICIONES (Artículo 28 del Decreto 1965/13)	. 14
	5.2.	1 Conflictos	. 14
	5.2.2	2 Conflictos manejados inadecuadamente	. 14



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO F	ELECTRONICO:	instituciónnio1	2@gmail.com
COMME	LLLG I NOMICO.	III SULUCIOI DIO I	Z@uman.com

5.2	2.3	Agresión escolar.	14
5.2	2.4	Agresión física	14
5.2	2.5	Agresión verbal	14
5.2	2.6	Agresión relacional.	14
5.2	2.7	Agresión electrónica	14
5.2	2.8	Matoneo, acoso escolar o bullying	14
5.2	2.9	Ciber acoso escolar (ciberbullying).	15
5.2	2.10	Violencia sexual	15
5.2	2.11	Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	15
5.2	2.12	Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	15
5.2	2.13	Sexismo:	15
5.2	2.14	Violencia sexual:	15
5.3	Tipo	os de agresión sexual: La agresión sexual puede presentarse con o sin contact	o físico.
	15		
5.3	3.1	Agresión sexual sin contacto	
5.3	3.2	Agresión sexual con contacto	15
5.3	3.3	Contacto sexual abusivo entre menores de edad	16
5.3	3.4	Violación	16
5.3	3.5	Acoso sexual	16
5.3	3.6	Trata de personas:	16
5.3	3.7	lgualdad de género	16
5.4	SIGI	LAS	18
5.5		NCIPIOS DEL SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR ( Artículo 28 del Decreto 19	65/13).
	18		
5.5		PARTICIPACION	
5.5	5.2	CORRESPONSABILIDAD.	18
5.5	5.3	AUTONOMIA	
5.5	5.4	DIVERSIDAD	19
5.5	5.5	INTEGRALIDAD	19

# PIO II

## **INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII**

## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

	5.6		SIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA CONVIVENCIA	
		•	artículo 40	
	5.7 1065/		A DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR. (Artículo 35 del Decret	
		-	PARA LA ATENCION DE SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR.	
		.2		
	5.8 Decre		EMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR (SIUCE) Art. 31, 65/13	
		.1	Administración del SIUCE	
			Formatos de registro de los casos tipo I, II y III. Véanse FORMATOS 1 y 2 Anexo	
			Formulación de Indicadores.	
	5.9		RATEGIAS Y ACCIONES DE LOS COMPONENTES DE LA RUTA INTEGRAL DE LA	
			CIA ESCOLAR	. 25
	5.9	.1	PLAN DE ACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA RUTA DE ATENCION INTEGRAL D	E
	CO	NVIVE	NCIA ESCOLAR	. 27
	5.9		EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION DE LA RUTA INTEGRAL DE	
			NCIA ESCOLAR.	
	5.9		DIRECTORIO DE LAS ENTIDADES . Art 41 del Decreto 1965 de 2013	
	5.9		DIRECTORIO DE LAS FAMILIAS. Art. 41 del Decreto 1965 de 2013	
	5.9		COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA, CEC. (Artículo 13 ley 1620/13)	
6	CAI		O IV DERECHOS Y DEBERES D ELOS ESTUDIANTES	
	6.1	DEF	ECHOS DE LOS ESTUDIANTES	. 55
	• F	REPOS	SICION:	. 57
	• /	APELA	CION	. 57
	• [	DE QL	IEJA	. 58
	6.2	DEE	res ELOS ESTUDIANTES	. 58
7	CAI	PITUL	O V POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	. 60
	7.1	Der	echos	. 60
	7.2	deb	eres	. 61

## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de Octubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO	ELECTRONICO: institucionpio12@gmail.com	
DNANC DNDN I N	ACTIVIDAD ACADÉMICA	

	7.3	NO	RMAS PARA LA ACTIVIDAD ACADEMICA	61
	<mark>7.4</mark>	DEE	BIDO PROCESO ANTE SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR	62
	<b>7.4.</b>	1	PROCEDIMIENTOS EXCEPCIONALES ANTE SITUACIONES TIPO I, II Y III:	62
	7.4.	2	SITUACIONES	62
	<b>7.4.</b>	<mark>3</mark>	INASISTENCIA E IMPUNTUALIDAD DE ESTUDIANTES CON NEE:	63
	7.4.	<mark>4</mark>	DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE ESTUDIANTES CON NEI	<mark>E:</mark> . 63
8	CAP	ITUL	O VI DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES O ACUDIENTES	64
	8.1	der	echos de los padres o acudientes	64
	8.2 2013)		peres de los padres o acudientes (ARTÍCULO 22. De la ley 1620 del 15 de marzo d	lel
9	CAP	ITUL	O VII GOBIERNO ESCOLAR E INSTANCIAS DE PARTICIPACION	68
1	0 C	APIT	ULO VIII SISTEMA DE EVALUACION DE LOS APRENDIAZAJES	71
	10.1 BASICA		ALUACON Y PROMOCION DE LOS ESTUDIANTESDE LOS NIVELES DE EDUCACION MEDIA.	73
	10.2	SIST	TEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION. Decreto 1290 de Abril de 2009	73
	10.3	PRO	DPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	74
	10.4	CRI	TERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	75
	10.5	2.	ESCALA DE VALORACIÓN:	75
	10.5	5.1	DESEMPEÑO SUPERIOR. Numéricamente: 4.5 a 5.0	75
	10.5	5.2	DESEMPEÑO, ALTO. Numéricamente: 4. a 4.4	76
	10.5	5.3	DESEMPEÑO BASICO. Numéricamente, De: 3.0 a 3.9	77
	10.5	5.4	DESEMPEÑO BAJO. Numéricamente <mark>: 0.</mark> 0 a 2.9	77
	10.6	INA	SISTENCIA:	78
	- Bás	ica P	rimaria: 200 horas	78
	10.7 ESTUD		LAS ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DE LOS TES	78
	10.8 ESTUD		ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑO DE TES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.	
	•	Acc	iones del docente:	80
	10.9			80

# TRANS OWN

## **INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII**

## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801

FLORENCIA SAMANA CALDAS
CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

	10.10	ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS	
		ENTES DE LOS ESTUDIANTES	81
	10.11	LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LA I E, LAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN.	໐າ
	10.1		
	10.1		
	10.1		
	10.1		
	10.12	LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE LOS INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA	85
	10.13 DEN IN	LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, CLAROS, COMPRENSIBLES IFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN	
	10.14 RECLA	LA INSTANCIA, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE MOS DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	
	10.15	Procedimiento para resolver reclamaciones	90
	10.16	LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA	
	CONST	RUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	90
	10.17	PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES	91
	10.18	PÉRDIDA DEL AÑO ESCOLAR	92
	10.19	PROMOCION ANTICIPADA DE GRADOS	92
	10.20 estudia	Criterios y Procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos antes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior	92
	10.21	RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII	93
1:	1 D	erechos y deberes de los docentes	94
	11.1	RESPONSABILIDADES DEL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EN EL SISTEMA	
	NACIO	NAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR (Artículo 18, ley 1620/13)	94
	11.2	Responsabilidades de los directivos	95
	11.3	DERECHOS DE LOS DIRECTIVOS	95
	11.4 (Artícu	RESPONSABILIDADES DE LOS DOCENTES EN EL SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	95
	11.5	DERECHOS DE LOS DOCENTES	

# TABLE STATE

## **INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII**

## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801

## FLORENCIA SAMANA CALDAS

11.6	DEE	CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com RECHOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DEL PERSONAL DE SERVICIOS	
		S	98
11.7	DEE	BERES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERAL	ES99
12 (	CAPIT	ULO X sistema de incentivos y estìmulos institucionales	99
12.1	REC	CONOCIMIENTO A ESTUDIANTES Y/O GRUPOS DESTACADOS EN EL FORTALECIMIE	NTO
DEL S	ISTEN	1A DE CONVIVENCIA ESCOLAR:	99
12.2	IZA	DA DE BANDERA	. 100
12.3	MA	TRICULA DE HONOR	. 100
12.4	ME	NCION DE HONOR	. 100
12.5	EXA	ALTACIÓN DE MERITOS	. 100
12.6	DES	SIGNACIÓN COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO O DEL ESTUDIANTADO ANTE LOS	5
DIFER	ENTE	S ORGANISMOS A QUE HAYA LUGAR	. 100
12.7	PAF	RTICIPACION EN LA BANDA ESTUDIANTIL	. 100
12.8	SAL	IDA ANTICIPADA	. 100
13 c	apìtu	llo xi proyectos	. 101
13.1	COI	VITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA	. 101
"POR	UNA	SANA CONVIVENCIA"	. 101
CARA	CTER	IZACIÓN DEL PROYECTO	. 101
13.	1.1	IDENTIFICACIÓN	. 101
13.	1.2	JUSTIFICACIÓN	. 101
13.	1.3	MARCO TEÓRICO	. 102
13.	1.4	OBJETIVOS	. 102
13.	1.5	DESTINATARIOS	. 102
13.	1.6	RESULTADOS	. 102
13.2	COI	NFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA(Artículo 12 de la Ley 1620)	. 103
13.3		NCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA	
13.4		GLAMENTO INTERNO	
13.5	RES	PONSABILIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS, LA	



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

## CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.

104

13.6	5 PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA	105
<mark>14</mark>	PROYECTO DE EDUCAIÒN SEXUAL Y CONSTRUCCION CIUDADANA"	106
FORM	ANDONOS PARA LA VIDA Y EL AMOR "	106
15		113
16	PROYECTO PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES	113
iACTÚ	EMOS SOBRE EL RIESGO, NO ESPEREMOS EL DESASTRE!	113
COORI	DINADORES:	113
17		117
18	"GENERANDO VALORES POR NUESTRO ENTORNO"	120
19	ESTUDIO COMPRENCION Y PRÁCTICA DE LA CONSTITUCION POLITICA	133
20		139
Proye	cto de ley	139
	ACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD Y LA FORMACIÓN EI RES HUMANOS	
21 SALUD	FORMANDO COMUNIDAD EN EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE Y ESTILOS DE VIDA	
22	WEBGRAFÌA	154
23	BIBLIOGRAFÌA	155



Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

## 1 CAPITULO I

## 2 INFORMACIÓN BÁSICA INSTITUCIONAL

## 2.1 MISIÓN.

Formar integralmente a niños, niñas, jóvenes y adultos, ofreciéndoles una educación humana y humanizante, con valores éticos, religiosos, culturales, productivos, empresariales y tecnológicos; promoviendo en ellos un gran sentido de responsabilidad, autonomía, uso social y apropiado de las tecnologías de la información y la comunicación y compromiso con la comunidad.

### 2.2 VISIÒN.

La Institución Educativa PIO XII, en el año 2020, tendrá un sistema articulado e incluyente, ofrecerá a la sociedad personas líderes, formadas humanamente para el desempeño laboral y productivo, ciudadanos de compromiso, emprendedores y trasformadores de su entorno. Será una institución que favorezca la participación ciudadana y la presencia de diversos actores como beneficiarios del avance de la ciencia y la tecnología.

### 2.3 FILOSOFÌA.

La Institución Educativa Pio XII contribuye a la formación integral de estudiantes, brindándoles las herramientas cognitivas, actitudinales, reflexivas y axiológicas que les permita dar respuestas a sus inquietudes, necesidades y expectativas de aprendizajes, permitiéndoles obtener un saber autentico, científico y tecnológico, una visión real de su contexto y un aprendizaje enfocado en el trabajo comunitario; con un alto sentido de valoración por la vida, preservación del medio ambiente, la paz y los derechos humanos

### 2.4 REQUISITOS DE LA MATRÌCULA.

El estudiante que ingrese a la institución por primera vez, para efectos de la matrícula deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber sido oficialmente admitido.
- Presentarse a la hora y fecha indicada por el colegio, acompañado por sus padres, representante legal o acudiente, con los siguientes documentos debidamente diligenciados.
- Registro civil de nacimiento y fotocopia del documento de identidad respectivo
- Certificados de estudios aprobados de años anteriores, sin vienen de otra institución.
- Hoja de vida del plantel de procedencia del aspirante.
- Paz y salvo del último establecimiento donde haya cursado estudios, en caso de transferencia y certificado de cancelación de matrícula y que conste que fue liberado de dicha institución
- .La firma de los padres, del representante legal o del acudiente y del estudiante en el acta de la matrícula en el correspondiente contrato legal de la matrícula
- Para servir de acudiente de un estudiante, deberá presentar una autorización escrita por parte del padre de familia, para que así pueda ser responsable en todos los compromisos requeridos.
- Certificado de hemoclasificación.
- Fotocopia del carné de la E.P.S o A.R.S al que se encuentre afiliado.



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

## CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

• Fotocopia del documento de identidad de los padres y/o acudiente

## 2.5 MATRICULAS PARA PREESCOLAR.

- Inscripción del aspirante.
- Presentar registro civil de nacimiento para constatar que el estudiante tenga 5

   años
   de edad o que los cumpla antes del 31 de marzo del año lectivo
- Carné de vacunas.
- Dos fotos.
- Certificado de hemoclasificación.

**PARÁGRAFO 1**: Todo estudiante que provenga de otra institución o centro educativo tendrá como requisito imprescindible su hoja de vida en la que figure su convivencia social observada en el lugar donde estudiaba, y en caso de no presentarla, la rectoría se comunicará por escrito con dicho establecimiento para poder seguir los procedimientos adecuados. No traer insuficiencias de años anteriores.

**PARÁGRAOFO 2:** Para traslados entre sedes, el padre de familia y / o acudiente deberá solicitar por escrito al rector (a), el cambio de sede para su hijo (a); quien se encargará de informar a los respectivos profesores de esta novedad y actualizar la misma en el SIMAT.

## 2.6 MATRICULA PARA ESTUDIANTES MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS

- Se hacen los mismos procesos los estudiantes que estudian normalmente, en cuanto a certificados y documentación requerida.
- Se efectúa siguiendo el calendario que la secretaria de educación departamental anualmente expide donde fija las fechas y parámetros para los diferentes momentos (inscripción, pre matrícula, renovación de matrículas).
- Los estudiantes mayores de 18 años, deben hacer una solicitud por escrito y a su vez un compromiso de cumplimiento de las normas institucionales, para el análisis de admisión.

### 2.7 DE LA CALIDAD DEL ESTUDIANTE

- La calidad de estudiante se adquiere mediante el acto voluntario de la matrícula y se termina o se pierde por las causales siguientes:
- Cuando el programa de formación previsto se haya completado.
- Cuando no se haya hecho uso de la matrícula en los plazos dados por la institución atendiendo en calendario enviado por la secretaria de Educación.
- Cuando haya cancelación de la matrícula o retiro definitivo de la institución.
- Cuando por motivos graves de salud, previo dictamen médico, se considere inconveniente la permanencia del estudiante dentro de la institución.

### 2.8 UNIFORME.

• El uniforme, tanto de diario como de educación física, es obligatorio, según modelo establecido y aprobado por el consejo directivo de la institución.



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

## CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- El colegio teniendo en cuenta la buena presentación de la institución y la equidad que denota el uniforme, adopta:
  - UNIFORME DIARIO: Zapatos negros, Medias azules, camiseta blanca con el escudo, pantalón azul y falda según el modelo.
  - UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA: El uniforme de educación física será: pantalón sudadera color azul, camiseta blanca con el escudo de la institución, tenis azul oscuro y medias de color blanco.
- Los estudiantes deberán portar el uniforme correspondiente en todas las actividades programadas. Los estudiantes se abstendrán de portar adornos y maquillaje notorio.
- La asistencia sin él, deberá ser justificada ante el coordinador, director de grupo, rector o profesor que dirija la actividad. La falta continua, o el mal porte de cualquiera de ellos, conllevarán la observación por escrito por parte de los profesores y se aplicarán el correctivo correspondiente.

**PARÁGRAFO 1**: El estudiante mientras este portando cualquier uniforme del colegio, no podrá estar en ningún establecimiento público como bares, billares, cafés o similares. El mal porte acarreará observación escrita.

**PARÁGRAFO 2**: Cuando se es integrante de la banda estudiantil o de alguna otra agrupación que deba honrar el nombre del Colegio se asistirá puntualmente a las prácticas así como a las presentaciones convenidas; y se tratará con el máximo cuidado los instrumentos musicales y demás según la agrupación a la cual se pertenezca.

## 3 CAPITULO II SITUACIONES DISCIPLINARIAS QUE NO AFECTAN DIRECTAMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, DEBIDO PROCEOS, FALTAS LEVES, GRAVES Y MUY GRAVES

SITUACIONES DISCIPLINARIAS QUE NO AFECTAN DIRECTAMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, DEBIDO PROCEOS, FALTAS LEVES, GRAVES Y MUY GRAVES

FALTAS LEVES	FALTAS GRAVES	FALTAS GRAVÌSIMAS
<ul> <li>Arrojar basuras al suelo.</li> </ul>	Portar o utilizar el celular en la	<ul> <li>Portar o utilizar el celular en la institución educativa,</li> </ul>
• Ausentarse de clase	institución	durante las clases, por tercera
sin permiso, recibir visitas de personas no	educativa, durante las clases, por	<ul><li>vez</li><li>Sustraer módulos y utensilios</li></ul>
autorizadas por algún	segunda vez.	que son de uso exclusivo de la
directivo.	Deteriorar o dañar módulos, mesas,	institución.



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

- Realizar ventas de dulces y/o comestibles dentro de las aulas, al igual que consumir alimentos, bebidas y gomas de mascar en clase.
- Portar el uniforme en forma descuidada o inadecuada.
- Faltar a clases estando en la institución
- Llegar tarde a la institución sin excusa.
- Alguna vez no entrega a tiempo boletines, circulares y/ o citaciones a los padres de familia y/o acudientes.
- Portar o utilizar el celular en la institución educativa, durante las clases
- Continuamente trae
   equipos de audio y
   todo tipo de
   accesorios eléctricos
   (portátiles, ipads,
   ipod, nintendo, Wi,
   DS, gameboy,
   celulares, etc.) que no
   sean solicitados o
   autorizados
   expresamente por la
   institución.
- Dañar carteleras, rayar las paredes
- Retardos en la llegada a la institución por

- sillas y demás utensilios pedagógicos
- Botar el refrigerio o almuerzo
- Consumir alimentos dentro del aula en horas de clase
- Salirse sin autorización del aula sin ser autorizado
- No portar el material de trabajo para las diferentes clases
- Retardos en la llegada a la institución por segunda vez y luego del almuerzo
- Ausencias injustificadas a la institución.

- Consumir sustancias psicoactivas dentro de la institución educativa
- Evadirse de la institución educativa.



INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

primera vez y luego del almuerzo		

**PARÁGARAFO**: Por primera vez, sólo se entregará el celular al padre de familia o acudiente; por segunda vez, se entregara al padre de familia o acudiente y de haber realizado una charla con su hijo o hija en el grado correspondiente durante 10 minutos, sobre la buena utilización de los celulares dentro y fuera de la institución; por tercera vez, se entregará al padre de familia o acudiente al finalizar el año académico.

### 3.1 DEBIDO PROCESO O CONDUCTO REGULAR

Seguir el conducto regular al presentar algún reclamo o sugerencias dependiendo de las situaciones a tratar y hacerlo de manera oportuna:

- Profesor de la asignatura y estudiante
- Director de grupo y estudiante
- Comité de convivencia y estudiante
- Coordinadores y estudiante
- Consejo académico y/o convivencia.
- Consejo Directivo

### 4 CAPITULO III

- 5 SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, Y FORMACION PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCION Y MITIGACION DE LA VIOLENCIA ESCOLAR
- 5.1 PAUTAS Y ACUERDOS DE CONVIVENCIA DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA (ARTÍCULO 29 DEL DECRETO 1965/13)
- **5.1.1** FILOSOFIA DEL BUEN TRATO EN LA INSTITUCION Y EN LA FAMILIA La institución y la familia promueven el buen trato entre todos los miembros de su comunidad. Con buen trato significamos una manera de relacionarnos que valora, respeta y tolera al otro, a pesar de lo diferente que pueda parecernos.

Todos buscamos la felicidad y en ese intento por ser felices usamos el buen trato pero otras veces maltratamos. La institución y la familia promueven el buen trato y desestimula el uso del maltrato, es decir, cualquier situación agresiva física, verbal, psicológica, o social contra otra persona de la comunidad escolar y con la intención de dañarla. El maltrato es un síntoma de problemas de convivencia en una persona o grupo de personas. La mejor manera de evitar el maltrato es enseñando a los niños a convivir pacíficamente entre ellos.



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

## CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

La institución y la familia tampoco permiten el acoso escolar (bullying) entre los alumnos, esto sucede cuando el maltrato se vuelve sistemático en contra de alguien haciéndole la vida imposible y abusando del poder que el maltratador tiene ante los demás. El acoso escolar es causa de consecuencias negativas serias para los estudiantes entre las cuales se encuentran: el miedo, la inseguridad, la disminución de su autoestima, el bajo rendimiento académico, la aparición de enfermedades psicosomáticas como dolores de cabeza, de estómago, tensiones musculares, deserción escolar y suicidios entre otros. Esto asociado a la angustia y la negativa de volver a la institución.

Por otro lado el conflicto y el desacuerdo son esperables en toda situación de relación humana y la resolución de conflictos es una habilidad social que debe ser enseñada y orientada por los directores de grupo, los docentes con sus alumnos cuando éste se presente. Sólo cuando el conflicto se convierte en maltrato será objeto de intervención.

La institución y la familia no permiten pues, el maltrato ni el acoso escolar, sino que los previenen para que no aparezcan y los interviene, cuando éstos se presentan. También se dan casos de estudiantes que molestan a otros, pero no debe confundirse la molestia con el maltrato o el acoso escolar, aún cuando puede ser el punto de partida para que se transforme en alguno de ellos. Molestar es causarle desagrado, incomodidad o fastidio a otro, a veces por llamar la atención, o por inquietud, o broma u otros motivos personales.

## En consecuencia se precisan las siguientes pautas y acuerdos:

- La institución y la familia promoverán la sana convivencia y el buen trato y para ello realizarán acciones formativas, correctivos pedagógicos, promoción de valores, derechos humanos y competencias ciudadanas.
- La institución y la familia no acepta las situaciones de violencia basada en género (VBG) este, es un fenómeno que se entiende como cualquier daño perpetrado contra la integridad de una persona, enraizado en desigualdades de poder y relacionado con los roles de género. Se da con mayor frecuencia entre los niños y adolescentes hombres contra las niñas y adolescentes mujeres.
- La institución y la familia rechazan totalmente las situaciones que atenten contra los Derechos Humanos sexuales reproductivos y promoverá el respeto por la intimidad, singularidad y condición personal de cada niño, niña adolescente y adulto de la comunidad educativa.
- Las anteriores pautas y acuerdos se desarrollarán en la aplicación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia, la activación de los protocolos, el fortalecimiento de los componentes (promoción, prevención atención y seguimiento), el ejercicio de las corresponsabilidades para garantizar la convivencia escolar pacífica, la formación en ciudadanía, el respeto por los derechos humanos sexuales reproductivos y la erradicación de todo tipo de violencia escolar.



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

## 5.2 DEFINICIONES (ARTÍCULO 28 DEL DECRETO 1965/13).

Según el artículo 39 de la ley 1620 del 2013, se toman las siguientes definiciones.

## **5.2.1** Conflictos.

Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses. Para la institución es necesario ampliar dicha definición como "una situación normal de la vida que puede generar malestar en los estudiantes pero que no necesariamente conduce al maltrato entre iguales". El conflicto es una situación en la cual dos o más personas entran en oposición o desacuerdo porque sus posiciones, sus intereses, sus deseos, o sus creencias son incompatibles, o son percibidos como incompatibles" [Borrego, Juan Carlos Página 24].

## **5.2.2** Conflictos manejados inadecuadamente.

Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

## **5.2.3** Agresión escolar.

Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

## **5.2.4** Agresión física

Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o salud de otra persona. Incluye puñetazos,

patadas, empujones. Cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.

## **5.2.5** Agresión verbal

Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodos ofensivos, burlas y amenazas.

## **5.2.6** Agresión relacional.

Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

## **5.2.7** Agresión electrónica.

Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

## **5.2.8** Matoneo, acoso escolar o bullying.

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación,



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

## CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

coacción, aislamiento deliberado, amenaza, o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico, o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

## **5.2.9** Ciber acoso escolar (ciberbullying).

De acuerdo con el artículo 2 de la ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

## **5.2.10** Violencia sexual.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

## **5.2.11** Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Es toda situación de daño, lesión o prejuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

## **5.2.12** Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos que le han sido vulnerados.

## **5.2.13** Sexismo:

Cualquier agresión basada en actitudes sexistas es una forma de discriminación que reproduce, a través de la cultura, ideas erróneas sobre los roles de género en las que se establece la superioridad de lo masculino sobre lo femenino, o viceversa.

## **5.2.14** Violencia sexual:

Es una de las formas de violencia basada en género que puede afectar a cualquier persona y en cualquier edad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamerican de la Salud (OPS) definen la violencia sexual como: "todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona".

## 5.3 TIPOS DE AGRESIÓN SEXUAL: LA AGRESIÓN SEXUAL PUEDE PRESENTARSE CON O SIN CONTACTO FÍSICO.

## **5.3.1** Agresión sexual sin contacto

Incluye cualquier acto que expone a una persona a situaciones de índole sexual no consentidas y sin que haya contacto físico, como ocurre al hacerse comentarios, chistes, gestos o miradas de índole sexual u obscena.

## **5.3.2** Agresión sexual con contacto

Se refiere a situaciones en las que se presenta contacto intencional en el cuerpo con fines sexuales, así víctima y victimaria o victimario permanezcan vestidos. Se incluyen en esta categoría halar o bajar las prendas de vestir para dejar al descubierto la ropa interior o los órganos sexuales de la agredida o agredido.



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

## CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

### **5.3.3** Contacto sexual abusivo entre menores de edad

Si bien en el desarrollo sexual de niñas, niños y adolescentes tienen lugar comportamientos de exploración y expresiones de la sexualidad propias de este proceso, es necesario identificar algunas otras expresiones, comportamientos y prácticas que constituyen abuso dado que hacen uso de la amenaza, el sometimiento y la intimidación

### 5.3.4 Violación

En este tipo de violencia sexual la víctima es sometida por la persona agresora por medio de la fuerza, la presión física o psicológica, la intimidación o la amenaza de usar la fuerza. Lo anterior, con el fin de reducir sus posibilidades de oposición o resistencia frente a la agresión sexual.

## **5.3.5** Acoso sexual

En Colombia el acoso sexual es un delito estipulado en el artículo 210A del código penal colombiano: "El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años". En esta categoría se encuentran las agresiones repetidas y sistemáticas cuyo fin es obtener placer sexual sin el consentimiento de la otra persona. El acoso sexual incluye comentarios sexuales u opiniones sobre el cuerpo que son catalogados como agresivos. El acoso sexual también consiste en gestos vulgares, tocar cualquier parte del cuerpo de manera morbosa, y la insistencia no consentida para tener encuentros privados o actividad sexual.

## **5.3.6** Trata de personas:

De acuerdo con la Ley 985 de 2005 la trata es un delito en el que se atenta contra la libertad de las personas. En este delito la persona agresora capta de diferentes formas, es decir, atrae a alguien con una oferta, un aviso clasificado, o la rapta con la intención de trasladarla fuera de su red social de apoyo, dentro o fuera de su ciudad, departamento o país con la finalidad de explotarla.

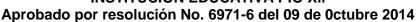
## 5.3.7 Igualdad de género

Se conoce equidad de género a la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad. Esto supone abolir la discriminación entre ambos sexos y que no se privilegie al hombre en ningún aspecto de la vida social, tal como era frecuente hace algunas décadas en la mayoría de las sociedades occidentales.

## Artículos de la constitución que hablan sobre la igualdad de género:

- ARTICULO 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.
- ARTICULO 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.





NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

- ARTICULO 10. El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.
- ARTICULO 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.
- ARTICULO 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.
- ARTICULO 18. Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.
- **ARTICULO 19.** Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley.
- ARTICULO 63. Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
- ARTICULO 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.
  - La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.
  - Reglamentado por la Ley 397 de 1997
- ARTICULO 72. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica
- ARTICULO 246. Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias



Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.

### 5.4 SIGLAS

- Guía Pedagógica 49 (Convivencia Escolar)
- DDHH: Derechos Humanos.
- DHSR Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.
- Ley de Convivencia Escolar : Ley 1620 de 2013.
- Ley General de Educación : Ley 115 de 1994.
- LGBTI: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales.
- MEN: Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
- PEI: Proyecto Educativo Institucional.
- PESCC: Proyecto de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía.
- VBG: Violencia basada en género.
- CEC: Comité Escolar de Convivencia

## 5.5 PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR (ARTÍCULO 28 DEL DECRETO 1965/13).

## **5.5.1** PARTICIPACION

La institución promoverá la participación significativa de los niños, niñas y adolescentes en los proyectos, estrategias y acciones que promueven la sana convivencia: Consejo estudiantil, consejo directivo, comité escolar de convivencia, personería escolar, contraloría escolar, gobierno estudiantil, entre otros. Este Principio de Organización orienta a la participación directa en las decisiones que puedan afectar al colectivo. Es decir, hacer parte del poder, hacer rendición de cuentas y mantener a la comunidad informada a través de sus delegados, de las actividades cumplidas, generar espacios de consulta para realizar ajustes si se consideran necesarios.

Principio de Prevalencia del Interés Común y de Solidaridad: Tener el derecho a que sean tenidos en cuenta sus puntos de vista y propuestas. Esto quiere decir, tener el derecho a que sean discutidos y revisados con toda la seriedad que merecen, a convencer y estar dispuesto/a ser convencido.

## **5.5.2** CORRESPONSABILIDAD.

La familia, la institución educativa, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del Sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y el Código de Infancia y la Adolescencia.



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801

## FLORENCIA SAMANA CALDAS

- CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com
- La corresponsabilidad a nivel externa se estructura en las relaciones de apoyo, asesoría, comunicación y seguimiento entre el Comité Nacional de Convivencia Escolar, el Comité Departamental, el Comité Municipal y el Comité Escolar de Convivencia.
- La corresponsabilidad a nivel interna o institucional s se da a través de la participación y cumplimiento de roles y apropiación de los deberes y compromisos estipulados en el Manual de Convivencia por parte de los estamentos que conforman la Comunidad Educativa (estudiantes, docentes, padres, directivos y administrativos), la familia como entidad aliada a la institución y el Comité Escolar de Convivencia.

## 5.5.3 AUTONOMIA

Principio de Autonomía, Libertad y Respeto: Representar sus propios intereses. Parte de considerar que nadie puede representarlos mejor que el propio interesado o interesada. Orientar y formar para la toma de decisiones libres y responsables, para la autoafirmación de la personalidad y fortalecimiento de valores. Todo ello en el marco de la autonomía individual, institucional, local y regional y nacional.

## **5.5.4** DIVERSIDAD

Cada Estamento de la comunidad educativa (niño, niña, adolescente, padre de familia, administrativos, docentes y directivos) son considerados como seres únicos, como personas dignas y humanas concebidas integralmente, los cuales interactúan en un ambiente institucional pacífico, democrático e incluyente.

Principio Igualdad y Respeto por la Diferencia: Presentar sus puntos de vista desde la diferencia, en condiciones de igualdad: Somos diferentes y por ello se originan conflictos, el conflicto es inherente a nuestra condición social, la democracia existe, porque existe conflicto, la democracia participativa es una de las formas pacíficas de transformar los conflictos, que más beneficia a sus participantes (enfoque familia).

## **5.5.5** INTEGRALIDAD

Principio de integralidad y persona sujeto de derecho: Los niños, niñas y adolescentes en la institución educativa son los protagonistas de su formación integral, gozan del profundo respeto por los derechos fundamentales, sus posibilidades de crecer como ciudadanos capaces de experiencias sus propias autorregulaciones y provocar trasformaciones en el ámbito de la convivencia escolar, familiar y social.

## 5.6 CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (ARTÍCULO 40

Decreto1965 de 2013).Las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, se clasifican en tres tipos:



## INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

CLASIFICACION DE LOS CASOS OUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

LASIFICACION DE LOS CASOS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR											
CASOS TIPO I	CASOS TIPO II	CASOS TIPO III									
Conflictos manejados	Situaciones de agresión escolar gestual,	Situaciones que sean constitutivas de									
Inadecuadamente y	relacional y acoso escolar (bullying) y	presuntos delitos contra la libertad,									
situaciones esporádicas que	ciberacoso (ciberbullyin), que se presentan	integridad y formación sexual.									
inciden negativamente en el clima escolar( No causan daños al cuerpo o a la salud física o mental)	de manera repetida, que causen daños al cuerpo o a la salud física o mental, sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.	Delitos tipificados por la ley penal									
SITUACIONES QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA											
En forma ocasional	En forma repetida y causan daño	En forma grave o presunto delito									



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de Octubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

## CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

Hacer burlas a compañeros
 ✓ -Acoso escolar (bullying) y Ciberacoso

> usar armas y otros objetos contra

o recurrir a los anodos. escolar (ciberbullving) la integridad de las personas.

CLASIFICACION DE LAS SITUACIONES QUE VULNERAN LOS DERECHOS HUMANOS SEXUALES

REPRODUCTIVOS											
	LOS DERECHOS HUMANOS SEXUA										
CASOS TIPO I	CASOS TIPO II	CASOS TIPO III									
<ul> <li>Gestos o actos irrespetuosos con connotación sexual.</li> </ul>	mpañermedazantematura persicoa. gredir verbhluante ponatual quieurre edio adundanian responiroade la	<ul> <li>Casos en los que existan indicios de que un niño o niña ha sido víctima de violación, ya sea por</li> </ul>									
♣ Situaciones en las que se excluye o señala por razones de género u orientación sexual.	munidade da catava. legos de gracio que reaturan da se on scribir oncontidos se caractes concontra de gún interental dinda Consumidado	parte de una persona adulta o de un menor de edad.  Niñas, niños y adolescentes que son abusados sexualmente por un									
Agresiones verbales con las que se hace sentir mal a otras personas por medio de insultos, apodos ofensivos, burlas, amenazas de agresión y expresiones morbosas.	lucative analygar to finitos ide váreas munetranside taredes sociales rtuales. Podeno y con protego a variante con a cer broines abos adas que perjudiquen a alqui proposas de la anomunidada ales ucativas consentidos que ocurren de	miembro de la familia.  Situación en la que una NNA ha sido víctima de caricias o manoseos, y en la que la persona agresora se ha valido de la fuerza física, el engaño o la intimidación.  Situaciones en las que la víctima									
Agresiones físicas e interacciones con las que se hostiga o se invade el espacio íntimo de otra persona y que pueden tener o no contenido sexual: manoseo, halar o desacomodar la ropa.	signar formare politicum mbres o presante de ajecreur un les criensivos sobliganteiros encontra des la dificio dad, ridad genero la	ha sido abusada sexualmente luego de haber ingerido cualquier sustancia que la incapacita para resistirse.  Actividad sexual con NNA con discapacidad cognitiva,  Cualquier situación de actividad									
<ul> <li>♣ Agresión relacional con la que se afecta negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otras personas.</li> <li>Ejemplos de ello son: difundir el rumor de que una persona está dispuesta a tener relaciones con alguien por dinero; discriminar a alguien por su identidad sexual o a una compañera de clase por estar embarazada</li> </ul>	integnisatistanteum mienabtordaction munidati: navajas, bisturí y otros npleatistorepesividebistaemáticaejapuer mpleatistamitatios de Salizacióne stele o y otroslancia dengener fur Bull levio Selupacionate hombres, usan a discrittibusión de géneres inteso de nia, religious estaturas para discriminar a las niñas	sexual que involucre a una persona adulta y a un menor de 14 años.  NNA que, obligados por un tercero, permiten que sus compañeras o compañeros de clase toquen partes de su cuerpo a cambio de dinero.  NNA que son ofrecidos con fines sexuales a una persona adulta a cambio de dinero.  NNA que son hostigados o asediados con fines sexuales por una persona adulta.  NNA contactados por personas adultas a través de redes sociales para participar en actividades sexuales.  Niña, niño y adolescente que prestan servicios sexuales a través de tráfico de personas.									

### RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR. (ARTÍCULO 35 DEL 5.7 **DECRETO 1965/13).**

La institución acorde con la Ley 1620 de 2013. "POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA



## INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

PROTOCOLOS PARA LA ATENCION DE SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR

ROTOCO LO	CASOS T		CASOS TII		CASOS T	
	El caso puede ser	atendido por:	El caso puede ser atendido	por:	El caso debe ser at	endido por:
	El estudiante conc	ciliador de aula	Docentes		Directivos Docentes	3
INSTANCIA	El docente Orienta	ador	Directivos Docentes			
S	Los docentes				Comité de Convivenci	a Escolar
INTERNAS DE ATENCIÓN		es del Comité de cia Escolar	Comité de Convivencia Esco	lar		
CÓMO DAR RESPUESTA (PROTOCOL OS)	y sus intereses, realmente se qu  Escuchar activa comprender el plos intereses de  Proponer creati alternativas par este conflicto.  Escoger alguna	volucrados var la calma o.  mera clara y itión de lo ocurrido es decir, lo que tiere.  amente y punto de vista y la otra parte.  vamente diversas a el manejo de  alternativa que ntereses de ambas de reparación	ESCENARIO ESCOLAR  Brindar atención inmediata en salud física y mental a las personas involucradas.  Remitir la situación a las autoridades administrativas, cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos.  Adoptar medidas de protección para las personas involucradas para evitar posibles acciones en su contra.  Informar de manera inmediata a las familias de las y los estudiantes involucrados.  Generar espacios para que las personas involucradas puedan exponer lo acontecido en compañía de su familia. Siempre y cuando se preserve el derecho a la intimidad y confidencialidad.  Determinar las acciones restaurativas para reparar los daños causados, el restablecimiento de derechos y la reconciliación.		física y mental de  Informar de mane padres, madres o  Informar de la situació Infancia y Adolescenc  Citar a los integra Escolar de Convi conocimiento del  Adoptar las medi proteger a la vícti atribuye la agresi personas que hay.	estudiante, toman s situaciones amento en las  LAR inmediata en salud e los afectados. era inmediata a los acudientes. in a la Policía ia) intes del Comité vencia y ponerlos en caso. das propias para ma, a quien se le 6n y a las
COMO GARANTIZA R LA NO REINCIDEN CIA	El docente titular y de aula realiza acciones de promoción y prevención	hacer seguimiento con verificación y monitoreo, para asegurarse que las acciones fueron efectivas	LAS FAMILIAS procuran el bienestar de su hijo, hija, están pendientes de los detalles del avance de la situación, mantienen comunicación fluida con la institución	El Comité Escolar de Convivencia realizará el análisis y seguimiento del caso. Promueve acciones de prevención	La institución, el Comité Escolar de Convivencia y el Comité Municipal realizan acciones de prevención y seguimiento	LAS FAMILIAS procuran el bienestar de su hijo, hija, están pendientes de los detalles del avance de la situación, mantienen comunicación fluida con la institución.
CONEXION ES SISTEMA DE			El Comité Escolar de Conviv interna y reporta la activación		El Comité Escolar de la Ruta interna y repo la Ruta al Comité Mur	rta la activación de



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de Octubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

CONVIVEN		Comité Municipal de Convivencia escolar y/o	Convivencia escolar y/o departamental						
CIA		departamental, cuando se requiera.	según el caso.						
ESCOLAR			_						
SISTEMADE	El caso No se registra	El caso se debe	El caso se debe						
INFORMACI	en el SIUCE	registrar en el SIUCE	registrar en el SIUCE						
ON									
UNIFICADO(S									
IUCE									

El Comité de Convivencia Escolar registra los casos tipo II y III en el SIUCE y reporta la información al Comité Municipal cuando sea requerido.

EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR" ajusta sus mecanismos de acción y diseña la ruta de atención para dar cumplimiento a lo dispuesto así:

## **5.7.1** PARA LA ATENCION DE SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

## 5.7.2 RUTA DE ATENCION PARA LOS CASOS DE VULNERACION DE DHSR

## RUTA DE ATENCION PARA LOS CASOS DE VULNERACION DE DHSR

PROTOCOLO	CASOS TIPO I	CASOS TIPO II	CASOS TIPO III
		 EPORTADO POR CUALQUIER MIEMB	
	El caso puede ser <u>atendido</u> por:	El caso puede <u>ser atendido</u> por:	El caso debe ser <u>atendido</u> por:
INSTANCIAS INTERNAS DE ATENCIÓN	El docente que detecta la situación	El docente que detecta la situación	El docente que detecta la situación
		El docente Orientador	El docente Orientador
ATENCION		El coordinador	El coordinador
		El presidente o rector	El presidente o rector
		El Comité de Convivencia Escolar	El Comité de Convivencia Escolar
	ESTRATEGIA PEDAGOGICA  Se debe intervenir oportunamente, lo que implica:	ESCENARIO ESCOLAR     Activar el compromiso de confidencialidad y respeto a la intimidad para dar un manejo ético y	ESCENARIO ESCOLAR     Hacer efectivo el compromiso de confidencialidad y respeto a la intimidad y a la dignidad para dar un manejo ético y cuidadoso
	Generar contención (evitar más agresiones).	cuidadoso de la situación.  Esto se debe hacer explícito en el contacto o conversación con los distintos actores involucrados.	de la situación. Esto se debe hacer explícito en el contacto o conversación con las distintas personas involucradas.  • Realizar la remisión al servicio de salud más
	<ul> <li>Propiciar la reflexión (diálogo, preguntas, identificación de prejuicios y emociones presentes).</li> </ul>	<ul> <li>Verificar las condiciones físicas y emocionales de las personas involucradas.</li> <li>Si la situación lo requiere, debe</li> </ul>	cercano para atender los daños al cuerpo o salud física y psicológica, y solicitar la debida atención a las personas involucradas. En cualquier procedimiento debe primar la
Со́мо	Reconocer los límites que no deben ser traspasados.	realizarse la remisión al servicio de salud más cercano para solicitar la debida atención (realizar el registro del evento).	integridad de la persona.     Informar a padres, madres o acudientes de las personas involucradas, siempre y cuando ello no represente un mayor riesgo para los
DAR RESPUESTA (PROTOCOLOS)	Establecer acuerdos de convivencia.	<ul> <li>Informar a acudientes o familiares, bajo la consideración de que esto no representa un mayor riesgo para las</li> </ul>	afectados y no existan víctimas o victimarios potenciales que pertenezcan al núcleo familiar.  Tomar las medidas necesarias para proteger
	Definir acciones restauradoras (asumir la responsabilidad, reparar los daños y asegurar el restablecimiento de vínculos y derechos).	personas afectadas.  Tomar las medidas necesarias para evitar agresiones sucesivas entre las personas involucradas.  Crear las condiciones necesarias para que las personas involucradas, de manera directa e indirecta en la	tanto a la víctima, como la persona agresora y demás personas involucradas, incluidas aquellas que hayan informado de la situación.  ORGANISMOS DE CONTROL  Reportar el caso ante la Policía de Infancia y Adolescencia u otro organismo judicial o de control.



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

		.verneer memasienpierze;	ga
		situación, participen en su comprensión, atención y reparación.  Registrar los acuerdos definidos, así como las consecuencias aplicadas a quienes han participado en la situación.  Realizar un acompañamiento que apoye alcanzar lo propuesto.	
SEGUIMIENTO	El docente o integrante del Comité que toma el caso debe hacer seguimiento a los acuerdos definidos para así, apoyar el proceso.	El Comité escolar de Convivencia, realiza un acompañamiento para verificar que se cumpla los compromisos adquiridos.	El Comité escolar de Convivencia, realiza un acompañamiento para verificar que se cumpla los compromisos adquiridos Y velará porque la entidad receptora municipal cumpla con la atención y acompañamiento requerido.
CONEXIONES EXTERNAS	El caso re registra a nivel interno	Los casos se registran en el SIUCE y se reportan cuando se requieran al comité municipal de convivencia escolar	Los casos se registran en el SIUCE y se reportan cuando se requieran al comité municipal de convivencia escolar
SISTEMA DE INFORMACION UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR SIUCE	El caso no se registra en el SIUCE	Los casos se registran en el SIUCE	Los casos se registran en el SIUCE

## 5.8 SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR (SIUCE) ART. 31, DECRETO 1965/13

El sistema de información unificado de Convivencia Escolar SIUCE es una herramienta del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y se crea para la identificación, registro y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a los niños, niñas y adolescentes de la institución educativa.

El **SIUCE** permite la articulación de información entre el Comité Escolar de Convivencia, Comité Municipal, Comité Departamental y Comité Nacional.

### **5.8.1** Administración del SIUCE

El administrador del SIUCE es el coordinador de Convivencia en la institución Educativa.

- Entre sus funciones le corresponde manejar el protocolo técnico de operación del SIUCE,
- Registrar los casos en los formatos respectivos,
- Hacer seguimiento a los indicadores establecidos.
- Articular la comunicación con los demás comités para el reporte de los casos y de la información pertinente.
- Procurar por la garantía del derecho a la intimidad y la confidencialidad de las personas involucradas en los respectivos
- **5.8.2** Formatos de registro de los casos tipo I, II y III. Véanse FORMATOS 1 y 2 Anexo 1 y 2.



## INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

**5.8.3** Formulación de Indicadores.

El Comité Escolar de Convivencia, formula los indicadores para el seguimiento de los casos que afectan la convivencia escolar en la institución educativa. Véase FORMATO 3, Anexo

FORMATO: 03

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

INDICADORES	#	LOGROS	DIFICULTADES	RETROALIMENTACION
- Número de casos atendidos mensualmente: tipo I, II y III.				
- Número de casos registrados tipo II y III con registro de no reincidencia en el lapso de un trimestre				
Número de casos registrados de mayor complejidad reportados por activación simultánea de la Ruta institucional y municipal				
- Número de casos atendidos tipo II y III reportados a solicitud del Comité Municipal de Convivencia Escolar				
- Número de casos tipo II y III relacionados con acoso escolar				
-Número de casos tipo II y III relacionados con violencia escolar				
-Número de casos tipo II y III relacionados con vulneración de derechos sexuales y reproductivos				
-Número de casos atendidos y reincidentes en un lapso de seis meses.				
- Número de casos en que han intervenido o apoyado entidades del Comité Municipal de Convivencia Escolar				

5.9 ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE LOS COMPONENTES DE LA RUTA INTEGRAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

COMPONENTE

ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE LOS COMPONENTES DE LA RUTA INTEGRAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de Octubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

	CORREO ELECTRONICO: Instituciónpio 12@gmail.com
PROMOCION	PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR
	Conformación anualmente del Comité Escolar de Convivencia, apropiación de las funciones e implementacion
	de la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar.
	Estudio, conocimiento y divulgación del Manual de Convivencia actualizado, ley 1620/13 y decreto 1965/13
Su propósito es difundir	Diseño, ejecución y seguimiento de talleres de sensibilización y formación en temas de convivencia escolar
información suficiente,	en cada periodo académico con la participación de los estamentos de la comunidad educativa
de forma permanente y continua para mantener	Diseño e implementación del Proyecto "Estudiantes conciliadores de aula", anualmente
una sana convivencia	Transformación de prácticas y ambientes educativos
escolar	Realización de una Jornada institucional de olimpiadas del Buen Trato, anualmente.
	Incorporación en el PEI políticas institucionales para la Convivencia Escolar
	Definición en el PEI políticas institucionales sobre Convivencia Escolar
	PARA LA GARANTÍA DE LOS DHSR
	Incorporación en el plan de estudios de: VBG, DHSR, Diversidad, tolerancia, convivencia pacífica, resolución de conflictos, etc
	Celebración del día de la Diversidad
PREVENCIÓN:	PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR
	Diseño e implementación del Programa Escuela de Padres con talleres de formación en tolerancia, empatía,
	DDHH, violencia escolar, asertividad, resolución de conflictos,
	Resignificación de los proyectos transversales en competencias ciudadanas y formación en ciudadanía
	Incorporar competencias ciudadanas en las Actividades de Conjunto de aula y general en las instituciones
	con el programa Escuela Nueva.
	Transformar prácticas y ambientes educativos
Acciones de preparación	Implementar en las Instrucciones diarias o en intervalos a primera hora de clase, sobre competencias
y disposición para evitar un riesgo. Identifica e	ciudadanas en las instituciones educativas con metodología escuela graduada.
interviene en factores	Incorporar con Resignificación en las aulas de clase como material de constante observación el mural de
que pueden motivar la	las diferentes competencias ciudadanas, la Ruta de atención Integral para la Convivencia Escolar casos
ocurrencia de sucesos o	tipo I, II y III, PROTOCOLOS.
que pueden facilitar su repetición.	fortalecer la formación en convivencia, mediante pautas y acuerdos de aula, con los murales respectivos
repetition.	en aulas de clase
	Diseñar y aplicar formatos para la planeación, ejecución y registro (evidencia) del trabajo pedagógico con
	las competencias ciudadanas.
	Crear estímulos a la Convivencia Escolar así:
	-Mejor estudiante Conciliador de Aula -Grupo con mínimo de casos tipo I, II y III.
	Incrementar los promedios de los resultados de las Pruebas Saber para 3°,5°,9 y 11° en Competencia
	Ciudadanas.
	PARA LA GARANTÍA DE LOS DHSR
	A C 1 'C 1 ' 1 1 '1'' 'C 1 GALLID MENTAL 1 ( ' ' '
	Articulación de jornadas de sensibilización de SALUD MENTAL, consumo de sustancias psicoactivas,
	Prevención del embarazo, derechos humanos y Derechos Humanos sexuales reproductivos
	Resignificación del Proyecto de educación sexual con hilos conductores relacionados con problemas y contenidos de VBG,DHSR, diversidad, formación en sexualidad y otros
ATENCION	
Asistir de manera	
inmediata, pertinente,	Ruta de atención integral
ética e integral al niño,	Aplicación de los protocolos para los casos tipo I, II y III para la convivencia escolar y para los casos tipo
niña, adolescente padre, madre o acudiente, al	I,II y III en vulneración de los DHSR.
directivo docente o al	
docente, de acuerdo con	
las situaciones que se	
**************************************	
presenten SEGUIMIENTO	



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

Mecanismo para la comprobación y análisis de las acciones desarrolladas en la atención de los casos. Y en la ejecución del Plan de Acción Anual de los componentes de la Ruta.

- Reporte oportuno de la información al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, SIUCE, del estado de cada uno de los casos atendidos y socializar con las partes interesadas el avance.
- Acciones de acompañamiento periódico a los afectados, verificación y monitoreo y según el caso redefinir acciones de prevención.
- ❖ Diseño y aplicación de indicadores de seguimientos de los casos tipo I, II y III.
- Diseño y aplicación de los indicadores de seguimiento para cada uno de los componentes de la Ruta (promoción, prevención, atención y seguimiento).
- Evaluación semestral del Plan de Acción Anual de las estrategias de los componentes de la Ruta de Atención Integral de convivencia escolar

## 5.9.1 PLAN DE ACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA RUTA DE ATENCION INTEGRAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

A partir de las estrategias y acciones de los componentes de la Ruta de Atención de la Convivencia Escolar, se diseña el Plan de Acción, que debe ser anual, con los respectivos ajustes que se vayan introduciendo como resultado de la aplicación y ejecución. Es necesario definir actividades pedagógicas, responsables, recursos, tiempos. Las incorporaciones de la ley en el Manual deben hacerse vida, ejecutarse, materializarse en acciones intencionadas y planeadas. **Véanse FORMATOS 4, 5, 6 y 7. Anexos 4, 5, 6 y 7**.

## PLAN DE ACCION DE LA RUTA DE ATENCION INTEGRAL DE LA AÑO: CONVIVENCIA ESCOLAR

FO 04:	RMATO	PLAN DE ACCION DEL COMPONENTE DE PROMOCION								
#		ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	RESPONSABL ES	IN	CIA		TERMINA			
	OBJETIV O			D	M	A	D	M	A	
1	Promover la estudio , conocimient o y difusión del Manual de Convivencia actualizado, ley 1620/13 y decreto 1965/13 y temas de convivencia escolar, tolerancia, Derechos Humanos, y prevención de violencia escolar	manual de convivencia con sus bases legales, para que ellos programen estrategas para llegar a sus estudiantes.  • Una vez por semana cada docente dedicará una hora de su clase para socializar el manual de convivencia, en especial a los componentes de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, centrado en la promoción y la prevención. (Guía 49. Pás. 85ª la 102 y anexos. Pag131).  • Trabajo conjunto con la función Apoyar y el	Comité Escolar de Convivencia) (orientadora y coordinador de la institución							



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

2	Desarrollar Talleres cada periodo académico sobre temas de convivencia escolar	Contratar a talleristas en el manejo de abuso sexual y convivencia escolar.     Con ayuda del gobierno escolar desarrollar talleres para la mejora de la convivencia escolar	Comité de Convivencia Escolar Gobierno escolar Consejo Académico	26	4	1 7		
3	Implementar el proyecto de formación de estudiantes conciliadores de aula	El gobierno estudiantil designará de cada grupo un estudiante que tenga las características de líder, para que reciba por parte del comité de convivencia capacitación para ser conciliador dentro de las aulas de clase.  http://www.cmu.edu.pe/servicios/conciliacion-escolar	Comité de Convivencia Escolar					
4	Realizar la Jornada institucional de olimpiadas del Buen Trato	<ul> <li>Las actividades de conjunto son la mejor forma para fomentar el buen trato entre estudiantes, docentes y directivos, por lo cual, se darán recomendaciones y al igual que pactos de convivencia.</li> <li>Se trabajará por parte del gobierno estudiantes en el buen trato y mejora de las relaciones interpersonales, ahondando en ello con jornadas de trabajo de las competencias que intervienen en el uso de la comunicación asertiva</li> </ul>	Comité Escolar de Convivencia Consejo estudiantil Gobierno Escolar					
5	Definir en el PEI políticas institucional es para la Convivencia Escolar	El P.E.I, dentro de su carácter formativo tiene un espacio significativo en lo que respecta al manual de convivencia, al manejo de las competencias a nivel transversal para el mejoramiento continuo de las relaciones interpersonales y el respeto por las diferencia como herramienta para alcanzar paz emocional dentro de los espacios de trabajo institucional y familiar.	Comité escolar de Convivencia  Docentes directores, docentes de área y directivos					



INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

6	Incorporar en el plan de estudios temas de: VBG, DHSR, equidad de género, Diversidad, tolerancia, convivencia pacífica,	Se conoce equidad de género a la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad. Esto supone abolir la discriminación entre ambos sexos y que no se privilegie al hombre en ningún aspecto de la vida social, tal como era frecuente hace algunas décadas en la mayoría de las sociedades occidentales.  • TOLERANCIA CON LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Comité Escolar de Convivencia Consejo Académico Coordinador			
	resolución de conflictos en una de las áreas.					
7	Celebrar del día de la Diversidad	21 de mayo Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.	Comité Escolar de Convivencia			
8	Implementar los planes de área integrando y con procesos de preparación, ejecución, y seguimiento las competencia s ciudadanas que se desarrollarán .	Se trabajaran las secuencias didácticas para la paz, orientaciones para la implementación para la cátedra de la paz y Desempeños de educación para la paz.  http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-314094_archivo_pdf_6.pdf  http://www.tecnar.edu.co/sites/default/files/pdfs/M%C3 %B3dulo-COMPETENCIAS%20CIUDADANAS%20SABER%20 PRO.pdf  módulo competencias ciudadanas	Consejo Académico  Comité Escolar de Convivencia  Docentes			



## INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

FORMATO 05: PLAN DE ACCION DEL DE PREVENCION AÑO

#		ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	INICIA			TERMINA			
	OBJETIVO	PEDAGOGICAS		D	M	A	D	M	A	
1	Implementar Programa     Escuela de Padres con talleres     de formación en tolerancia,     empatía, DDHH, violencia     escolar, asertividad,     resolución de conflictos	Talleres mensuales donde se implemente el diálogo y el respeto como base de la convivencia, además de la tolerancia y la violencia intrafamiliar	Comité Escolar de Convivencia							
2	Resinificar de los proyectos transversales en competencias ciudadanas y formación en ciudadanía	Realizar una transversalidad de las competencias ciudadanas como base para la convivencia y el respeto	Comité Escolar de Convivencia Consejo Académico							
3	3. Articular jornadas de sensibilización de SALUD MENTAL, consumo de sustancias psicoactivas,  prevención del embarazo, derechos humanos y Derechos Humanos sexuales reproductivos	Apoyarse en el centro de salud y policía de infancia y adolescencia para realizar sensibilización frente al consumo de sustancias psicoactivas y en la prevención de los	Comité Escolar de Convivencia	23	01	2017	2	12	2017	



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de Octubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

	CORREGELEC	TRONICO: Institu	icionpio i z @g	ımaı	I.CO	1111			
		embarazos en edad estudiantil.							
4	4. Transformar prácticas y ambientes educativos	Trabajar en función formativa y de dialogo en todas las áreas del saber y desde el componente humano,	Consejo Académico Docentes						
5	<ol> <li>Resignificar El proyecto de educación sexual con hilos conductores, abordando temas problémicos de los DHSR.</li> </ol>		Comité Escolar de Convivencia  Consejo Académico  Mesa Institucional de Educación Sexual						
6	Incorporar competencias ciudadanas en las Actividades de Conjunto de aula y general en las instituciones con el programa Escuela Nueva.	En todas las áreas y de d trasversal trabajaran las competencias ciudadanas como parte del currículo y en espacial se desarrollaran actividades que conlleven a la práctica de las mismas (trabajos en grupo, actividades de conjunto)	Comité Escolar de Convivencia Consejo Estudiantil Personero Escolar						
7	7. Implementar en las Instrucciones diarias o en intervalos a primera hora de clase, sobre competencias ciudadanas en las instituciones educativas con metodología escuela graduada.	Será punto obligado en las actividades de conjunto trabajar y valorar las competencias ciudadanas	Docentes  Comité Escolar de Convivencia						
8	Incorporar con resignificación en las aulas de clase como material de constante observación el mural de las diferentes competencias ciudadanas, la Ruta de atención Integral para la Convivencia Escolar casos tipo I, II y III, PROTOCOLOS.	Fotocopiar la ruta de atención integral para la convivencia escolar y pegar en la cartelera de cada grado, para su constante observación y consulta	Docentes  Coordinación Consejo Académico.  Comité Escolar de Convivencia	23	01	2017	2	12	2017
9	Fortalecer la formación en convivencia, mediante pautas y acuerdos de aula, con los murales respectivos en aulas de clase	Al inicio de cada año los directores de grupo deban concertar unos acuerdos de convivencia,	Docentes Personero escolar	23	01	2017	2	12	2017



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

			TITOMIOO. IIISUU		,a					
			para poner en práctica y pegarlos en la cartelera	Consejo Estudiantil						
				Comité Escolar de Convivencia						
10	Diseñar y aplipara la planeac y registro (etrabajo pedagó competencias c	ión, ejecución videncia) del egico con las	Formato de registro de evidencias del trabajo con competencias ciudadanas	Comité Escolar de Convivencia Docentes						
			Listas de chequeo donde se evidencie el trabajo y seguimiento de las competencias laborales generales y las ciudadanas.  Resumen competencias	Directivos						
			ciudadanas							
11	Crear estímulo     Convivencia Es     así:         - Mejor estu	ocolar ndiante r de Aula n mínimo de	El gobierno estudiantil se encargará de realizar estímulos a la convivencia, de acuerdo a la estadística generada por el comité de convivencia	Comité Escolar de Convivencia	23	01	2017	2	12	2017
12	12. Incrementar lo de los resultado Pruebas Saber p 11°.	s promedios os de las	Cada docente de área realizará evaluaciones tipo icfes, de las cuales deberá presentar evidencias.  Los docentes de secundaria y medial harán un banco de breguntas tipo icfes para dedicar un día a la realización de simulacro  Los docentes de primaria desarrollaran simulacros combinando preguntas de las diversas área, al igual, harán banco de preguntas	Comité Escolar de Convivencia Consejo Académico	23	01	2017	2	12	2017
FORM	IATO 06	PLA	N DE ACCION PARA EL DE ATENCION							
					A	ÑO				

# TRAME SHIPE

## **INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII**

## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

#	OBJETIVO	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	RESPONSABLES	IN	ICIA		TER	MINA	1
		TEDAGOGICAS		D	M	A	D	M	A
1	Aplicar los protocolos según los tipos de caso que afecten directamente la convivencia escolar	<ul> <li>Cada docente debe consultar la ruta de atención integral para la convivencia escolar, cada vez que se suceda una falta, y activará la ruta y los protocolos correspondientes.</li> <li>Tener en cartelera, la ruta de atención integral para la convivencia, para observación y consulta</li> </ul>	Comité Escolar de Convivencia	23	01	2017	2	12	2017
2	Activar las Ruta de Atención integral de Convivencia Escolar en los casos tipo II Y III y/0 la Ruta Municipal.	Los docentes deberán colar brindar atención inmediata en salud física o mental a los implicados en casos de convivencia I y II, e informar a quien corresponda para que active la ruta de atención integral para la convivencia escolar.	Comité Escolar de Convivencia Institucional.  Comité Municipal de Convivencia Escolar	23	01	2017	2	12	2017

FORMATO 06

## PLAN DE ACCION PARA EL COMPONENTE DE ATENCION

AÑO

#	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	IN	NICIA		TER	MINA	4
		PEDAGOGICAS		D	M	A	D	M	A
1	Aplicar los protocolos según los tipos de caso que afecten directamente la convivencia escolar	El docente, coordinador, o rector(a) debe consultar la ruta de atención para la convivencia, y aplicar los protocolos correspondientes en	Comité Escolar de Convivencia  Docentes y directivos docentes	23	01	2017	2	12	2017



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de Octubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

2 Activar las Rut Atención integr Convivencia Es	de coordinador, o olar rector(a) debe	Comité Escolar de Convivencia Institucional.	23	01	2017	2	12	2017
Atención integra	de en general  de coordinador, o rector(a) debe	de Convivencia	23	01	2017	2	12	2017

FORMATO 07:

## PLAN DE ACCION PARA EL COMPONENTE DE SEGUIMIENTO

AÑO

#	ORIFTIVO	OBJETIVO ESTRATEGIAS RESPONSABLES		INICIA			TERMINA			
	OBSETTYO	PEDAGOGICAS		D	M	A	D	M	A	
1	- Registrar	Utilizar el formato	Comité	23	01	2017	2	12	2017	
	oportunamente la	correspondiente, según el	Escolar de							
	información en los	caso, para hacer el registro	Convivencia							
	formatos respectivos	luego hacer seguimiento al								
	del Sistema de	caso.								
	Información									
	Unificado de									
	Convivencia Escolar,									
	SIUCE,									



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

		ECTRONICO. IIIstitut		man.	<del>50111</del>	
2	- Realizar acciones de acompañamiento periódico a los afectados, verificación y monitoreo y según el caso redefinir acciones de prevención.	Utilizar por parte de docentes, coordinador o comité de convivencia el formato para el seguimiento de las diferentes tipologías de casos que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos y reproductivos.	Comité Escolar de Convivencia Institucional.  Comité Municipal de Convivencia Escolar			
3	- Diseñar y aplicar indicadores de seguimientos de los casos tipo I, II y III (Guía 49 pág.122)					
4	Diseñar y aplicar los indicadores de seguimiento para cada uno de los componentes de la Ruta (promoción, prevención, atención y seguimiento).					



INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

5	Evaluar				
	semestralmente el				
	Plan de Acción Anual				
	de las estrategias de				
	los componentes de la				
	Ruta de Atención				
	Integral de				
	convivencia escolar				

## **5.9.2** EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION DE LA RUTA INTEGRAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

La ejecución del plan de acción de los componentes de la Ruta comprende el proceso de evaluación y seguimiento, para medir los logros. Por lo tanto, para cada Plan de Acción de cada componente (promoción, prevención, atención y seguimiento), están los formatos de evaluación y seguimiento, los cuales pueden ser semestrales. Se han diseñado retomando cada objetivo del plan y definiendo indicadores de seguimiento que permitirán precisar criterios para el alcance de los logros que se propone el objetivo. Véanse FORMATOS 8, 9, 10 y 11. Anexos 8, 9, 10 y 11.

FO	RMATO 08:	EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION DEL COMPONENTE DE PROMOCION						
#	OBJETIVO	INDICADORES DE EVALUACION Y				D	M	A
objetivo		SEGUIMIENTO	#	LOGROS	DIFICULTADES			
	Promover la estudio , conocimiento y difusión del	- La lectura de contexto fue participativa.						
1	Manual de Convivencia actualizado, ley 1620/13 y decreto 1965/13	- Los ajustes ala Manual se dan como resultado de un proceso participativo de los estamentos?						



# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de Octubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

		RREU ELECTRONIC	<i>,</i> O.	mstitucionpio iz <u>@g</u>	man.com
	y temas de convivencia escolar,	- Se cuenta con una estrategia clara para convocar a la comunidad.			
	tolerancia, Derechos Humanos, y prevención de violencia escolar	Se definen criterios para la divulgación y organización y movilización de la comunidad en torno a este objetivo.  -El proceso de conformación			
		del CMITÉ Escolar de Convivencia se ajusta a la ley.			
2	Desarrollar Talleres cada periodo académico sobre temas de convivencia escolar	- La ejecución de actividades pedagógicas obedecen a la planeación y trabajo de equipos responsables			
		- El impacto de los talleres se miden con instrumentos y criterios definidos			
3	Implementar el proyecto de formación de estudiantes conciliadores de	- Los resultados del proyecto garantizan la existencia y empoderamiento de estudiantes conciliadores activos y participativos en las soluciones de conflictos pacíficamente.			
	aula	- En atención a os requerimientos de ley se cuenta con un mínimo de un conciliador por aula de clase'			
4	Realizar la Jornada institucional de olimpiadas del	- La realización de esta estrategia pedagógica involucra la participación de la comunidad educativa			
	Buen Trato	- Los resultados de impacto se miden con instrumentos claros.			
	Definir en el PEI políticas institucionales para la	- Se realizó el proceso de revisión y formulación de políticas institucionales en el PEI, para el			



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801

# FLORENCIA SAMANA CALDAS

			 montacionpio 12 @ §	,
5	Convivencia Escolar	mejoramiento de la convivencia pacífica, el ejercicio de los DDHH y los DHSR'		
		- Se cuenta con instrumentos para evaluar el impacto del mejoramiento en convivencia a partir de la socialización e implementación de las políticas		
6	Incorporar en el plan de estudios temas de: VBG, DHSR, equidad de género,	- Se cuenta con talleres desarrollados en estos temas y con criterios de evaluación.		
	Diversidad, tolerancia, convivencia pacífica, resolución de conflictos en una de laS áreas.	- El plan de estudios ajustado garantiza las prácticas constantes de retroalimentación y empoderamiento conceptual y actitudinal		
	Celebrar el día de la Diversidad	- La realización de esta estrategia garantiza la participación de la comunidad		
7		- Se integran temas de DDHH Y DHSR PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE		
8	Implementar los planes de área integrando y con procesos de preparación, ejecución, y seguimiento las competencias ciudadanas que se desarrollarán.	- Se cuenta con estrategias creativas y concretas para el trabajo con las competencias ciudadanas		



## INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

FOR	MATO 09:	EVALUACION Y SEGUI COMPONE		NTO AL PLAN DE AC E DE PREVENCION	CCION DEL	AÑO
# Objetivo	OBJETIVO	INDICADORES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	#	LOGROS	DIFICULTADES	D M A
1	Implementar Programa Escuela de Padres con talleres de formación en tolerancia, empatía, DDHH, violencia escolar, asertividad, resolución de conflictos	La convocatoria tuvo cobertura a familias de todas las sedes.  - Se cuenta con formatos de registro de participación y evaluación de la estrategia.				
		- Las responsabilidades asignadas cumplieron sus funciones.				
2	2.Resignificar de los proyectos transversales en competencias ciudadanas y formación en ciudadanía	- Se diseñó y ejecutó el proyecto priorizando las competencias ciudadanas (empatía, asertividad, manejo de la rabia, generación creativa de opciones, escuela activa, manejo constructivo de conflictos)				
		- Los impactos del proyecto ha contribuido en el manejo pacífico de resolución de conflictos?				
		- Se diseñaron formatos para la planeación , evaluación y registro de información.				
		- Las relaciones entre docentes y estudiantes son más dialógicas, hacen menos uso de la autoridad y				



# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

	COI	RREU ELECTRUNICU: II	ıstı	tucionpio iz @gii	iaii.coiii
	Transformar prácticas y	mayor uso de la argumentación y la deliberación.			
	ambientes				
	educativos	- Las prácticas educativas favorecen			
3	eddedd 705	la construcción de conocimiento y el			
		papel activo del grupo de estudiantes			
		en su proceso de aprendizaje			
		- Las prácticas educativas buscan			
		responder a necesidades concretas			
		identificadas en la lectura de			
		contexto			
	Articular	- El desarrollo de las acciones			
	jornadas de	favorecen la identificación de			
	sensibilización	riesgos psicosociales y estrategias			
	de SALUD	de prevención.			
	MENTAL,	do provención.			
	consumo de	- Se definieron criterios y formatos			
	sustancias	para la asistencia, participación,			
	psicoactivas,	evaluación de las acciones			
	•	desarrolladas.			
	prevención del	desarrolladas.			
	embarazo,				
	derechos				
	humanos y				
	Derechos				
	Humanos				
	sexuales				
	reproductivos				
	D : :0 EI				
4	Resignificar El	- El diseño del proyecto permite la			
	proyecto de	apropiación de temáticas y manejo			
	educación sexual	de conflictos de DHSR, en forma			
	con hilos	acertada y pacífica?			
	conductores,				
	abordando temas	En el accordo en accordo entiresión de			
	problémicos de	- En el proyecto se prevé la aplicación de estrategias para la formación en			
	los DHSR	competencias ciudadanas y diversidad.			
		competencias ciadadanas y arreisidad.			
		- El proyecto define criterios, formatos de			
		registro de participación y seguimiento??			
5	.fortalecer la	- las pautas y acuerdos, los compromisos			
-	formación en	se socializan y se hace seguimiento			
	convivencia.	participativo en el aula			
	mediante				
	pautas y				
	acuerdos de	- las acciones pedagógicas con los			
	aula, con los	murales han contribuido a la			
	murales	minimización de conflictos en el aula y			



# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

	001		 	
	respectivos en aulas de clase	solución pacifica de problemas que se susciten'		
6	Incorporar competencias ciudadanas en las Actividades de Conjunto de aula y general en programa Escuela Nueva	Las acciones que se desarrollan permiten la apropiación de competencia en formación en ciudadanía.      Se registran los compromisos asumidas y se hacen acciones de seguimiento'		
7	6. Implementar en las Instrucciones diarias o en intervalos a primera hora de clase, sobre competencias ciudadanas en las instituciones educativas con metodología escuela graduada.	- Se ha institucionalizado estas acciones para el fortalecimiento de la convivencia pacífica?  - Las acciones permiten la deliberación, las reflexiones y la definición de compromisos.		
8	Incorporar con resignificación en las aulas de clase como material de constante observación el mural de las diferentes competencias ciudadanas, la Ruta de atención Integral para la Convivencia Escolar casos tipo I, II y III, PROTOCOLOS.	Las acciones de sensibilización en el aula obedecen a un plan definido con criterios pedagógicos.      las pautas y acuerdos, los compromisos se socializan y se hace seguimiento participativo en el aula		
9	.Diseñar y aplicar formatos para la planeación, ejecución y registro (evidencia) del trabajo pedagógico con las competencias ciudadanas	- Estos instrumentos han permitido el seguimiento concreto del trabajo con las competencias ciudadanas.		
10	Crear estímulos a la Convivencia Escolar asi:	- Los estímulos creado de convivencia se han entregado a los merecedores teniendo en cuenta los criterios estipulados en el Manual.		



# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

	-Mejor estudiante	- Esta estrategia ha permitido el		
	Conciliador de	mejoramiento en la sana convivencia,		
	Aula	cumplimiento de acuerdos y la vivencia		
		de la filosofía del buen trato.		
	-Grupo con			
	mínimo de casos			
	tipo I, II y III.			
11	11.Incrementar los promedios de los resultados de las Pruebas Saber para 3°,5°,9 y 11°.	Se redefinieron los planes de mejoramiento SABER 3.5,9 y 11.  - Se realizan los simulacros con devolución de resultados y tratamiento pedagógico'		

FORMATO 10: EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION DEL AÑO COMPONENTE DE ATENCION

#	OBJETIVO	INDICADORES DE EVALUACION Y	#	DIFICULTADES	D	M	A
objetivo		SEGUIMIENTO		LOGROS			
		Son suficientes las actividades de reconocimiento e identificación de las situaciones que afectan la convivencia escolar.					
1		Los protocolos están definidos para los tres tipos de casos y su aplicación han beneficiado el manejo pacífico de conflictos?.					



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801

# FLORENCIA SAMANA CALDAS

Aplicar los protocolos según los tipos de caso que afecten directamente la convivencia escolar	Se han incorporado nuevos ajustes a los protocolos según las necesidades o requerimientos.	Status in pion 2 @gin	
	Los protocolos contemplan la estrategia pedagógica fundamentada en las competencias ciudadanas (conocimiento de las versiones de las partes involucradas, dialogo asertivo, reparación, compromiso, conciliación).		
	Se han creado otras estrategias para el manejo de conflictos pacíficamente?		
	Los casos reportados al     Comité Municipal de     convivencia escolar han     sido atendidos de acuerdo     con los requerimientos del     caso		



# INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

	CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com						
Rut Ate inte Con Esc  2 cass III	Activar las Ruta de Atención	❖ La activación de la Ruta de atención para el manejo de casos ha sido liderada por el Comité Escolar de Convivencia'					
	integral de Convivencia Escolar en los casos tipo II Y III y/0 la Ruta Municipal	En la aplicación de los protocolos se ha vinculado a la familia?					
		El personal docente ha sido capacitado y participa en la atención de los casos?					



# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

En las estrategias de solución a los conflictos (reparación, conciliación, compromisos) se conserva el enfoque de derechos?	·	

FORMATO 11:		EVLUACION AL PLAN DE ACCION DEL COMPONENTE DE SEGUIMENTO					AÑO		
#	OBJETIVO	INDICADORES DE EVALUACION Y	#	LOGROS	DIFICULTADES	D	М	Α	
objetivo		SEGUIMIENTO							
		Número de casos registrados de mayor complejidad reportados por activación simultánea de la Ruta institucional y municipal      Número de casos							
		atendidos tipo II y III reportados a solicitud del Comité Municipal de Convivencia Escolar							
	Registrar oportunamente la información en los formatos respectivos del Sistema de								
1	Información Unificado de	<ul> <li>Número de casos atendidos de no reincidencia.</li> </ul>							



# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

	Convivencia			
	Escolar, SIUCE,			
		- Número de casos		
		<ul> <li>Número de casos atendidos de vulneración</li> </ul>		
		de las DHSR.		
		de las Di ISK.		
		- Número de casos		
		atendidos por violencia escolar.		
		escolar.		
		- Número de casos con		
		acompañamiento especial		
		del docente orientador o		
		psicólogo.		
	-Realizar			
	acciones de			
	acompañamiento			
	periódico a los	<ul> <li>Número de casos con</li> </ul>		
	afectados,	acompañamiento		
	verificación y	extensivo a las familias.		
_	monitoreo y			
2	según el caso			
	redefinir			
	acciones de			
	prevención.			
	provencion.	- Acciones de prevención		
		Acciones de prevencion		
		implementadas como		
		norte del		
		parte del		



# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

_	COIN	REO ELECTRONICO:	1113	stitucionpio i z @g	IIIaii.Coiii	
		acompañamiento'				
		- Se encuentran				
		diseñados				
		indicadores ara el				
	Diseñar y	seguimiento de				
	aplicar	9				
	indicadores de	los casos?				
	seguimientos de					
3	los casos tipo I, II y III					
		- Se han aplicado				
		indicadores de				
		seguimiento para los tipos				
		de casos				
		- Existe un formato para la				
		evaluación				
		y seguimiento del plan de acción de				
		accion de				
		cada uno de los				
		componentes de la				
		DUTA DE atau sión lata anal				
		RUTA DE atención Integral de				
		ue				
	Evaluar	Convivencia Escolar.				
	semestralmente					
	el Plan de Acción	- Se realiza evaluación				
	Anual de las estrategias de	semestral de				
	los componentes	los planes de acción de				
	de la Ruta de	los				
4						
	Atención	componentes?				
	Integral de					
	convivencia escolar					
	Joolai	- Se analizan y socializan				
		los				
		resultados de la				
		evaluación y				
	l			l		L



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de Octubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

001	INEO ELECTROMICO.	 stituoioiipio i z @g	illall.com	
	seguimiento semestral?			
	El Comité Escolar de     Convivencia hace ajustes     de fortalecimiento a partir     de los resultados de la     evaluación y seguimiento     a los componentes?			



# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

#### **5.9.3** DIRECTORIO DE LAS ENTIDADES. Art 41 del Decreto 1965 de 2013.

Como complemento de las herramientas en la atención de los casos y aplicación de los protocolos se requiere tener un directorio actualizado y completo de las entidades que hacen parte del Comité Municipal de Convivencia Escolar y de otras entidades del nivel local que en algún caso puede ser necesario el apoyo. Véase FORMATO 12, Anexo 12

FORMATO: 12	DIRECTORIO 1965/13.	DEL COMITÉ AÑO:	MUNICIAL D	E CONVIVENCIA ESCOLAR Art. 41 Dto
ENTIDAD	FUNCIONAR IO	CARGO	CELULAR	CORREO
DIRECCIÓN DE NÚCLEO EDUCATIVO	Gerardo Gómez	Director	32066313 71	gerardonucleo@hotmail.com
COMISARIA DE FAMILIA	Luz Marina Suárez Gómez	Comisaria	31031433 92	comisariadefamilia@pensilvania- caldas.gov.co
POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCEN CIA	Johanny Guzmán Pargo	Policiá de Infancia	31225205 19	Joanny.guzman3956@correo.policia.go v.co
CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL	Alejandro Cardona Ospina.	Secretari o de Cultura	31042134 40	cardonapepe@gmail.com
SECRETARÍA DE SALUD	Yeimy Lorena Muñoz Castaño	Secretari a de Salud	32138770 30	secretariadesaludpensilvania@gmail.co m
PERSONERIA MUNICIPAL	Liliana Patricia Ramírez Rivera	Personer a	31030974 34	personeríapensilvania@hotmail.com



# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de Octubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

	CONNEC	<u>LLC I IVO</u> IVI	CO. IIISIIIU	cionpio12@g	giliali.com
ICBF Centro	Gloria Inés	Directora	8555188	Gloria.arias@	<u>Picbf.gov.co</u>
zonal sur-	Arias Ortiz				
oriente					
Manzanares					
SECRETARIA	Juan	Asesor	31030974	abogadojuan	nguillermo@gmail.com
DE	Guillermo	Jurídico	49		
GOBIERNO	Montoya				
MUNICIPAL	Zuluaga				
INSTITUCION	GERMAN	Rector	32066313	iepensilvania	@sedcaldas.gov.co
EDUCATIVA	ARCILA		71		
PENSILVANI	MARIN				
Α					
DIRECTO	ORIO OTRAS EN	ITIDADES Ar	t. 41 Dto	AÑO	
1965/13					
ENTIDAD	FUNCIONAR	CARGO	CELULAR	CORREO	
	10				
FISCALIA	Eugenio	Fiscal	8555350		
LOCAL DE	Romero Dávila	local	31682111	Fiscalia001.ld	ocpensilvaniaman@fiscalia.
PENSILVANI A	Davila		81	gov.co	
A					
POLICIA	Jhon	Intenden	32068892	Ihon osorio4	218@correo.policia.gov.co
NACIONAL	Edward	te	15	3/1011.0301104	210 CONTCO. PONCIA . SOV. CO
	Osorio				



# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

				oronpro 12 @gmamoom
INSPECCION	Carlos	Inspector	31030974	
DE POLICIA	Alberto		39	
MUNICIPAL	Arango			
HOSPITAL	EFRAIN	Gerente	8555175-	Espinosadorado7@hotmail.com
LOCAL SAN	EDUARDO		8555300	
JUAN DE	ESPINOSA			
DIOS	DORADO			
CRUZ ROJA	Jhon Jairo	Director	31139500	
NACIONAL	Castaño		57	
CUERPO DE	Doralba	Directora	31152125	
BOMBEROS	Valencia		12	
VOLUNTARI	Giraldo			jlmoreno@sedcaldas.gov.co
OS				
DEFENSA				
CIVIL				

#### **5.9.4** DIRECTORIO DE LAS FAMILIAS. Art. 41 del Decreto 1965 de 2013

También se requiere de otra herramienta para complementar la atención y aplicación de protocolos los formatos con las direcciones telefónicas de los padres de los estudiantes, ya que, especialmente en los casos tipo II y III se llama al padre de familia. Véase **FORMATO** 13, Anexo 13.

# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

# CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

FORMATO:13 DIRECTORIO DE LOS AÑO

				GRUPO:
	PAI	DRES DE FAMILIA	GRADO:	
#	NOMBRES Y APELLIDOS DEL	NOMBRES Y APELLIDOS DEL	NÚMERO DE	BARRIO
	ESTUDIANTE	PADRE O ACUDIENTE	CELULAR	
1				

# **5.9.5** COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA, CEC. (Artículo 13 ley 1620/13)

# COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA (Artículo 13 ley 1620/13)

INTEGRANTES	FUNCIONES	REGLAMENTO
	The CC and the second s	Contract Planet / Constant and Constant
	a. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que	Sesiones. El comité escolar de convivencia
• El rector	se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y	sesionará como mínimo una vez cada dos (2)
	estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.	meses.
Quien lo	1. Tillians on 1. lookk olika oo loosaa oo faanaa ka 1.	T
Preside.	b. Liderar en la institución acciones que fomenten la	Las sesiones extraordinarias serán convocadas
	convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los	por el presidente del comité escolar de
	derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y	convivencia, cuando las circunstancias lo
• <i>El</i>	mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la	exijan o∙ por solicitud de cualquiera de los
Coordinador de	comunidad educativa.	integrantes del mismo. Cuando falte un
		integrante, deberá enviar excusa justificada.
Convivencia	c. Promover la vinculación de la institución a estrategias,	, ,
	programas y actividades de convivencia y construcción de	Quórum decisorio. El quórum decisorio del
	ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las	comité escolar de convivencia será con la
• El docente con	necesidades de su comunidad educativa.	asistencia de la mitad más uno de los
función de		integrantes. En cualquier caso, este comité no
orientación.	d. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de	podrá sesionar sin la presencia del presidente.
orientacion.	situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por	
	solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad	Actas. De todas las sesiones que adelante el
	educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura	comité escolar de convivencia se deberá
	de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la	elaborar un acta que contenga: (lugar, fecha y



# INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

#### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

## CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- El presidente del consejo de estudiantes.
- El Personero de los estudiantes.
- El presidente del consejo de padres de familia
- Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

- e. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la Ley1965, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trasciendan del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- f. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- g. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- h. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.
- i. Proponer y llevar a cabo actividades que fomenten la convivencia entre la comunidad educativa.
- j. facilitar espacios de conciliación cuando alguno de los actores de la Comunidad Educativa lo solicite con el objetivo de resolver pacíficamente sus conflictos. Para tal efecto, el Comité designará un conciliador cuando las partes en conflicto lo estimen conveniente.

hora, registro de asistencia y excusas, forma de citación, resumen de lo tratado en la reunión, firma del presidente y del secretario técnico).

Parágrafo. El comité escolar de convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que · éste adelante,

Acciones o decisiones. El comité escolar de convivencia, en el ámbito de sus competencias, desarrollará acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos

humanos, sexuales y reproductivos a partir de la implementación, desarrollo y aplicación de las estrategias y programas trazados por el Comité Nacional de Convivencia Escolar y por el respectivo comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar, dentro del respeto absoluto de la Constitución y la ley.

Conflictos de Interés y Causales de Impedimento y Recusación. Cuando en las actuaciones adelantadas por parte del comité escolar de convivencia se presenten conflictos de interés o causales de impedimento o recusación, respecto de los integrantes que ostenten la calidad de servidores públicos, los mismos se tramitarán conforme a lo



# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

k. Evaluar y mediar los conflictos que se presenten entre
docentes, docentes y estudiantes, y los que surjan entre estos
últimos.

establecido en el artículo 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011.

- l. Llevar a cabo el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones y rutas de atención integral establecidas en el Manual de Convivencia.
- m. Hacer seguimiento a la Cátedra de la paz

FORMATO:	DIRECTORIO ESCOLAR DE CONVIVENCIA ESCOLAR Art. 41 Dto 1965/13. AÑO:			
INTEGRANTES	NOMBRE	CELULAR	CORREO	
El rector Quien lo Preside.	Esp. Fanny Ramírez Ramírez	3216367381	institucionpio12@gmail.com	
El Coordinador de Convivencia	Lic. Diego de Jesús Lemus Cano	3206803091	Diegolemus1960@gmail.com	
El docente con función de orientación.	Psicóloga Claudia Johana Gómez	3136559511	clause78@hotmail.com	
El presidente del consejo de estudiantes	Luisa Hernández	3113411608		
El Personero de los estudiantes	Eliana Herrera Jaramillo			



# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

El presidente del consejo de padres de familia	Yaneth Quiceno	3137877162	
Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar. Secundaria	Lic. Jorge Eduardo Cardona	3108455738	aujourdhui.cest@gmail.com
Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.  Primaria	Luz Elena Dávila	3134080471	

#### 6 CAPITULO IV DERECHOS Y DEBERES D ELOS ESTUDIANTES 5.1 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

El ejercicio de los derechos, tiene como límite los derechos de los demás; los derechos de la infancia y adolescencia priman sobre todos los demás.

los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.

La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano. (ARTÍCULO 17 LEY 1098)

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o• sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los integrantes de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona. (ARTÍCULO 18 LEY 1098)

Además de los derechos naturales, los estudiantes de la institución tienen los siguientes:



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801

## FLORENCIA SAMANA CALDAS

- Solicitar el reconocimiento y respeto de los derechos consagrados como fundamentales para toda persona, en la Constitución Nacional, Nuevo código de la infancia y adolescencia, leyes civiles, penales, Ley General de Educación, ley 1620/13 y decreto 1965/13, sobre Convivencia Escolar.
- El respeto por la dimensión sexual, los derechos humanos sexuales reproductivos, la equidad de género, en el goce pleno de su individualidad y condiciones particulares como persona. 8sentencia
- El Manual de Convivencia, les concederá un rol activo para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral.
- Tener derecho a: una identidad personal y familiar; a la honra y a gozar de nombre; a no ser ridiculizado públicamente; al libre desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás; a la libertad de conciencia y de culto, siempre y cuando no atenten contra la ley; al descanso, la recreación, la cultura y las artes, a su integridad personal.
- Ser tratado con respeto. La comprensión y la justicia que se debe prodigar a toda persona, especialmente menor de edad, sin consideración a su etnia, sexo, religión, estrato socio-económico, convicciones, situación académica o de convivencia o cualquier otra condición suya, de sus padres o acudientes.
- Participar del proceso de aprendizaje dentro de un ambiente moral, social y pedagógico que garantice su formación integral.
- Velar porque el quehacer escolar sea racional y pedagógico, con estándares, logros y competencias claras y de carácter formativo y que las evaluaciones sean integrales, continuas, cualitativas y no acumulativas en función de la obtención de los logros propuestos.
- Expresar, discutir y examinar con toda libertad: doctrinas, opiniones, conocimientos, dentro del debido respeto a la opinión ajena y a la cátedra mediante el procedimiento de reglas de debate y petición.
- Ser oído, orientado o asistido por quienes tienen responsabilidad directa y docente.
- Ser oído en descargos e interponer según proceda los recursos de reposición, apelación y queja ante quién corresponda.
- Tener acceso a los diferentes servicios que el colegio ofrece, previo al cumplimiento de los requisitos para cada uno de ellos.
- Reprogramar las actividades académicas en caso de ausencia justificada. Estas no podrán ser superiores a tres días hábiles a partir del retorno a la institución.
- Conocer el resultado de los informes de su situación académica y de convivencia dentro de los 3 días hábiles anteriores a la fecha en que deban ser consignados en los boletines periódicos y en el registro escolar de valoración y solicitar que sean modificados en lo que no corresponda a la realidad por error, omisión o cualquier otra razón válida.
- Conocer el resultado, correcciones y observaciones a sus trabajos orales y escritos en un término máximo de 8 días calendario.





# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- Conocer la planeación específica de cada asignatura incluyendo los criterios de evaluación, durante la primera semana de clase.
- Ser eximido de lo exigido por el colegio cuando así lo solicitare por causas justas y debidamente sustentadas a juicio del personal administrativo o docente que le corresponda decidir sobre el caso.
- Representar al colegio en todo tipo de eventos para los cuales sea elegido o seleccionado de acuerdo con las bases reglamentarias de cada uno de ellos.
- Ser instruido permanentemente por la instancia correspondiente del plantel acerca de los contenidos de este manual y precisamente informado de los cambios que se le introduzcan, así como de las modificaciones en horarios, asistencia a la clase y toda otra que sea necesario conocer para su buen desempeño académico y de convivencia. La instancia correspondiente es el director del grupo, lo mismo que las acciones positivas con sus correspondientes estímulos.
- Ser permanentemente estimulado, desarrollar su espíritu de investigación, sus capacidades y habilidades individuales y a que las emplee al servicio del beneficio común de sus compañeros, su familia, la institución y la sociedad en general.
- Tener un seguimiento serio y responsable, donde se consignen las faltas con sus correspondientes terapias, correctivos o remedios, lo mismo que las acciones positivas con sus correspondientes estímulos.
- Beneficiarse de la prerrogativas que se deriven de la constitución política Nacional, de la ley de la infancia y adolescencia, de las leyes, del manual de convivencia democrática y demás normas vigentes en el Colegio.
- Elegir y ser elegido para las posiciones que correspondan a los estudiantes en los órganos de gobierno escolar y estudiantil y asesores del mismo, de acuerdo con normas vigentes y siempre y cuando observe una conducta ejemplar y una buena convivencia, además de mantener un rendimiento académico básico.
- Tener una adecuada distribución de trabajos y actividades curriculares y recibir actividades complementarias cuando se requieran para superar sus desempeños bajos.
- Ser escuchado antes de ser sancionado, agotando el conducto regular, el debido proceso y el derecho a la defensa.
- No ser sometido a trato que induzca al ridículo.
- Dar opiniones y sugerencias sobre el acontecer general de la institución.
- Ser autorizado para ingresar al plantel con vestido diferente al uniforme en casos especiales que así lo requieran, casos en los cuales debe presentar excusa firmada por su acudiente
- Ser proclamado bachiller, previo cumplimiento de los requisitos legales.

#### **NOTA**: Se podrán presentar recursos de:

- **REPOSICION:** Ante el funcionario que tomó la decisión, para que aclare, modifique, o revoque el acto impugnado.
- APELACION: Ante el inmediato superior con el mismo propósito anterior.



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

#### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

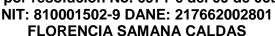
CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

**DE QUEJA:** Cuando se rechace el de apelación. Se presenta ante el superior del funcionario que dicta la decisión.

#### 6.2 DEERES ELOS ESTUDIANTES

- como estudiantes de la institución educativa PIO XII, portando bien su uniforme y su carné respectivo.
- Respetar la institución, dar buen trato a todas las personas que integran la comunidad educativa, observando las pautas de urbanidad y de civismo establecidas.
- Apropiarse de la metodología Escuela Nueva con actitud positiva y participar activamente en el gobierno estudiantil (actividades de conjunto, comités), y cumplir a cabalidad con los proyectos colaborativos, de ley y el servicio social del estudiantado.
- Acatar la Constitución Política y las leyes de Colombia, las disposiciones previstas en este manual y las circulares y orientaciones dadas por las distintas instancias del plante.
- Preservar, cuidar y mantener en buen estado la institución, así como el material de enseñanza, enseres, equipos y dotación en general e instar a los demás integrantes de la comunidad educativa a que actúen en tal sentido.
- En caso contrario deberá hacerse responsable de los daños o perjuicios causados a los enseres, equipos, y dotación o a la institución.
- Presentarse puntualmente, aseado con el uniforme completo que corresponda en buen estado, tanto a las actividades académicas como extra-académicas de carácter obligatorio previstas por la institución.
- Proveerse oportunamente de los útiles y elementos solicitados por el colegio para el adecuado desarrollo de sus actividades y cumplir con las funciones asignadas en la institución educativa.
- Conocer los contenidos de los programas y su intensidad semanal y la organización y funcionamiento de la institución.
- Alcanzar cada vez mayor rendimiento en cada una de las áreas que cursa y mantener un buen nivel académico.
- Solicitar o presentar oportunamente a quien corresponda, los permisos o las excusas para inasistencia o retardo a las actividades curriculares y a las extracurriculares obligatorias y reclamar en la coordinación el permiso para presentar las evaluaciones practicadas durante la ausencia, para lo cual dispondrá de un máximo de tres días hábiles.
- Comportarse adecuadamente dentro y fuera de la institución, según las indicaciones dadas por las autoridades competentes en materia académica o de convivencia de acuerdo con el decoro y la dignidad del estudiante de esta institución.
- Representar dignamente a la institución en cualquier evento para el que sea elegido (deportivo, artístico, cultural, ambiental, académico) observando una integridad moral y ética en su convivencia dentro y fuera de la institución y procurando tener buen desempeño académico.
- comunicar oportunamente a quien corresponda toda conducta que conozca, contraria a los parámetros de este manual, a las buenas costumbres, a la moral social o al orden jurídico establecido.

# INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014



#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- Respetar los símbolos patrios e institucionales y entonar con espíritu cívico el himno nacional, del Departamento, del Municipio, del corregimiento y de la institución educativa, según corresponda en cada caso.
- Observar las reglas de salud pública que preserve el bienestar de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud y la protección frente al consumo de sustancias psicoactivas.
- Observar las reglas para el uso de la biblioteca escolar, aula virtual y laboratorio determinadas en el PEI.
- Permanecer dentro del establecimiento durante la jornada escolar y ausentarse sólo con permiso del coordinador y / o del rector o en su defecto a los profesores encargados de la disciplina en este día.
- tender a clase y no entorpecer el buen desarrollo de ella.
- Informar al padre de familia o acudiente de las invitaciones o reuniones y demás actividades que programe la institución.
- No ingresar a la institución ningún tipo de armas, elementos corto punzantes y/o explosivos.
- Permanecer en el salón de clase en ausencia del profesor, en los cambios de clase y en el patio durante los descansos.
- Dejar el aula en perfecto orden al finalizar la última clase de la jornada diaria.
- Acatar el toque de campaña o timbre de acuerdo con el horario establecido.
- Dar trato respetuoso a las directivas, profesores, compañeros y demás integrantes de la comunidad educativa.
- No presentarse al Colegio en estado de embriaguez, enguayabado o bajo la influencia de sustancias enervantes.
- Recibir con respeto las amonestaciones.
- No impedir el normal ejercicio de las actividades programadas.
- Cumplir el plan elaborado y las órdenes del profesor en las prácticas que se realizan fuera del plantel en las diferentes asignaturas y proyectos.
- No inducir a los compañeros por cualquier medio físico o moral para motivar al desorden o a la inmoralidad.
- No fumar, ni portar, distribuir o consumir sustancias o elementos que causen alteraciones físicas o psíquicas, tales como estupefacientes y licor.
- No comer, ni masticar chicle durante el desarrollo de las clases y actos comunitarios.
- Abstenerse de portar y hacer uso de elementos distractores dentro de la institución tales como celulares, juegos, revistas, material pornográfico.
- Es deber de los estudiantes el abstenerse de la realización del acoso escolar o bullying: conducta negativa, intencional, metódica y sistemática de agresión intimidación, humillación, ridiculización, difamación.

**NOTA:** Art. 3 de la resolución 2474 de mayo 18 de 2011

Corresponsabilidad. La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del Sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y el Código de Infancia y la Adolescencia. Artículo 2 de la Ley 1620 de mayo 15 de 2013

- Los estudiantes deberán portar el uniforme correspondiente en todas las actividades programadas. Los estudiantes se abstendrán de portar adornos y maquillaje notori
- La asistencia sin él, deberá ser justificada ante el coordinador, director de grupo, rector o profesor que dirija la actividad. La falta continua, o el mal porte de cualquiera de ellos, conllevarán la observación por escrito por parte de los profesores y se aplicarán el correctivo correspondiente.

## 7 CAPITULO V POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La Constitución Política de 1991, en su artículo 5, reconoce que las personas con NEE tienen derecho a acceder a una educación de calidad a lo largo de toda la vida, que promueva su desarrollo integral, su independencia y su participación, en condiciones de igualdad, en los ámbitos público y privado. Para cumplir este mandato el servicio educativo los estudiantes con necesidades especiales tienen los siguientes derechos:

#### 7.1 DERECHOS

- A ser atendidos en forma integral respetando sus ritmos y estilos de aprendizaje.
- A que los docentes sean flexibles en la implementación de la propuesta curricular a través de proyectos personalizados.
- A recibir apoyos pedagógicos que la institución les brinda a través del proyecto de inclusión educativa mediante:
  - El apoyo de las fundaciones en la formación y seguimiento de los docentes para el manejo de los estudiantes
  - Orientación individualizada en ciertos momentos y específicos.
  - Adaptación de las actividades y evaluaciones.
  - Monitoria y acompañamiento de sus pares.
  - Orientación psicosocial a las familias.
  - Remisión interdisciplinaria que apoyen el proceso educativo
  - Activación de la ruta interinstitucional en apoyo a la red local.
- La evaluación del comportamiento debe seguir el mismo método empleado para cualquier proceso evaluativo y de mejoramiento y por tanto debe ser continuo y permanente. En ellas participan todas las personas que tienen que ver con la formación del estudiante con NEE; para que haya más objetividad, se ha establecido que en el observador se consignen los compromisos, cambios de actitud y resultados,



# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

al igual que toda la buena acción, resultados y conductas proactivas, positivas y valores individuales demostrados.

- En la hoja de vida se anotarán semestral las acciones a que diera lugar el comportamiento del estudiante con NEE tanto positivo como por mejorar, según el seguimiento del observador.
- Los educadores de cada grado al finalizar el desarrollo de unidades y/o proyectos analizarán el proceso de desarrollo formativo, destacando sus logros y/o correctivos a seguir.
- A tener un acompañamiento profesional por parte de la familia (grupo interdisciplinario) en jornada contraria. Esta labor profesional también podrá ser llevada a cabo por un profesional de la Institución si se cuenta con el servicio, dentro del proceso de orientación escolar, es decir, por el docente orientador o psico-orientador u otro profesional como un licenciado en necesidades educativas especiales, entre otros.

#### 7.2 DEBERES.

- El estudiante debe asistir a una fundación de apoyo donde sea atendida su discapacidad y facilite a la institución el apoyo y las orientaciones para el proceso de los estudiantes con NEE.
- Participar en la construcción de los procesos que los lleven a ser personas independientes y funcionales acordes con sus características específicas.
- A que se les implemente un programa curricular acorde a sus capacidades.
- A que se les evalúe teniendo en cuenta sus procesos de rendimiento académico.
- A recibir un informe en cada periodo que dé cuenta real de sus progresos.
- Responder por los compromisos académicos diseñados para ellos en forma específica.

# 7.3 NORMAS PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

- El estudiante debe asistir a una fundación de apoyo donde sea atendida su discapacidad y facilite a la institución el apoyo y las orientaciones para el proceso de los estudiantes con NEE.
- Participar en la construcción de los procesos que los lleven a ser personas independientes y funcionales acordes con sus características específicas.
- A que se les implemente un programa curricular acorde a sus capacidades.
- A que se les evalúe teniendo en cuenta sus procesos de rendimiento académico.
- A recibir un informe en cada periodo que dé cuenta real de sus progresos.
- Responder por los compromisos académicos diseñados para ellos en forma específica.



Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de Octubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

#### 7.4 DEBIDO PROCESO ANTE SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

#### 7.4.1 PROCEDIMIENTOS EXCEPCIONALES ANTE SITUACIONES TIPO I, II Y III:

- llamadas de atención verbal en forma individualizada para la regulación de sus conductas.
- privación temporal de actividades de su agrado.
- Aplicación de la estrategia time out (tiempo fuera)
- Pausas activas.
- Asignación de tareas operativas al interior del grupo.
- Regulación de tareas y actividades propuestas.

# 7.4.2 SITUACIONES

#### SITUACIONES.

En el caso de los niños con NEE, el marco de procedimientos y actuaciones institucionales, será el mismo para todos, desde la activación de los protocolos, sin embargo estos niños son sujetos de flexibilizaciones razonables en la aplicación de las normas, siempre y cuando no se vulneren los derechos de los demás compañeros.

SITUACIONES TIPO I	SITUACIONES TIPO II	SITUACIONES TIPO III.
Cuando se trate de	Cuando se trata de	Cuando se trata de situaciones
situaciones tipo I y	situaciones tipo II, será	TIPO III se procederá de la misma
repetitivas, será	necesario que el padre o	manera que en las situaciones
necesario que el padre o	acudiente, esté presente a	TIPO II. Se hace un estudio de la
acudiente esté presente	la hora de tomar	conducta presentada, para lo cual
a la hora de firmar el	decisiones, que van desde	interviene el orientador escolar
llamado de atención y	identificar los factores de	quien presentará un informe en
en compañía del	predisposición o	reunión entre: él o los estudiantes,
consejero de grupo y el	-	
docente del proyecto de	anteceden a la situación	de grupo, el orientador escolar, el



Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de Octubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

atención a NEE, para plantear estrategias para mejorar el comportamiento del estudiante.

Esto deberá ser consignado en el observador debidamente firmado por el padre de familia o acudiente.

cometida, ponerlo bajo observación y hacerle seguimiento en ocho días hábiles. Si la conducta persiste, se hace una remisión al profesional competente externo o de la Institución si se cuenta con este servicio, a quien se le pedirá tratamiento y sugerencias de manejo tanto escolar como familiar. Aplicando el debido proceso procede con la firma del contrato comportamental v por tanto deberá asistir a las actividades proyecto de vida. Si es necesario y la situación interfiere en la dinámica escolar, el padre deberá permanecer con su hijo en la institución mientras se extinga la conducta.

personero y un integrante más del Comité de Convivencia; en esta reunión se plantearan estrategias ser desarrolladas conjuntamente en la institución v en la familia; dentro de las exigencias podrá ser necesario la vinculación del estudiante y su familia programa ESPECIALIZADO que atienda la conducta presentada. Se dará aplicación dentro de este protocolo a las condiciones generales que requieran activación de la Ruta de Atención Integral, esto es el llamado a las autoridades competentes o la remisión a las demás entidades encargadas de los procesos de restablecimiento de derechos. El orientador escolar y el consejero de grupo harán el respectivo seguimiento a los compromisos y actuaciones llevadas a cabo y presentará un informe final al Comité de Convivencia.

#### **7.4.3** INASISTENCIA E IMPUNTUALIDAD DE ESTUDIANTES CON NEE:

Al estudiante con NEE se le dará un tiempo prudencial acorde a sus capacidades para el acatamiento de la norma en cuanto al cumplimiento de horario. Luego de este tiempo, se procederá como se hace con los demás estudiantes.

# **7.4.4** DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE ESTUDIANTES CON NEE:

Los estudiantes con NEE, serán promovidos de acuerdo con el alcance de los logros planteados en su proyecto personalizado, considerado éste como un programa individual y



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

flexible que contiene las competencias a desarrollar en cada uno de ellos acorde con sus capacidades y/o habilidades.

- Continua: El seguimiento permanente del estudiante permite a la vez, establecer un
  juicio comparativo de acuerdo a su ritmo de aprendizaje, sus talentos, habilidades
  y actitudes.
- Diferencial: Los métodos o instrumentos de evaluación serán los mismos para los estudiantes con NEE o sin ellas. Sin embargo los docentes podrán diseñar otras herramientas de evaluación acordes al ritmo de aprendizaje antes señalado.
- Flexible: Que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus diferentes aspectos; por consiguiente, debe considerar la historia de éste, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y, en general, su situación concreta.
- Interpretativa: Que busque comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del estudiante.
- Participativa: Que involucre a varios agentes, que propicie la autoevaluación y la coevaluación.
- Formativa: Que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.

Los estudiantes con NEE que hayan requerido de flexibilizaciones curriculares serán promovidos de grado, siempre y cuando alcance los logros y objetivos de cada área, según su ritmo de aprendizaje y se valorarán de acuerdo a la ley 1618 de 2013 "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad". De no alcanzar los logros y objetivos es la Comisión de evaluación y promoción quien determinará la promoción o no del estudiante al grado siguiente.

## 8 CAPITULO VI DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES O ACUDIENTES

#### 8.1 DERECHOS DE LOS PADRES O ACUDIENTES

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

• Ser atendidos por el personal Directivo, Docentes y Administrativos de la institución en los horarios establecidos para tal fin.



# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de Octubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- Recibir un trato cortes y respetuoso por todos los demás integrantes de la comunidad educativa.
- Recibir periódicamente información académica o de convivencia de su hijo, aclarar dudas, inquietudes, presentar reclamos y hacer las sugerencias que consideren pertinentes.
- Hacer parte del gobierno escolar en los que esté autorizado su concurso.
- Participar en las actividades programadas por los padres de familia y la institución educativa.
- Participar en la elaboración y resignificación del P.E.I. y del manual de convivencia.
- Representar a su hijo o acudido en todas las actuaciones en las que sea necesario y, especialmente, en los procesos de carácter formativo.
- Acogerse al derecho de petición y presentar recursos de reposición, apelación y queja.
- Los demás que dentro de la ley se prevean en los estatutos de la asociación de padres de familia o en las normas vigentes reguladoras de su actividad.
- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.

# 8.2 DEBERES DE LOS PADRES O ACUDIENTES (ARTÍCULO 22. DE LA LEY 1620 DEL 15 DE MARZO DEL 2013)

**PARÁGRAFO.** Para los fines previstos en la presente norma, la expresión "padres de familia" comprende a: los padres y madres de familia, así como a los tutores o quienes ejercen la patria potestad o acudientes debidamente autorizados

La familia, como parte de la comunidad educativa, en el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, además de las obligaciones consagradas en el artículo 67 de la Constitución Política, en la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1453 de 2011 y demás normas vigentes, deberá:

En consecuencia al legalizar la matricula, el padre de familia o acudiente adquiere con la Institución Educativa PIO XII y con sus hijos los siguientes compromisos y responsabilidades de acuerdo a las normas vigentes:

- Proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental.
- Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.
- Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico que adelante el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad.
- Participar en la revisión y ajuste del manual de convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.



# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

#### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

- Asumir responsabilidades en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de sus hijos para el desarrollo de competencias ciudadanas.
- Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y responder cuando su hijo incumple alguna de las normas allí definidas.
- Cancelar oportunamente los compromisos económicos que adquieren con la institución, dentro de los plazos señalados por esta para cada evento.
- Responder conjuntamente con su hijo o acudido por los daños que este cause en el plantel.
- Participar, atender y cumplir las programaciones curriculares, resoluciones, circulares, directivas, memorandos y oficios que emane la institución como resultado de su organización interna.
- Fomentar en sus hijos normas de urbanidad y buenas costumbres, propendiendo por un excelente manejo de las relaciones interpersonales a nivel de hogar, institucional y comunidad en general permitiendo que esté en paz con Dios, consigo mismo, con los demás y el medio ambiente.
- Controlar el cumplimiento de los deberes escolares de los hijos, dando oportunidad para que asuman sus propias responsabilidades.
- Suministrar oportunamente a sus hijos o acudidos los uniformes, textos y útiles, velando por que se cumplan las reglas de la buena higiene y presentación personal.
- Asistir en la hora y fecha fijadas a las reuniones y actividades programadas, tales como: Entrega de informes, talleres, conferencias, etc. Así mismo a las citaciones enviadas por la institución, disponiendo en todos los casos del tiempo necesario sin el cumplimiento de estos requisitos el estudiante no podrá presentarse en la institución.
- Devolver a la institución el desprendible de las circulares o notificaciones debidamente firmadas a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a su recibo o en la fecha exigida para cada evento.
- Velar por la asistencia puntual de sus hijos o acudido a la institución y en caso contrario de inasistencia presentar la excusa escrita oportunamente.
- Analizar y controlar en forma continua los resultados académicos de sus hijos, estimular sus desempeños, establecer correctivos a situaciones que así lo requieran y solicitar los informes permanentes en el horario establecido para atención a padres de familia.
- Evitar las agresiones físicas o verbales entre los integrantes de la familia, puesto que van en contra de la integridad física, moral y psicológica de su propio hijo.
- Inculcar y lograr en su hijo hábitos de pulcritud personales y diligencia en el cuidado de los elementos que utilice sean o no de su propiedad.
- No permitir a sus hijos traer elementos diferentes a los útiles escolares (tales como celulares, elementos, cosméticos o elementos distractores), la institución no responderá por daño o pérdida de dichos elementos.



# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- No permitir el porte de navajas, bisturís o elementos corto punzante que puedan dañar la integridad de sus compañeros o que causen daños a la institución como mobiliario o material pedagógico
- Devolver al colegio cualquier objeto que lleven sus hijos a casa y no sea de su propiedad.
- Fomentar y apoyar en sus hijos la participación en actividades culturales, artísticas y deportivas que ayuden a su formación integral.
- Fortalecer los valores de la institución, evitando críticas o comentarios destructivos.
- Seguir el conducto regular al presentar algún reclamo o sugerencias dependiendo de las situaciones a tratar y hacerlo de manera oportuna:
  - Profesor de la asignatura y estudiante
  - Director de grupo y estudiante
  - Comité de convivencia y estudiante
  - Coordinadores y estudiante
  - Consejo académico y/o convivencia.
  - Consejo Directivo
- Conocer y respetar el pacto de convivencia, colaborando así para su eficaz cumplimiento.
- Matricular personalmente a sus hijos, de no ser así, debe autorizar por escrito y ante la autoridad competente (notario, registrador, comisario de familia) a un mayor de edad para tal fin; quien adquirirá el compromiso de cumplir con lo estipulado en el manual de convivencia.
- Cancelar personalmente la matrícula de su hijo cuando por algún motivo debiera retirarse del plantel.
- En caso de fuerza mayor y ante un inconveniente demostrable, podrá autorizar por escrito a otra persona para que realice este trámite.

**PARÁGRAFO:** Artículo 5 Ley 1620 numeral 2 Corresponsabilidad. La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del Sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y el Código de Infancia y la Adolescencia.

# TRUBLE APPLIE

#### **INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII**

# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de Octubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

# CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com CAPITULO VII GOBIERNO ESCOLAR E INSTANCIAS DE PARTICIPACION

#### **GOBIERNO ESCOLAR**

ÓRGANO	CONFORMACION	FUNCIONES
1 EL RECTOR	Es el representante legal y Primera autoridad directiva, administrativa y docente de la institución.	Mediante su desempeño coordina los esfuerzos y armoniza las tareas institucionales.  Delega los diferentes aspectos del proceso educativo en los organismos colegiados y unipersonales para lograr los objetivos propuestos
2. EL CONSEJO DIRECTIVO	Conformado por el Rector, quien lo convoca y preside, dos representantes del personal docente, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes de último grado, un representante del Consejo Directivo y un exalumno	Es la instancia directiva, de participación de la Comunidad Educativa , de orientación académica y administrativa del Establecimiento
3. EL CONSEJO ACADEMICO	La Rectora quien lo preside. Los Directivos Docentes Un Docente por cada Área definida en el Plan de Estudios Una representante del Servicio de psicología Eventualmente, podrán ser invitados al Consejo los Docentes que se consideren pertinentes para tratar temáticas específicas de acuerdo a su quehacer.	Estudia y acompaña el proceso de diseño curricular y formación académica de la institución, teniendo en cuenta el plan de estudios, la evaluación, las metodologías y demás aspectos relacionados con la vida académica,
	INSTANCIAS DE PARTIC	VIDA CION
INSTANCIA	CONFORMACION	FUNCIONES
COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION	El Consejo Académico conformará por cada grado una comisión de Evaluación y Promoción integrada por un número de hasta tres (3) docentes, un (1) Representante de los Padres de Familia, Rectora, Coordinador Académico, Coordinador de Convivencia, Psicóloga y fonoaudióloga	Es el órgano encargado de definir la promoción de los educandos y hacer estímulos, recomendaciones de actividades de recuperación y nivelación para estudiantes que presenten dificultades.
ASAMBLEA DE PROFESORES	Está conformado por todos los docentes de la institución.	Favorece la formación y actualización permanente de los docentes a través del compartir de saberes y experiencias hacia el fortalecimiento de una comunidad académica
CONSEJO DE PADRES	Estará integrado por un representante de cada grupo y nivel, siendo elegido en la Asamblea de Delegatarios.	El Consejo de Padres como órgano de la Asociación de Padres es un medio para asegurar la continua participación de los Padres y Acudientes en el proceso pedagógico de la Institución



# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de Octubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

Asociación	En cada uno de los grupos se designan, por elección	Es el organismo colegiado que asesora a las directivas		
de padres	democrática, los Padres representantes (dos principales, dos suplentes) que conformarán la Asamblea de Delegatarios. Estos a su vez se constituirán en Junta de la Asociación de Padres con su propia reglamentación Decreto 1860/94.	de la Institución en la optimización del servicio educativo, arbitrando recursos, medios y estrategias para tal fin.		
ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS	Está conformado por los egresados de las diferentes promociones	Es un grupo que se organiza para realizar estrategias de participación en la institución.		
GRUPO DE CALIDAD	Es un grupo pequeño de docentes líderes, intelectuales, creativos, y con sentido de pertenencia con la institución.	Es un equipo de trabajo que estudia, planea, analiza, evalúa los aspectos de la calidad en la institución. Es el órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación democrática por parte de las Estudiantes.		
	Conformada por los estudiantes que mediante un proceso democrático acceden a la representación de su grupo.			
	Es elegido por todos los estudiantes de la institución, mediante el voto.	<ul> <li>Promover el cumplimiento de derechos y deberes de los estudiantes, - Recibir y evaluar los reclamos que presenten los estudiantes.</li> <li>Presentar ante el Consejo Directivo las solicitudes de oficio o peticiones que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.</li> <li>Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo</li> </ul>		
	Pasos:	Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones de la rectora respecto de las peticiones presentadas por su intermedio.  > Operacionalizar el plan de trabajo propuesto.  > Asistir puntualmente a las reuniones a las cuales sea convocada.		
<b>-</b>	1 Motivación a los estudiantes de último grado	Llevar un registro de sus acciones y rendir informes periódicos a los miembros de la comunidad educativa.  Hacer parte del Comité de convivencia Escolar		
	Fundamentación ( capacitación sobre liderazgo, democracia y convivencia.)	Estimular el buen funcionamiento de la institución.		
	3. Campaña. Divulgación del plan de gobierno.			
	4. Elección. Mediante el voto.			
PERSONERO	5. Posesión del cargo			
ESTUDIANTIL				



# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

#### GOBIERNO ESTUDIANTIL ESCUELA NUEVA

ESCUELA NUEVA							
QUÈ ES?	CUÀL ES SU FIN?	CUÀL ES SU					
		IMPORTANCIA?					
Es una forma de organiz	<b>ización y</b> Su fin es estimular el desarrollo	democrática.					
participación activa de l	los socio afectivo del educando e	Forma líderes.					
estudiantes en las accior	nes de la iniciarlo auténtica y	Desarrolla actitudes y					
institución. Los estudiar	ntes vivencialmente para la	valores.					
asumen la responsabilid	dad en participación, el liderazgo, la	Incentiva la creatividad.					
forma democrática y	democracia y poner de manifiesto	Promueve el civismo y la					
desempeñan funciones c		socialización.					
orientación del docente.	3 /	Forma actitudes críticas y					
T	de entrega a sus compañeros y a	responsables.					
Es una organización de	la institución.	Fortalece las relaciones					
estudiantes para los	alas la	comunitarias					
estudiantes, permitiénde coordinación y administ							
del plantel.	ti acion						
dei piantei.							
El gobierno estudiantil i	incluye						
la participación de los p							
de familia como gestore	es de						
actividades en beneficio	del						
plantel y de la comunida	ad.						
FASES	CÒMO SE ORGA	ANIZA					
FASE1 FU	NDAMENTACIÓN: los docentes inc	entivan a los estudiantes y los					
	entan para que interioricen los concepto						
	libertad, civismo, derechos, liderazgo, entre otros. Además se pueden						
	vincular los padres de familia.						
	OTIVACIÓN: Información y motiva	ción a estudiantes, padres de					
	familia y comunidad. Puede realizarse a través de: diálogos individuales,						
	y grupales, visitas a otros centros educativos, presentación de						
	documentos como: (videos, diapositivas, documentos de apoyo sobre						
	Gobierno Estudiantil)						
	INSCRIPCIÓN:Para darle la importancia y seriedad debida al proceso						
	de elección, se sugiere se realice una inscripción siguiendo un desarrollo						
de e	elección, se sugiere se realice una insci	apcion siguiendo un desarrollo					



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de Octubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

•	Diligenciamiento de formato.
•	Inscripción de los candidatos.

## **DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN:** Es la fase de la campaña, previa FASE4 a la elección, se sugiere que dure una semana. Tiene como finalidad que los candidatos busquen el apoyo y voluntad de sus compañeros. Visita a los compañeros en las aulas.

- Organización de actos culturales.
- Mesas redondas, asambleas de Gobierno.
- Día de logros

#### ELECCIÓN DEL GOBIERNO: FASE5

- Momento de trascendencia
- Vincular observadores y autoridades.
- Fijar el día y la hora.
- Disponer de un lugar para la mesa de votación.
- Entrega de tarjetones
- Disposición de urna.
- Nombramiento de comisiones escrutadoras
- Nombrar testigos para la mesa de votación.

#### FASE6 ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN: Se le llama así al proceso de ejecución del gobierno estudiantil, tanto del directivo como de los docentes de la institución, además de propiciar espacios de autoevaluación por parte de los mismos estudiantes.

## 10 CAPITULO VIII SISTEMA DE EVALUACION DE LOS APRENDIAZAJES

El Sistema de Evaluación de los Aprendizajes ha sido unificado con criterios a nivel municipal, lo rige el Decreto 1290/13

#### LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES

CONCEPTO DE EVALUACION	<ul> <li>un proceso permanente y continuo de desarrollo personal y social que permite identificar diferentes ritmos de aprendizaje de los estudiantes para potenciar y valorar todas sus dimensiones en forma integral.</li> <li>Es un proceso pedagógico y formativo</li> </ul>	ACTIVIDADE S DE RECUPERACI ON	La acciones de apoyo y nivelación de los estudiantes que presentan desempeños bajos en áreas se realiza durante el año escolar, al finalizar un periodo, en forma permanente y constante y es asumida como un derecho del estudiante y una obligación institucional. Se aplica a los estudiantes antiguos y a los estudiantes procedentes de otras instituciones en cuyos informes presentan desempeños bajos en algunas áreas, ya sea por caso de transferencia o cambio de institución
------------------------	--	-------------------------------	--



# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

	CORREO ELEC	<u>CTRONI</u> C		olo i z @ginali	.COIII
CRITERIOS DE		OMPETENC AS	AUTOEVALUACIO N	DIEGO: EEG	Los informes de rendimiento de
EVALUACION La planilla integral		ERSONALES	14	INFORMES DEL	los estudiantes, hacen parte del
comprende:	Y			RENDIMIENT	seguimiento al estudiante y se
		ociales y		0	entregan en cuatro periodos durante el año lectivo. Serán
		alores			cuatro informes y un informe
<b></b>				<b> </b>	final.
					<ul> <li>Al finalizar cada uno de los</li> </ul>
					periodos, los padres de familia
					o acudientes recibirán un
					informe escrito de evaluación
					en el que se muestre la
					valoración asignada en cada
					una de las áreas y breve
					descripción de fortalezas y
	1 Cuanda aunana	al 750/ da	inagigtangia	RESPONSABILID	dificultades  . Definir, adoptar y divulgar el
REPROBACION	1. Cuando supera	i ei 75% ue	masistencia	AD DE LA	sistema institucional
	injustificada 2.Cuando prese	onto troc o i	mác árosc con	INSTITUCION	de evaluación de estudiantes,
		sempeño baj			después de su aprobación por
				-	el consejo académico
	ESCALA DE		ESCALA DE		La integrarán los docentes titulares
	VALORACION		ALORACION	COMISIONES	de grupo, los directores de grupo y
	NACIONA		NUMERICA	DE	se complementará con docentes que orienten las diferentes áreas en los
VALORACION	Desempeño super	rior	4.6 a 5.0	EVALUACION	respectivos grados, un representante
	Desempeño Alto		4.0 a 4.5	Y	de los padres de familia, que no sea
	Desempeño Básic	20	3.0 a 3.9	PROMOCION	docente o funcionario de la
	Desempeño Bajo		1.0 a 2.9		institución y el rector o rectora o su
	Estas valoraciones	se asignan	en los trabajos y		delegado quien la convocará y la
	pruebas y en los in				presidirá al finalizar cada periodo
	Son cuatro inform	es por peri	odo y el informe		escolar y las veces que lo considere
	final.				necesario. Definir y garantizar los procesos de
					evaluación de los educandos.
					Analiza los casos de los estudiantes
					en su rendimiento, hace
					recomendaciones de recuperación y
					aprueba la promoción.
ERECHOS DE LOS		e manera inte	egral en todos los	DEBERES	El estudiante, para mejor desarrollo
ESTUDIANTES EN	aspectos	, .		DELOS	de su proceso formativo, debe:
EL SISTEMA DE	<ul><li>académicos, personales y sociales.</li><li>Conocer el sistema institucional de evaluación de</li></ul>		ESTUDIANT ES EN EL	❖ Cumplir con los	
LOS			edimientos, planilla	SISTEMA	<ul> <li>Cumplir con los compromisos académicos y de</li> </ul>
APRENDIZAJES				DE _	convivencia definidos por el
4	integral e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.			EVALUACI	establecimiento educativo.
	Conocer los resultados de los procesos de			ON DE LOS	Cumplir con las
	evaluación y recibir oportunamente las respuestas			APRENDIZA	recomendaciones y compromisos
	a las inquietudes y solicitudes presentadas			JES	adquiridos para la superación de
	respecto a estas.				sus debilidades.
			pañamiento de los		<ul><li>Demostrar ética, honestidad, transparencia y</li></ul>
		superar sus	debilidades en el		honestidad, transparencia y responsabilidad en el proceso
	<ul><li>aprendizaje.</li><li>En caso de trans</li></ul>	ferencia pero	otra institución, el		formativo de la evaluación
			rme integral con las		
	estadiante delle I	COLOR OF HILLOR	ino integral con las		



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

#### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

	valoraciones que hasta esa fecha lleva y el enunciado de los logros alcanzados
CRITERIOS DE GRADUACION	<ul> <li>✓ Para graduarse en ceremonia un estudiante de grado once debe haber presentado desempeño básico, alto o superior en todas las áreas, haber cumplido el servicio social del estudiantado, haber presentado las pruebas SABER 11 y no presentar problemas graves de convivencia, ni haber hecho fraude con certificados falsos.</li> <li>✓ Los estudiantes de grado once se gradúan por ventanilla cuando obtienen desempeño bajo en una o dos áreas fundamentales, haber cumplido con el servicio social estudiantil y haber presentado la prueba SABER 11.</li> </ul>

# 10.1 EVALUACON Y PROMOCION DE LOS ESTUDIANTESDE LOS NIVELES DE EDUCACION BASICA Y MEDIA.

La evaluación se asume, como una estrategia de aprendizaje de los estudiantes, como una oportunidad para aumentar los niveles de motivación de autoestima y de reafirmación de su personalidad. En síntesis, la evaluación es un medio para la promoción de los estudiantes, para asegurar el éxito en sus estudios.

La evaluación formativa, es la apreciación valorada, continua y permanente, de las características y rendimiento académico del estudiante; a través de un seguimiento, en procesos de formación; este permite verificar en el educando la capacidad de aplicar lo aprendido, en el momento de la toma de decisiones y en la solución de problemas propios del área y relacionada con la vida personal y cotidiana.

La evaluación se constituye en una acción natural e inherente a la acción educativa, que le posibilita al estudiante, tomar conciencia de los aprendizajes logrados y asumir mayores niveles de responsabilidad frente a las transformaciones y avances alcanzados.

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en la Institución Educativa PIO XII, en los niveles de preescolar, básica, media, técnica y tecnológica, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

La promoción en la educación básica, media, técnica y tecnológica, estará fundamentada en el reconocimiento de la existencia de diferencias en el ritmo de aprendizaje de los estudiantes; por lo tanto, los educandos tendrán oportunidades suficientes de avanzar en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes.

#### 10.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION. DECRETO 1290 DE ABRIL DE 2009

La Ley General de Educación, en su Artículo la 77, otorgó la autonomía escolar a las instituciones educativas, en cuanto a las organización de las áreas fundamentales, incluir las



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

asignaturas optativas y ajustes al proyecto educativo institucional (PEI) a las necesidades y características regionales, libertad para la adopción de métodos de enseñanza y la organización de las actividades formativas, culturales y deportivas; todo en el marco de los Lineamientos establecidos por el MEN.

En la misma perspectiva, con la expedición del Decreto 1290 de Abril de 2009, el Gobierno Nacional, otorgó la facultad a las instituciones educativas, para definir el Sistema Institucional de Evaluación, convirtiéndose en parte fundamental del de calidad del servicio educativo.

El Decreto 1290, reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, se realizará en los siguientes ámbitos:

- A nivel internacional. El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a los estándares internacionales.
- A nivel Nacional. El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, realizaran pruebas censales, con el fin de monitorear la calidad de la educación, con fundamento en los estándares básico
- Estas pruebas, que se aplican a nivel Nacional en el grado Undécimo, permiten además el acceso a la universidad
- A nivel institucional. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizados en la institución, en los niveles de Preescolar, básica, media y universidad, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

#### 10.3 PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La evaluación y promoción del estudiante, tiene propósitos bien intencionados y muy claros, así:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica, para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas, para apoyar a los estudiantes que presenten desempeños bajos y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de los estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

El Sistema Institucional de Evaluación y promoción de los estudiantes de la Institución Educativa PIO XII y que hace parte del proyecto educativo institucional, contiene:

#### 10.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Entre los criterios de evaluación, que la institución educativa PIO XII, tiene en cuenta para la evaluación estudiantes son:

- Los Estándares Nacionales Básicos de competencias (matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, ciencias sociales y ciudadanía), diseñados por el Ministerio de Educación Nacional.
- Los Lineamientos curriculares de las demás áreas.
- Los desempeños determinados por la institución, en cualquiera de las áreas o asignaturas.
- Los indicadores de desempeño que la institución ha construido.

Estos criterios de evaluación y promoción, son de obligatorio cumplimiento para todos los docentes que orientan clases desde el grado primero hasta el grado once. Así, mismo, en la técnica y tecnológica.

#### 10.5 2. ESCALA DE VALORACIÓN:

Para efectos de evaluación y promoción de estudiantes, por procesos y formativa, la escala valorativa adoptada por la institución educativa, es la misma que planteó el Ministerio de Educación Nacional (MEN); porque ella, hace ver que la institución educativa PIO XII, es consecuente con las políticas y tendencias educativas Nacionales y el modelo **ESCUELA NUEVA**, los proyectos que lo fortalecen, como: Escuela y café, escuela y seguridad alimentaria, escuela virtual y algo muy importante, promueve el aprendizaje basado en competencias, las que se deben intencionar, valorar y certificar con base en los desempeños.

A continuación se relaciona la escala de valoración y su respectiva equivalencia.

#### 10.5.1 DESEMPEÑO SUPERIOR. Numéricamente: 4.5 a 5.0

Se puede considerar con desempeño superior al estudiante que ha cumplido en un nivel excepcional las metas básicas de formación, expresadas en el plan de estudios, en términos de desempeños. A demás, ha alcanzado el 100% en la valoración de sus procesos cognitivos y formativos (alta calidad), sin actividades de mejoramiento continuo; enmarcado dentro de la escala: 4.5 a 5.0 (SUPERIOR) y también cumple con las siguientes características:



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- Demuestra en diferentes contextos el desarrollo de competencias en las diferentes áreas.
- Conoce y maneja con altos niveles de suficiencia sus desempeños en el desarrollo de las competencias propuestas. (Básicas, ciudadanas y laborales generales).
- No presenta inasistencias, y aún teniéndolas presenta excusas justificadas, sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- No presenta retardos, y aún teniéndolos, presenta excusas justificadas sin que su proceso educativo se vea afectado.
- Desarrolla actividades curriculares de profundización, que exceden las exigencias esperadas.
- Es coherente con el perfil, los valores y principios institucionales.
- Participa proactivamente en las actividades curriculares y de extensión a la comunidad.
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo y proyecto de vida.
- Evidencia un comportamiento social armónico (excelente).
- Conoce y maneja las competencias básicas, ciudadanas y competencias laborales generales (CLG).
- Demuestra actitud de asombro de pregunta y de búsqueda.
- Manifiesta un buen sentido de pertenencia por su institución y su entorno.

#### 10.5.2 DESEMPEÑO, ALTO. Numéricamente: 4. a 4.4

Se puede considerar con desempeño alto al estudiante que ha cumplido las metas básicas de formación, expresadas en el plan d estudios, en términos de desempeños. Se considera con desempeño alto, al estudiante cuya valoración en su proceso formativo y cognitivo, se encuentren entre 4.0.y.4.4. (ALTO), de la valoración numérica interna. A demás, cumple con las siguientes características:

- Alcanza todos los indicadores de desempeños propuestos, pero con algunas actividades de mejoramiento continuo.
- Conoce y maneja, con altos niveles de suficiencia sus desempeños en el desarrollo de la gran mayoría de las competencias propuestas. (Básicas, Ciudadanas y Laborales Generales).
- Presenta inasistencias, y aún teniéndolas, las justifica sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- Presenta retardos y aun teniéndolas las justifica, sin que su proceso educativo se vea afectado.
- Desarrolla actividades curriculares de acuerdo con las exigencias esperadas.
- Es coherente con el perfil, los valores y principios institucionales.
- Participa proactivamente en las actividades curriculares y de extensión a la comunidad.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

#### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo y proyecto de vida.
- Reconoce y acepta fallas, limitaciones tanto académicas como de convivencia social.
- Se evidencia actitud de cambio.
- Manifiesta sentido de pertenencia por su institución y su entorno

#### 10.5.3 DESEMPEÑO BASICO. Numéricamente, De: 3.0 a 3.9

Se entiende, por desempeño Básico, como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares Básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el MEN y lo establecido en el proyecto educativo institucional.

Se interpreta como la condición mínima para su aprobación.

Podría considerarse desempeño básico al estudiante, cuya valoración en su proceso cognitivo y formativo, se encuentre en 3.0 y 3.9. De la escala numérica interna; cumpliendo a demás con las siguientes características:

- Alcanza los indicadores de desempeños mínimos, con actividades de mejoramiento continuo, dentro del periodo académico; lo que evidencia que el estudiante tiene dificultades.
- Presenta inasistencias justificadas e injustificadas que afectan sus desempeños.
- Es coherente con el perfil, los valores y principios institucionales.
- Manifiesta sentido de pertenencia por su institución y su contexto.
- Participa en las actividades curriculares y de extensión a la comunidad.
- Tiene una convivencia aceptable y se ajusta al reglamento de la institución, lo que quiere decir que tiene dificultades de convivencia.
- Maneja algunas competencias básicas, laborales generales y ciudadanas.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas

#### **10.5.4** DESEMPEÑO BAJO. Numéricamente: 0.0 a 2.9.

Podría considerarse desempeño bajo, al incumplimiento de las metas básicas de formación expresadas en el plan d estudios en términos de desempeños.

Se entiende como la no superación de los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el MEN y lo establecido en el PEI.

El desempeño bajo, se entiende, como la no superación de los desempeños básicos y no da derecho al estudiante a ser promovido al grado superior o al diploma de Bachiller. Esto se da, cuando los desempeños bajos, son, en tres o más áreas





### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

#### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

Se considera con desempeños bajos, al estudiante, cuya valoración en su proceso cognitivo y formativo, se encuentre en 0.0 y 2.9. De la escala numérica interna; cumpliendo a demás con las siguientes características:

- No demuestra los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos y las competencias (Básicas, ciudadanas y laborales generales).
- Presenta inasistencia justificada e injustificada que afectan su desempeño.
- Presenta incoherencias con el perfil, los valores y principios institucionales.
- Algunas veces participa en las actividades curriculares y de extensión a la comunidad.
- No alcanza los indicadores de logros mínimos e Incumple con el manual de convivencia.
- Los bajos desempeños persisten, aunque haya realizado las actividades de mejoramiento.
- Presenta ausencias permanentes sin escusas
- Retardos permanentes justificados e injustificados
- Tiene problemas de convivencia
- Desinterés y apatía por las actividades curriculares
- No maneja las competencias básicas, básicas, ciudadanas y CLG.
- No muestra sentido de pertenencia por su institución y su entorno

Se eliminó parágrafo

#### 10.6 INASISTENCIA:

El porcentaje de inasistencia, para la pérdida del año establecida por la institución educativa será mayor al 20% correspondiendo esta al siguiente número de horas:

- BÁSICA PRIMARIA: 200 HORAS.
- Básica Secundaria y media: 240 horas.

PARAGRAFO. La valoración se dará cualitativa y cuantitativamente en los informes periódicos (Boletines), se expresarán en desempeños SUPERIOR: 4.5 a 5.0, ALTO: 4.0 a 4.4, BASICO: 3.0 a 3.9 y BAJO: 0.0 a 2.9, sustentados en los avances de procesos de aprendizaje.

# 10.7 3. LAS ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES.

**Una estrategia**, es el camino establecido desde un área o conjunto de áreas, para que los estudiantes de un grado o grados demuestren desde sus dimensiones personales, sociales y cognitivas, que han desarrollado las competencias necesarias para los desempeños propuestos.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- **Estrategia de valoración**: Es el conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente, que le permiten tener una información clara de los desempeños de los estudiantes.
- Estrategia de valoración integral del desempeño: Hace alusión a la explicación o descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión del alcance de desempeños, de la motivación y de actitudes del estudiante respecto a diferentes actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje; convirtiéndose en una estrategia básica, para que el docente pueda finalmente, emitir un juicio de valor objetivo-asertivo.

#### Para ello, el docente debe desarrollar las siguientes acciones:

- Los docentes analizarán los avances y dificultades académicas y de convivencia de los estudiantes; con el fin de detectar bajos desempeños y realizar acciones de mejoramiento a tiempo.
- Informar al estudiante, con oportunidad y claridad sobre los desempeños, objetivos, competencias, contenidos y esquemas de evaluación.
- Realizar el análisis y validación de los conocimientos previos del estudiante.
- Realizar el análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar que incidan en el desempeño del estudiante.
- Desarrollarla observación del desempeño, la aptitud y actitud de los estudiantes en el desarrollo de las actividades como: pruebas escritas y orales, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo, desarrollo de talleres, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, debates, experimentos, desarrollo de proyectos, investigaciones, consultas, reuniones con los padres de familia, para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.
- Realizar la recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.
- Efectuar comparación y reconocimiento del resultado de la autoevaluación, coevaluación y de la heteroevaluación del estudiante.
- Recomendar acciones para la superación de los desempeños en casos de insuficiencias.

#### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

10.8 LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

El docente, al finalizar la clase, tema, guía, modulo, período, o actividades como las expuestas en las estrategias de valoración del desempeño de los estudiantes, debe hacer un análisis y desde allí, potencializar otras acciones de mejoramiento en los desempeños.

#### • Acciones del docente:

- Iidentificar las limitaciones y destrezas de los estudiantes para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.
- Hacer reuniones, con la Comisión de Evaluación y Promoción, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que con la participación de estudiantes y padres de familia, busquen alternativas de solución y mejoramiento.
- Designar estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades.
- Realizar actividades especiales de refuerzo durante los períodos académicos para estudiantes con desempeños bajos, en tiempos acordados.
- Entregar al padre de familia y/o acudiente el informe final del periodo. y para aquellos estudiantes, que aún mantienen desempeños bajo, el informe irá acompañado de actividades de refuerzos, para que los padres de familia lo acompañe en dicha labor, convirtiéndose esta estrategia en un compromiso no solo del docente, estudiante sino también del padre de familia y/o acudiente.

#### 10.9 LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN, <mark>COEVALUACIÓN, HETEROEVALUACIÓN</mark>DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación, es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante y se define como la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- Suministrar al estudiante la información clara y precisa de los referentes a evaluar (desempeños, competencias, contenidos, metodología, esquemas evaluativos y en general todo lo enunciado como parte del proceso de evaluación).
- Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación coevaluación, heteroevaluación y concientizarlos sobre las dimensiones de la formación integral, en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencias que se tengan en un área o asignatura determinada. (grados 10 y 11)



# INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

#### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- Otorgar el espacio de tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación.
- Realizar el análisis del resultado de las autoevaluaciones, coevaluaciones, heteroevaluaciones para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del periodo.

# 10.10 ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Una de las estrategias y la más importante, es la comisión de evaluación y promoción, pues es una instancia importante de apoyo para la resolución de situaciones pedagógicas.

Esta comisión tiene funciones muy específicas;

- Convocar a reuniones generales de docentes o por aéreas, para analizar y proponer estrategias, actividades y recomendaciones en los procesos de evaluación en el aula.
- Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores, logros y desempeños de los estudiantes que tengan dificultades en la obtención de los logros´.
- Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos en cualquier área o asignatura, para recomendar a los docentes, estudiantes y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
- Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada para estudiantes sobresalientes, que demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de estudiantes con discapacidades notorias.
- Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que puedan presentar los estudiantes, padres de familia o profesores, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación y recomendar la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales.
- Verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes.
- Otras que determine la institución a través del PEI.

Otra estrategia de apoyo a estudiantes en situaciones pedagógicas pendientes, es que al finalizar cada mes

#### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801

### FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

10.11 LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LA I E, CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN.

#### 10.11.1 ACCIONES DE LOS DOCENTES.

- Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Participar en la elaboración del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de estudiantes.
- Socializar al resto de la comunidad educativa, los aspectos esenciales del sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes.
- Definir en los planes de área los criterios de evaluación acordes al Sistema Institucional de Evaluación y Promoción del estudiante.
- Aplicar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de estudiantes en el trabajo de aula y presentar a los directivos docentes evidencias de ello.
- Presentar a los directivos docentes las acciones preventivas de mejoramiento del desempeño de los estudiantes.
- Participar activamente en las comisiones de evaluación y promoción.

#### 10.11.2COMPETENCIAS DE LOS DOCENTES

COMP. DESCRIPCION

#### EVIDENCIAS EN EL AULA

# 1. FOMENTA UN CLIMA DE AULA POSITIVO PARA EL APRENDIZATE

#### PROMOTOR DE VALORES POSITIVOS

• El docente del Programa Todos a Aprender es un docente que promueve con normas y con su propia actitud un ambiente de aprendizaje sustentando en el respeto, la colaboración, el trabajo en equipo, la escucha, la comunicación asertiva (verbal y no verbal), la empatía y las altas expectativas sobre el aprendizaje, "durante las interacciones que tiene con sus estudiantes y durante las interacciones que cultiva y fomenta entre ellos mismos". (Danielson, Dominio 2. 2A. Ambiente de respeto y empatía)

#### PROTECTOR DEL AMBIENTE DE APRENDIZAJE LIBRE DE RIESGOS

• Es un docente que reconoce que en un ambiente de hostilidad y peligro el cerebro humano se concentra en acciones defensivas y no se llevan a cabo actividades efectivas de aprendizaje. Por lo tanto, es un docente que libera el ambiente de aprendizaje de cualquier riesgo emocional que pueda afectar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la creación colectiva e implementación de rutinas, lineamientos de convivencia y estrategias de gestión de aula. En el aula del docente del Programa Todos a Aprender, protege el espacio de incidentes de burla, angustia, ansiedad, inseguridad o miedo y, por el contrario, el docente se asegura que "los estudiantes se sientan valorados, seguros, respetados y cómodos tomando riesgos intelectuales" (Danielson, Dominio 2. 2A. Ambiente de respeto y empatía).

- Habla de manera respetuosa, escucha activamente, y respetar los turnos de sus estudiantes y los momentos de la clase.
- Valora las intervenciones de los estudiantes y los alienta a participar.
- Interviene oportunamente para resolver situaciones que puedan degradar el clima de aula
- Reconoce el contexto social de los estudiantes y de sus vidas fuera del aula de clase.
- Es un docente cercano físicamente a sus estudiantes que camina permanentemente entre ellos para garantizar la comprensión de los objetivos, el desarrollo de las actividades y el involucramiento de todos en las etapas de la clase.
- Los estudiantes tienen claras las expectativas de convivencia y se sienten respetados.
- El docente y los estudiantes tienen altas expectativas de trabajo de alta



### INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

	CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail	l.com
	Es un docente que establece una "cultura de aprendizaje" que refleja la importancia del trabajo realizado por estudiantes y el docente. El salón de clase se caracteriza por una manifestación cognoscitiva alta, por la sensación de que lo que está ocurriendo allí es importante, y por la creencia compartida de que es esencial y gratificante, hacerlo correctamente. El docente promueve altas expectativas para todos los estudiantes y el aula de clase es un lugar donde el docente y los estudiantes valoran el aprendizaje y el trabajo retador. (Danielson, Dominio 2. 2ª. Ambiente de respeto y empatía).  NOTA: "El clima de salón de clase puede ser vibrante e incluso, alegre, pero no frívolo". (Danielson, Dominio 2. 2B. Establecimiento de una cultura de aprendizaje).	calidad, reconocen esfuerzos y persisten hacia el logro de los aprendizajes.
PLICA LA DIDÁCTICA DEL CONTENIDO PARA LA ENSEÑANZA DE LENGUAIE Y MATEMÁTICAS  BENEFICIAN EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS ESTUDIANTES  ACUERDO CON LA EDAD Y NECESIDADES DE SUS  ESTUDIANTES	Dominio 2. 2B. Establecimiento de una cultura de aprendizaje).  ADMINISTRADOR EFECTIVO DEL TIEMPO EN EL AULA  El docente del Programa Todos a Aprender "reconoce la importancia de establecer rutinas y procedimientos para un buen desarrollo de una clase y el uso eficiente del tiempo. Sus grupos de aprendizaje propuestos se desarrollan efectivamente, las tareas que no están relacionadas con la enseñanza se completan de manera efectiva y las transiciones entre las actividades y la entrega de materiales se hace de manera ágil con el fin de aprovechar al máximo el tiempo de enseñanza". (Danielson, Dominio 2. 2C. Manejo de procedimientos de clase).  PLANIFICADOR DE RECURSOS  El docente garantiza el desarrollo óptimo de la clase a partir de considerar previamente a su realización, el material educativo que va a utilizar, las actividades de aprendizaje a desarrollar, los centros de aprendizaje (y el material necesario de acuerdo con el número de estudiantes o grupos cooperativos que participarán.  COMUNICADOR CLARO Y OBJETIVO  El docente del Programa Todos a Aprender comunica con un lenguaje claro y académico preciso, la importancia de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la socialización de los desempeños de los aprendizajes esperados en los estudiantes, las instrucciones para el desarrollo de las actividades, y la presentación precisa, directa y didáctica de conceptos o información de la clase. (Danielson, Dominio 3. 3A. Comunicación con el estudiantes.)  EJEMPLO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA  El docente del Programa Todos a Aprender refleja una profunda comprensión de los contenidos de lenguaje y matemáticas, y la didáctica pertinente para la enseñanza de dichas disciplinas al utilizar estrategias reconocidas por su efectividad en el marco de la profesión docente. Puede explicar qué estrategias usa y por qué.  El docente del Programa Todos a Aprender busca en permanencia evidencias de aprendizaje de los estudiantes y en relación con los referentes de aprendizaje toma decisiones para apoyar a los es	Bel espacio físico del aula le da la bienvenida a los estudiantes (organizado, seguro para el desplazamiento, limpio, agradable, acogedor, el material se encuentra al alcance de los estudiantes).  Se evidencia el buen funcionamiento de todas las rutinas de clase.  Mínima o ningún tiempo perdido en actividades diferentes al proceso de enseñanza y aprendizaje.  Los estudiantes juegan un papel importante en el desarrollo de las rutinas. (organización del aula de acuerdo con las actividades de aprendizaje, distribución de material, roles de trabajo cooperativo)  Los estudiantes saben qué hacer, dónde desplazarse y cómo acceder al material educativo, si es necesario.  Todos los estudiantes ven y escuchan lo que está pasando en el aula para que puedan participar activamente.  El docente utiliza todos los materiales propuestos por el Programa PTA 2.0 (libros del docente, libros de los estudiantes, material didáctico) con criterio.  El docente utiliza un lenguaje oral y escrito preciso, académico y de acuerdo con la edad de sus estudiantes para los procesos de enseñanza y aprendizaje, y promueve el uso del mismo lenguaje por parte de los estudiantes. (Dominio 3. 3A. Comunicación con el estudiante)  El docente conoce el material que implementa en sus clases y sabe como orientar a los estudiantes para que lo usen efectivamente.
3. APLICA LA DIDÁCTICA DEL ENSEÑANZA DE LENGUAJE DE ACUERDO CON LA EDAD Y ESTUDIANT		cognitiva y activamente en actividades planeadas y orientadas al aprendizaje, a través de la interacción entre ellos, preguntas, respuestas, acciones, reacciones, propuestas, creaciones y pensamientos.  • El docente puede indicar qué estudiantes tienen dificultades y qué tipo de dificultades tienen.





#### INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

#### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

LIDER DE PROCESOS DE APRENDIZAJE El docente utiliza, de manera constante, diversas estrategias o momentos (debates, rúbricas, preguntas, portafolios, autoevaluación, co-evaluación, proyectos, análisis de productos, listas de chequeo, bitácoras de registro de aprendizajes, evidencias de interacción) para verificar que los estudiantes comprenden los objetivos de la clase y las expectativas de aprendizaje de las actividades.

- El docente tiene habilidad para identificar aquellos estudiantes que requieren más apoyo o trabajo en alguna actividad para mejorar en el proceso de aprendizaje y sus logros individuales. Además, el docente establece acciones para apoyar a estos estudiantes de manera diferenciada.
- El docente identifica oportunidades de aprendizaje en todos los estudiantes, que enriquecen los
  procesos y fortalecen el camino hacia el cumplimiento de las expectativas de desempeño y alcance
  de competencias planteadas.

#### ASESOR DE EXCELENCIA ACADÉMICA

El docente comunica con claridad las fortalezas y potencial de mejora de cada estudiante de acuerdo con las expectativas de aprendizaje e implementa estrategias "útiles, oportunas y constructivas" (Danielson, Dominio 3. 3D. Uso de la evaluación como estrategia pedagógica) de realimentación que orientan al estudiante hacia el logro de la excelencia académica.

El docente, al estar comprometido con los aprendizajes de todos los estudiantes, hace seguimiento a
los progresos de los estudiantes y persiste en la creación de diferentes recursos para el logro de los
mismos, considerando no solamente el análisis de los procesos de evaluación formativa en el aula
sino también de los reportes de resultados de pruebas diagnósticas y estandarizadas del aprendizaje.

- El docente plantea actividades en el marco de las cuales se pueden inferir los aprendizajes logrados y las dificultades que persisten.
- El docente monitorea la comprensión de los estudiantes y ofrece realimentación a los estudiantes cuando es necesario.
- El docente enriquece sus procesos de evaluación formativa a través de una realimentación apoyada en evidencias, evitando juicios valorativos, promoviendo los talentos y fortalezas de sus estudiantes, y adicionalmente identificando oportunidades de mejora en cada uno de ellos.
- El estudiante puede explicar en sus propias palabras cuando es exitoso frente a una tarea o una meta.
- Los estudiantes conocen los desempeños esperados en relación con el proceso de aprendizaje.
- El docente tiene habilidad para identificar aquellos estudiantes que requieren más apoyo o trabajo en alguna actividad para mejorar en el proceso. Además, el docente establece acciones de seguimiento para apoyar a estos estudiantes de manera diferenciada.

#### **10.11.3** ACCIONES DE LOS COORDINADORES

- Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes.
- Orientar la socialización del sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes a la comunidad educativa.
- Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.
- Direccionar las comisiones conformadas en el Sistema Institucional de evaluación y Promoción del estudiante.

#### **10.11.4**ACCIONES DEL RECTOR:

- Liderar con los coordinadores y docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar
- Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes.
- Orientar la socialización del sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes y padres de familia.
- Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- Direccionar las comisiones conformadas en el Sistema Institucional de evaluación y Promoción del estudiante.
- Presentar el proyecto del Sistema Institucional de Evaluación y promoción de los estudiantes a los órganos del gobierno escolar (consejo directivo y consejo académico).
- Definir y adoptar el Sistema Institucional de evaluación y promoción del estudiante, como componente del PEI.

#### 10.12 LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE LOS INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

El año escolar, está dividido en cuatro periodos académicos, donde dos semana después de finalizado cada periodo, se expresara por escrito un informe cualitativo y cuantitativo, los cuales serán redactados en términos comprensibles con las actividades complementarias a realizar en los desempeños pendientes, tanto para estudiantes como para los padres de familia o acudiente.

El quinto informe, se consignará en el informe del cuarto periodo. En este, se ve reflejado el desempeño del estudiante durante el año lectivo.

Estos informes se presentarán en forma comprensible que permita a los padres, a los docentes y a los mismos alumnos apreciar el avance en la formación del educando y proponer las acciones necesarias para continuar adecuadamente el proceso educativo, así como proponer acciones conducentes al mejor desempeño.

# 10.13 LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, CLAROS, COMPRENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN.

La estructura de los informes descriptivos, contienen los siguientes aspectos:

- Identificación de la institución
- Año
- Tabla de Niveles de desempeño serán cualitativo y cuantitativo: SUPERIOR: 4.5 a
   5.0, ALTO: 4.0 a 4.4, BASICO: 3.0 a 3.9 y BAJO: 0.0 a 2.9.
- Titulo: Informe descriptivo Valorativo
- Grado que cursa el estudiante
- Nombre del estudiante
- Periodo
- Los desempeños que debe alcanzar el estudiante, en el periodo
- Las competencias
- Fortalezas y debilidades en el desempeño del estudiante
- Número de inasistencia.
- Comportamiento social
- Informe cualitativo, redactado por el director de grupo
- Actividades complementarias para la superación de desempeños
- Concepto de padre de familia



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- Concepto del estudiante
- Firma del director de grupo
- Firma del padre de familia.

Los informes estarán destinados a:

- Determinar la obtención de los desempeños en cada uno de los periodos del año escolar definidos en el plan de estudio.
- Estimular el afianzamiento de valores y actitudes.
- Favorecer en cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los desempeños del proceso formativo.
- Ofrecer al estudiante oportunidades para aprender del acierto, del error y en general, de las experiencias.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

Dist.	Aprobado	por resolución N NIT: 810001502-				014		
1/2	COR	REO ELECTRONICO:						
1	INFORM	E DESCRIPTIVO Y	VALORATIVO	BASICA I	PRIMA	RIA		
			-	1				
			SYNOMBRES			GRADO		AÑO
PALACIO FLORES					5.	_	2017	
		SEDE		ODOS	HAL	PERÍOD		NITIVA
	ÁREAS	<u> </u>	1 11	III		IV		v4 DESEMPER
	CIENCIAS	3,93	0,00	0,0	0	0,00	0,98	
88	CASTELLANO	4,00	0,00	0,0	0	0,00	1,00	bajo
2 -	INGLÉS	3,90	0,00	0,0	0	0,00	0,98	bajo
_	MATEMÁTICAS RTÍSTICA Y/O MÚSICA	3,91 4,66	0,00	0,0		0,00	0,98	bajo
	TICA Y CÂT DE LA PAZ	3,87	0,00	0,0		0,00	0,97	bajo
	EDUFÍSICA	4,00	0,00	0,0		0,00	1,00	bajo bajo
	SOCIALES	3,95	0,00	0,0		0,00	0,99	bajo
	RELIGIÓN	3,90	0,00	0,0	0	0,00	0,98	bajo
	C. LECTORA	3,90	0,00	0,0	_	0,00	0,98	bajo
	TECNOLOGÍA S. ALIMENTARIA	4,00	0,00	0,0		0,00	1,00	bajo
	CONVIVENCIA	4,00	0,00	0,0	_	0.00	1,00	bajo
Ė								
	PROMEDIOS	I PERÍODO	II PERÍODO	II PAER	ODGIV	PERIODO	FINA	_
		4,00	0,00	0,00		0,00	1,00	
			IP	0				
			IIP					
		INASITENCIA	S					
			IVP					
			TOTAL	0				
			TOTAL	-				
		CONVIN	11015	4				
		CONVIVE	INCIA	1				
		SU	PERIOR	s	DE	4,50 A 5,0	00	
	DESEMPEÑOS		ALTO	A	DE	4,00 A 4,4	19	
	DESERT ERIOS	В	BÁSICO		DE	3,00 A 3,9	99	
			BAJO	bjo	DE	0,00 A 2,5	99	
$\pm$								
		ECTOR(A)				JAGA OSCA DE GRUPO	AR	
#								
			ACIÓN EN C					



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

	INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII			
150	FLORENCIA - SAMANA - CALDAS			
12	Aprobado por resolución Nº 6971 6 DEL 9 de octubre de 2014			
10	NIT: 810001502-9 DANE 217662002901			
	CORRED ELECTROMICO: institucióngia 12 @gmuil.com			
	INFORME DESCRIPTIVO Y VALORATIVO BASICA PRIMARIA			
AREA		ю		
-	Espéco la importancia de la ofitula como unedad básica de los servas utudos.     Paraceserano, los alimentos estranos del servas estados acestros.	-11		
1000	Represento los algunos sistemas del ser humano y esplico su hunción.     COMPETENCIAS Entomo vivo, organizacionales gestión de la información.			
8	FORTALEZAS: DEBIR BOADE S			
	Organico mir ide as para producir un testo oral, teniendo en cuenta las normas basicas.	-11		
. 13	Selecciono el lívico aprogrado y acomado mi estilo al plan de esposición.     COMPS TENCIAS Producción testual.			
1 1	FORTALEZAS Sigue un orden logico para producir tentos orales. DEBILIDADES			
1	1 Electronico a utiliza comentamente los comundos dentro del sula en index	- 13		
1 1	Pronuncia e identifica los pronombres en un testo senciño     COMPETENCIAS Comprencia logastica			
1 2	FORTALEZAS torretica los comandos gracticados en clase.  DEBILIDADES			
9	1. Flesuelve situaciones concretas asociadas a las operaciones con naturales	- 3		
1	Calcula sumas, diferencias, productos y cocientes en forma correta     COMPETENCIAS P. numero o principal numeros, p. variational y algebraico.	- 1		
4	FURTIFICATION THAT CONTINUES.	=		
	DEBILIDADES:	-		
	1.Utiliza técnicas adecuadas para elaborar manualidades (cuadricula)	- 1		
CA Y/O MUSICA	2 Diferencia y explica las diferentes formas de expresión artística.	1 =		
문거급	COMPETENCIAS Dinamiza procesos con métodos y enfoques innovadores.			
≥52	FORTALEZAS: Usa correctamente la quadricula en las composiciones artisticas.	- 11		
<	DEBILIDADES			
	1. Asemeja y supera emociones que le permiten perdonar y reconciliarse con quienes ha tenido algún conflicto.	- 1		
> W N	2 Maneja los pensamientos y las emociones que influyen en su participación colectiva.	- 8		
4 0 4	COMPETENCIAS identificar la Inteligencia emocional como una forma de auto control.			
GTICA Y	FORTALEZAS: Identifica correctamente las diferentes emociones.	- 1		
m 0 -	DEBILIDADES	-111		
4	Explicar la importancia del calentamiento antes de desarrollar una rutina física.	18		
EDUFFEICA	Resiste dierentes ejercicios en un tiempo prolongado.	- 8		
=	COMPETENCIAS: Hace una máxima extensión de una articulación determinada en movimiento.	-		
2	FORTALEZAS: Explica la importancia que tiene hacer calentamiento antes de practicar un ejercicio.			
=	DEBILIDADES:	-1		
		- 12		
SOCIALES	1.Reconozco que los individuos se transforman con el tiempo dejando huellas en la sociedad.	- 3		
4	2 Pieconozco y respeto diferentes puntos de vista acerca de un fenómeno social	-		
0	COMPETENCIAS Relaciones espaciales y ambientales. Relaciones ético - política.  FORTALEZAS:			
-	DEBILIDADES:	<b>⊣••</b>		
		-		
RELIGION	I. Identifica las tres principales religiones del mundo.	-13		
ĕ	2 Sabe qual es significado de la quaresma y lo que representa para los cristianos.	- 1		
3	COMPETENCIAS Autilia basado en principios y/o valores religiosos, éricos , morales.	-		
2	FORTALEZAS: Tiene claro las tres principales religiones del mundo	**		
	DEBILIDADES	_		
ō	Reconoce el propósito de lectura.	<b>-</b>  ₹		
CTOR	2.Fortalece con responsabilidad su procesos de formacion lectora y escritora.	1.5		
=	COMPETENCIAS Produccion testual - Inferencial.			
o	FORTALEZAS:	- **		
	DEBILIDADES:			
0	Tiene claro el aporte de la tecnologia a la vida del hombre actual.	1 2		
2	2 Describe y clasifico attelactos existentes en mi entorno.	- 8		
ECNOLOG	COMPETENCIAS: Apropiacion del uso de la tecnologia de acuerdo la su funcion y forma.	-		
O	FORTALEZAS: Identifica los pros y los contras de la tecnología en el mundo actual.	- 22		
-	DEBILIDADES:			
	The state of the s	- 1		
	Valoro la importancia del agua para la vida.	- 1		
2 4	Z.Dispone las basuras en lugares adecuados evitando la contaminación del medio ambiente.	-		
ALIMENT ARIA	COMPETENCIAS Responsabilidad ambiental.			
4	FORTALEZAS:	- 22		
	DEBILIDADES:			



Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

	INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII	
THE	FLORENCIA - SAMANA – CALDAS	
S. Carrier	Aprobado por resolución № 6971-6 DEL 9 de octubre de 2014	
1	NIT: 810001502-9 DANE 217662002801	
188	CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com	
	INFORME DESCRIPTIVO Y VALORATIVO BASICA SECUNDARIA	
	PALACIO FLORES MECHELLE MARIANNA	
	Su desempeño fue bueno en este primer periodo, cumplio con las tareas y actividades propuestas	
	en clase, es activa y dinámica en el aula. Sus cuadernos estan al día. Colaboradora.	
3	Practicar en casa el habito de la lectura y las divisiones.	
WV11113	Le recomiendo que controle mejor sus emociones ya que esto le trae muchos inconvenientes con sus	
MP10014	compañeros de grupo. Animo.	
WP10111	b	
WP11111	b	
WP11117	b	
WP-1111	b	
WP11111	b	
WD-000010	VALORACIÓN ACTITUDINAL DEL ESTUDIANTE	
	EM CORRESPONDE UN NUERO ASI: 1 2 3 4	
protección	nanera pacífica y construcitva los conflictos cotidianos en su vida escolar, familiar y contribuye a la de los derechos de las piñas, piños y ióvepes	2
Participa co	enstructivamente en procesos democráticos en su salón y en el medio escolar. O rechaza las situaciones de exclusión o criminación en su medio escolar.	2
Regula su p	ropio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas	_
Regula su p	ropio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas	3
Regula su p u se respon: Define su pr	ropio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas oyecto personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades,	3
Regula su p use respon: Define su pr construue s Aporta sus d desarrollo d	ropio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas oyecto personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entido de vida y alcanza metas en diferentes ámbitos conceimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al el las acciones o rientadas a alcanzar los obietivos	3
Regula su p u se respon: Define su pr ponstruue s Aporta sus d desarrollo d Convoca y m	ropio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas oyecto personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entido de vida u alcanza metas en diferentes ámbitos conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al e las acciones orientadas a alcanzar los objetivos loviliza a un grupo en torno a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar	3
Regula su p u se respons Define su pr ponta sus o desarrollo d Convoca y m para resolver Escucha e i	propio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas o opecto personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entido de vida y alcanza metas en diferentes ámbitos conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al elas acciones orientadas a alcanzar los objetivos ovilizas a un grupo en torno a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.	3 2 2
Regula su p u se respon- Define su pr construue s Aporta sus o desarrollo d Convoca y m cara resolver Escuoha e i arcumentos	propio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas o opecto personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entido de vida y alcanza metas en diferentes ámbitos conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al elas acciones orientadas a alcanzar los objetivos ovilizas a un grupo en torno a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.	2 2 2
Regula su p u se respon- Define su pr construue s Aporta sus o desarrollo d Convoca y m cara resolver Escuoha e i arcumentos	ropio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas, o esta las acciones realizadas, o esta la serio personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entido de vida u alcanza metas en diferentes ámbitos conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al el as acciones otientadas a alcanzar los obietivos el as acciones otientadas a alcanzar los obietivos loviliza a un grupo en torno a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con terporos.	2 2
Regula su p  u se restrono Define su pr  construue s. Aporta sus o desarrollo di Convoca y m  para resolver escucha e i accumentos Controla co	ropio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas, o esta las acciones realizadas, o esta la serio personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entido de vida u alcanza metas en diferentes ámbitos conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al el as acciones otientadas a alcanzar los obietivos el as acciones otientadas a alcanzar los obietivos loviliza a un grupo en torno a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con terporos.	3 2 2 2 2
Regula su puse responsivo de la construue su construue su construue su construue su construue su construue su construit de la	ropio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas o personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entido de vida u alcanza metas en diferentes ámbitos conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al colas acciones orientadas a alcanzar los objetivos i covilizas a un grupo en torno a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con torno los reconances reconamentes sus emociones y es seguro de sí mismo en los momentos difíciles.	3 2 2 2 2 3
Regula su puse responsor su propostrume su propostrume su propostrume su desarrollo di Controla de la compostrumento su controla de la Controla de la Respeta lo Respeta lo	ropio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas, opero personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entido de vida y alcanza metas en diferentes ámbitos, conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al conocimientos y capacidades al proceso de sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con toronios.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con toronios.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con toronios.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con toronios.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con toronios.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con toronios.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con toronios.	3 2 2 2 2 2 3
Regula su purse responsor su propositivamento de su proposi	repio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas, opero personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entida de vida y alcanza metas en diferentes ámbitos, conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al elas acciones orientadas a alcanzar los objetivos, coviliza a un grupo en torno a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con tornolos, rectamente sus emociones y es seguro de sí mismo en los momentos difíciles.  Linstitución un luqar de reflexión y convivencia pacífica, es pactos de convivencia establecidos dentro del aula de clase.  Vocabulario amable y cortés dentro y fuera de la institución.	2 2 2 2 3
Regula su pu u se responso Define su pro- postrume su pro- Aporta sus o desarrollo de Controla de Escucha e i acoumento a controla co Hace de su Respeta lo Maneja un Tiene claro	ropio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas, oyecto personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entido de vida y alcanza metas en diferentes ámbitos conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al elas acciones orientadas a alcanzar los objetivos considerados en tromo a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con toronios.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con toronios.  Interpreta las ideas de conserva y es seguro de sí mismo en los momentos difíciles.  La institución un luqar de reflexión y convivencia pacífica.  Institución un sus de convivencia establecidos dentro del aula de clase.  Vocabulario amable y cortés dentro y fuera de la institución.	3 2 2 2 2 3 2 2 2 2 2 2 2
Regula su pu u se responso Define su pro- postrume su pro- Aporta sus o desarrollo de Controla de Escucha e i acoumento a controla co Hace de su Respeta lo Maneja un Tiene claro	repio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas, opero personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entida de vida y alcanza metas en diferentes ámbitos, conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al elas acciones orientadas a alcanzar los objetivos, coviliza a un grupo en torno a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con tornolos, rectamente sus emociones y es seguro de sí mismo en los momentos difíciles.  Linstitución un luqar de reflexión y convivencia pacífica, es pactos de convivencia establecidos dentro del aula de clase.  Vocabulario amable y cortés dentro y fuera de la institución.	2 2 2 2 2 3 2 2 2 2 2 1
Regula su pu u se responso Define su pro- postrume su pro- Aporta sus o desarrollo de Controla de Escucha e i acoumento a controla co Hace de su Respeta lo Maneja un Tiene claro	ropio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas, oyecto personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entido de vida y alcanza metas en diferentes ámbitos conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al elas acciones orientadas a alcanzar los objetivos considerados en tromo a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con toronios.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con toronios.  Interpreta las ideas de conserva y es seguro de sí mismo en los momentos difíciles.  La institución un luqar de reflexión y convivencia pacífica.  Institución un sus de convivencia establecidos dentro del aula de clase.  Vocabulario amable y cortés dentro y fuera de la institución.	2 2 2 2 2 3 2 2 2 2 2 2
Regula su pu u se responso Define su pro- postrume su pro- Aporta sus o desarrollo de Controla de Escucha e i acoumento a controla co Hace de su Respeta lo Maneja un Tiene claro	ropio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas, oyecto personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entida de vida y alcanza metas en diferentes ámbitos conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al el as acciones orientadas a alcanzar los obietivos covidiza a un grupo en torno a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con tranchos rectamente sus emociones y es seguro de sí mismo en los momentos difíciles.  Li institución un lugar de reflexión y convivencia pacífica.  Is pactos de convivencia establecidos dentro del aula de clase.  Vocabulario amable y cortés dentro y fuera de la institución.  Lo que un derecho implica un deber.  Cios de diálogo y concertación dentro del aula de clase.	2 2 2 2 2 3 2 2 2 2 2 1
Regula su pu u se responso Define su pro- postrume su pro- Aporta sus o desarrollo de Controla de Escucha e i acoumento a controla co Hace de su Respeta lo Maneja un Tiene claro	ropio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas, oyecto personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entido de vida y alcanza metas en diferentes ámbitos conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al elas acciones orientadas a alcanzar los objetivos considerados en tromo a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con toronios.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con toronios.  Interpreta las ideas de conserva y es seguro de sí mismo en los momentos difíciles.  La institución un luqar de reflexión y convivencia pacífica.  Institución un sus de convivencia establecidos dentro del aula de clase.  Vocabulario amable y cortés dentro y fuera de la institución.	2 2 2 2 2 3 2 2 2 2 2 1
Regula su puse exessora de su proposativue su proposativue su proposativue su su desarrollo de controla control	ropio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas, oyecto personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entida de vida y alcanza metas en diferentes ámbitos conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al el as acciones orientadas a alcanzar los obietivos covidiza a un grupo en torno a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con tranchos rectamente sus emociones y es seguro de sí mismo en los momentos difíciles.  Li institución un lugar de reflexión y convivencia pacífica.  Is pactos de convivencia establecidos dentro del aula de clase.  Vocabulario amable y cortés dentro y fuera de la institución.  Lo que un derecho implica un deber.  Cios de diálogo y concertación dentro del aula de clase.	2 2 2 2 2 3 2 2 2 2 2 2
Regula su pu se resentante de la compositione de la	repio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas, oyecto personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entida de vida y alcanza metas en diferentes ámbitos conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al elas acciones orientadas a alcanzar los obietivos noviliza a un grupo en torno a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con taronios rectamente sus emociones y es seguro de sí mismo en los momentos difíciles.  Inistitución un lugar de reflexión y convivencia pacífica.  Is pactos de convivencia establecidos dentro del aula de clase.  Vocabulario amable y cortés dentro y fuera de la institución.  O que un derecho implica un deber.  cios de diálogo y concertación dentro del aula de clase.  FIRMA DEL PADRE O ACUDIENTE FIRMA ESTUDIANTE	2 2 2 2 2 3 2 2 2 2 2 1
Regula su pu se resentante de la compositione de la	ropio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas, oyecto personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entida de vida y alcanza metas en diferentes ámbitos conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al el as acciones orientadas a alcanzar los obietivos covidiza a un grupo en torno a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con tranchos rectamente sus emociones y es seguro de sí mismo en los momentos difíciles.  Li institución un lugar de reflexión y convivencia pacífica.  Is pactos de convivencia establecidos dentro del aula de clase.  Vocabulario amable y cortés dentro y fuera de la institución.  Lo que un derecho implica un deber.  Cios de diálogo y concertación dentro del aula de clase.	2 2 2 2 2 3 2 2 2 2 2 1
Regula su pu se resentante de la compositione de la	repio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas, oyecto personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entida de vida y alcanza metas en diferentes ámbitos conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al elas acciones orientadas a alcanzar los obietivos noviliza a un grupo en torno a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con taronios rectamente sus emociones y es seguro de sí mismo en los momentos difíciles.  Inistitución un lugar de reflexión y convivencia pacífica.  Is pactos de convivencia establecidos dentro del aula de clase.  Vocabulario amable y cortés dentro y fuera de la institución.  O que un derecho implica un deber.  cios de diálogo y concertación dentro del aula de clase.  FIRMA DEL PADRE O ACUDIENTE FIRMA ESTUDIANTE	2 2 2 2 2 3 2 2 2 2 2 1
Regula su pu se resentante de la compositione de la	repio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas, oyecto personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entida de vida y alcanza metas en diferentes ámbitos conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al elas acciones orientadas a alcanzar los obietivos noviliza a un grupo en torno a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con taronios rectamente sus emociones y es seguro de sí mismo en los momentos difíciles.  Inistitución un lugar de reflexión y convivencia pacífica.  Is pactos de convivencia establecidos dentro del aula de clase.  Vocabulario amable y cortés dentro y fuera de la institución.  O que un derecho implica un deber.  cios de diálogo y concertación dentro del aula de clase.  FIRMA DEL PADRE O ACUDIENTE FIRMA ESTUDIANTE	2 2 2 2 2 3 2 2 2 2 2 1
Regula su pu se resentante de la compositione de la	repio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas, oyecto personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entida de vida y alcanza metas en diferentes ámbitos conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al elas acciones orientadas a alcanzar los obietivos noviliza a un grupo en torno a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con taronios rectamente sus emociones y es seguro de sí mismo en los momentos difíciles.  Inistitución un lugar de reflexión y convivencia pacífica.  Is pactos de convivencia establecidos dentro del aula de clase.  Vocabulario amable y cortés dentro y fuera de la institución.  O que un derecho implica un deber.  cios de diálogo y concertación dentro del aula de clase.  FIRMA DEL PADRE O ACUDIENTE FIRMA ESTUDIANTE	2 2 2 2 2 3 2 2 2 2 2 1
Regula su pu se resentante de la compositione de la	repio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas, oyecto personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entida de vida y alcanza metas en diferentes ámbitos conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al elas acciones orientadas a alcanzar los obietivos noviliza a un grupo en torno a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con taronios rectamente sus emociones y es seguro de sí mismo en los momentos difíciles.  Inistitución un lugar de reflexión y convivencia pacífica.  Is pactos de convivencia establecidos dentro del aula de clase.  Vocabulario amable y cortés dentro y fuera de la institución.  O que un derecho implica un deber.  cios de diálogo y concertación dentro del aula de clase.  FIRMA DEL PADRE O ACUDIENTE FIRMA ESTUDIANTE	2 2 2 2 2 3 2 2 2 2 2 1
Regula su pu se resentante de la compositione de la	repio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas, oyecto personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entida de vida y alcanza metas en diferentes ámbitos conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al elas acciones orientadas a alcanzar los obietivos noviliza a un grupo en torno a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con taronios rectamente sus emociones y es seguro de sí mismo en los momentos difíciles.  Inistitución un lugar de reflexión y convivencia pacífica.  Is pactos de convivencia establecidos dentro del aula de clase.  Vocabulario amable y cortés dentro y fuera de la institución.  O que un derecho implica un deber.  cios de diálogo y concertación dentro del aula de clase.  FIRMA DEL PADRE O ACUDIENTE FIRMA ESTUDIANTE	2 2 2 2 2 3 2 2 2 2 2 1
Regula su pu se resentante de la compositione de la	repio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas, oyecto personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entida de vida y alcanza metas en diferentes ámbitos conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al elas acciones orientadas a alcanzar los obietivos noviliza a un grupo en torno a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con taronios rectamente sus emociones y es seguro de sí mismo en los momentos difíciles.  Inistitución un lugar de reflexión y convivencia pacífica.  Is pactos de convivencia establecidos dentro del aula de clase.  Vocabulario amable y cortés dentro y fuera de la institución.  O que un derecho implica un deber.  cios de diálogo y concertación dentro del aula de clase.  FIRMA DEL PADRE O ACUDIENTE FIRMA ESTUDIANTE	2 2 2 2 2 3 2 2 2 2 2 1
Regula su pu se resentante de la compositione de la	repio comportamiento, reflexiona sobre su propia actitud en relación con las actividades desarrolladas sabiliza de las acciones realizadas, oyecto personal en el que aprovecha las propias fortalezas y con el que supera las debilidades, entida de vida y alcanza metas en diferentes ámbitos conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al elas acciones orientadas a alcanzar los obietivos noviliza a un grupo en torno a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar los.  Interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustenta los posibles desacuerdos con taronios rectamente sus emociones y es seguro de sí mismo en los momentos difíciles.  Inistitución un lugar de reflexión y convivencia pacífica.  Is pactos de convivencia establecidos dentro del aula de clase.  Vocabulario amable y cortés dentro y fuera de la institución.  O que un derecho implica un deber.  cios de diálogo y concertación dentro del aula de clase.  FIRMA DEL PADRE O ACUDIENTE FIRMA ESTUDIANTE	2 2 2 2 2 3 2 2 2 2 2 1

10.14 LA INSTANCIA, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

De la clarificación en este procedimiento y la oportunidad con que se resuelvan las situaciones presentadas, se garantizará el debido proceso en lo que tiene que ver con la evaluación de los estudiantes.

Para ello, existe el conducto regular, para realizar las reclamaciones en materia de evaluación. Aquí, se seguirá las siguientes instancias:

- Profesor de la asignatura y estudiante
- Director de grupo y estudiante
- Comité de convivencia y estudiante
- Coordinadores y estudiante
- Consejo académico y/o convivencia.
- Consejo Directivo

#### 10.15 PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES.

Para resolver las reclamaciones de los estudiantes, docentes y padres de familia se deberá proceder así:

- Solicitud escrita ante la instancia que corresponda, lo cual configura un derecho de petición.
- Presentar el recurso de reposición, frente a una decisión tomada por el docente del área o asignatura, frente al mismo profesor, en los tres días hábiles siguientes a la determinación del mismo.
- Presentar el Recurso de apelación ante el consejo académico, si hecha la reposición, la respuesta fue negativa y el estudiante o afectado insiste con evidencias en su argumentación.
- Presentar acción de tutela si llegare el caso.

Una vez llegue la reclamación, el responsable, según la instancia mencionada, tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho para responder (en promedio será 5 días hábiles). El estudiante o padres de familia y/o acudiente podránacordar una cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros de evidencias y el seguimiento del estudiante. Corroborada la situación demandada, procederá según corresponda, luego se comunicara con el estudiante, padre de familia o acudiente dando respuesta clara y respetuosa de manera escrita.

# 10.16 LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

El Sistema Institucional de Evaluación y Promoción, es una construcción continua, donde participan todos los estamentos que dinamizan la institución educativa; por lo tanto es necesario que en su discusión y mejoramiento, participen el consejo Directivo, el consejo académico, el consejo de



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

#### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

padres, los docentes, el consejo estudiantil, a través de las instancias señaladas en el Decreto 1290 de 2009.

- Los padres de familia, Tendrán su participación ante el Consejo Directivo, consejo de padres, asociación de padres de familia, comité de convivencia, comité de calidad y en la comisión de evaluación y promoción.
- Los docentes. Tendrán su participación a nivel personal, ante el Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité de Convivencia y Comité de Calidad y en la comisión de evaluación y promoción.
- Los estudiantes. tendrán su participación, como personeros de los estudiantes,
   Gobierno estudiantil o consejo estudiantil, en el consejo directivo, comité de convivencia y comité de calidad.
- El sector productivo. Este, tendrá su participación ante el Consejo Directivo y el comité de calidad.
- Los directivos docentes. Estos, por derecho propio participaran en los diferentes consejos y comités que se dan en la institución.
- Los ex alumnos. Estos, tienen su participación ante el consejo directivo y a través del canal de comunicación, que la institución ha creado para ellos a través de la red social facebook

#### 10.17 PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES

Para la promoción del estudiante de la institución educativo PIO XII, se ha considerado:

- El estudiante que al finalizar el año escolar, haya alcanzado los desempeños mínimos, (según la escala de valoración institucional) podrá pasar al grado siguiente.
- El estudiante, que al finalizar el año escolar, haya obtenido desempeños bajos en una o dos asignaturas, se le entregara al padre o acudiente y en presencia del estudiante las actividades de apoyo, para facilitar la promoción al grado siguiente. Conjuntamente con el docente de área, se definirá la fecha de presentación de las actividades; quedando en un acta las recomendaciones y compromisos, firmada por los actores involucrados. Si por algún motivo, se presentaren inconvenientes de fuerza mayor para su presentación, o no superó los desempeño bajos, se les programará otra fecha; tiempo que el estudiante debe aprovechar al máximo, teniendo como fecha limite el último día de clase del mes de febrero. La promoción de los estudiantes en esta condición, se le definirá si aprobó o no, el día de la fecha límite.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

• Los estudiantes del grado Undécimo que al finalizar el cuarto periodo no haya alcanzado todos los logros establecidos, no se proclaman bachilleres y podrán continuar su proceso educativo al año siguiente, hasta alcanzar los desempeños requeridos para su graduación. El diploma que lo acredita como Bachiller, podrá reclamarlo por ventanilla, después de que el (los), docentes, pasen a secretaria de la institución el informe académico del cumplimiento de los compromisos adquiridos.

**PARÁGRAFO:** Los estudiantes del último grado, que no se puedan graduar porque no han alcanzado todos los desempeños, solo tendrán un año para obtener los desempeños necesarios, de lo contrario se entenderá, como **no** aprobado el año.

#### 10.18 PÉRDIDA DEL AÑO ESCOLAR

En la institución educativa PIO XII, se pierde el año cuando:

- El estudiante que al finalizar el año escolar, haya obtenido desempeños bajos en tres o más áreas.
- El estudiante, que haya dejado de asistir a la institución, más del 20%, a las actividades escolares, durante el año escolar. Si hay casos muy especiales, por enfermedad o calamidad domestica, merece un análisis de favorabilidad para el estudiante.
- El estudiante que no alcancen a recuperar las áreas pendientes (1 o 2), en las cinco semanas al iniciar el año escolar.
- El estudiante que al iniciar el año escolar, no se presente a recuperar las áreas pendientes (una o dos) y deje trascurrir un año lectivo para superar los desempeños pendientes, deberá repetir el año, si desean continuar sus estudios.

**PARÁGRAFO**: En caso en que el estudiante no sea promovido al grado siguiente, se le garantizará el cupo para que continúe su proceso de formación.

#### 10.19 PROMOCION ANTICIPADA DE GRADOS

Durante el primer periodo del año escolar, el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo, la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social, en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión, será consignada en el acta del consejo directivo y registrada en el libro escolar.

10.20 CRITERIOS Y PROCESOS PARA FACILITAR LA PROMOCIÓN AL GRADO SIGUIENTE DE AQUELLOS ESTUDIANTES QUE NO LA OBTUVIERON EN EL AÑO LECTIVO ANTERIOR.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

Al finalizar el año escolar se le entregará a todo educando que haya obtenido bajo desempeño en la valoración final de 1 o 2 áreas, un plan de actividades complementarias programadas por el docente de área y aprobadas por el comité de evaluación y promoción. Actividades que se deberán presentar la semana anterior al comienzo del siguiente año escolar.

Al recomendar actividades de refuerzo, se debe incluir un mínimo de tres (3) actividades por área.

El resultado ya sea satisfactorio o no, debe quedar consignado en el registro escolar.

**NOTA:** Terminado el plazo pactado y no haber cumplido con los compromisos adquiridos por el padre de familia y el educando con respecto a las actividades, sin justa causa, su valoración será no satisfactoria, lo cual indica que debe reiniciar el año escolar.

El estudiante repitente, que finalizado el primer periodo académico, demuestre permanentemente desempeños superior y alto y una excelente convivencia, podrá obtener el beneficio de la promoción anticipada.

Criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior.

#### 10.21 RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII

Es responsabilidad, de la institución educativa PIO XII:

- Después de definir y adoptar el sistema institucional de evaluación, la institución lo divulgara, luego, que el Consejo Académico lo haya aprobado.
- Incorporar al Proyecto Educativo Institucional, los criterios, procesos y procedimientos de evaluación, estrategias para la superación de las debilidades de los estudiantes, definidos por el Consejo Directivo.
- Realizar reuniones con directivos docentes y docentes, para analizar, diseñar e implementar estrategias permanente de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes.
- Promover y mantener comunicación con padres de familias y estudiantes, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de los desempeños y acordar compromisos con todos los involucrados.
- Atender los requerimientos de los padres de familia y de estudiantes y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- Analizar periódicamente los informes, a través del consejo académico, con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
- A través del Consejo Directivo, servir de instancias para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación y promoción.
- Crear comisiones, para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes, si se considera pertinente.
- Inscribir a las pruebas censales del ICFES, la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados y colaborar en la aplicación de las pruebas según se les requiera.
- Hacer seguimiento, verificación y control, a todo lo implementado en el sistema institucional de evaluación.

**PARAGRAFO**: Cuando la institución educativa PIO XII, considere necesario la modificación del sistema institucional de evaluación, se debe seguir procedimiento enunciado en el Art 8 del decreto 1290 de 2009.

#### 11 DERECHOS Y DEBERES DE LOS DOCENTES

# 11.1 .RESPONSABILIDADES DEL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR (ARTÍCULO 18, LEY 1620/13)

- Liderar el comité escolar de convivencia acorde con lo estipulado en los artículos 11',12 Y 13 de la presente Ley.
- Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción, y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.
- Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con



# Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.

#### 11.2 RESPONSABILIDADES DE LOS DIRECTIVOS

- Velar por el buen funcionamiento de la institución.
- Mantenerse siempre abiertos al diálogo y a la concertación con los estudiantes, profesores, padres de familia, personal de servicios y demás estamentos que lo requieran.
- Reunirse periódicamente para planear actividades y evaluar las realizadas.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el código contencioso administrativo decreto 1
- Acatar la jurisprudencia, los fallos tutelares y conceptos emitidos por el m.e.n.
- Reportar, para la presentación del examen de estado de la educación media, la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados y finalizando el grado undécimo y colaborar con el icfes en los procesos de inscripción y \aplicación de las pruebas, en los términos que éste determine. (art 5, decreto 869 de 2010).
- Estar actualizados de la normatividad que expida el ministerio de educación nacional y las secretaria de educación departamental.

#### 11.3 DERECHOS DE LOS DIRECTIVOS

- Solicitar y obtener la colaboración y el apoyo necesarios por parte de los estudiantes, padres de familia, profesores y demás estamentos de la comunidad educativa, en todas las iniciativas que propendan por la buena marcha de la Institución.
- Recibir trato amable y respetuoso por parte de todos los estamentos de la comunidad educativa.

#### 11.4 RESPONSABILIDADES DE LOS DOCENTES EN EL SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR (ARTÍCULO 19, LEY 1620/13)

- Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el manual de convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Si la situación de intimidación de la que tienen conocimiento se hace a través de medios electrónicos igualmente deberá reportar al comité de convivencia para activar el protocolo respectivo.
- Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.
- Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.
- EN CUANTO A LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS. (Artículo 20, de la ley 1620/13) = Deberán ser desarrollados en todos en todos los niveles del establecimiento educativo, formulados y gestionados por los docentes de todas las áreas y grados, construidos colectivamente con otros actores de la comunidad educativa, que sin una asignatura específica, respondan a una situación del contexto y que hagan parte del proyecto educativo institucional o del proyecto educativo comunitario.
- LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD, (Artículo 20, ley 1620/13) que tienen como objetivos desarrollar competencias en los estudiantes para tomar decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables y orientadas al bienestar; y aprender a manejar situaciones de riesgo, a través de la negativa consciente reflexiva y critica y decir no a propuestas que afecten su integridad física o moral, deberán desarrollarse gradualmente de acuerdo con la edad, desde cada una de las áreas obligatorias señaladas en la Ley 115 de 1994, relacionados con el cuerpo y el desarrollo humano, la reproducción humana, la salud sexual y reproductiva y los métodos de anticoncepción, así como las reflexiones en torno a actitudes, intereses y habilidades en relación con las emociones, la construcción cultural de la sexualidad, los comportamientos culturales de género, la diversidad sexual, la sexualidad y los estilos de vida sanos, como elementos fundamentales para la construcción del proyecto de vida del estudiante.
- LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS (
  Artículo 20, ley 1620/13) en la escuela implica la vivencia y práctica de los derechos humanos en la cotidianidad escolar, cuyo objetivo es la transformación de los ambientes de aprendizaje, donde los conflictos se asumen como oportunidad pedagógica que permite su solución mediante el diálogo, la concertación y el reconocimiento a la diferencia para que los niños, niñas y adolescentes desarrollen competencias para desempeñarse como sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y comunitario. Para esto, el proyecto pedagógico enfatizará en la dignidad humana, los derechos humanos y la aceptación valoración de la diversidad y las diferencias. En el currículo, el establecimiento educativo deberá hacer explícito el tiempo y condiciones destinadas a los proyectos, acorde con lo señalado en los artículos 76 a 79 de la Ley 115 de 1994 en relación con el currículo y planes de estudio.
- EL MANUAL CONCEDERÁ AL EDUCADOR EL ROL DE ORIENTADOR Y MEDIADOR en situaciones que atenten contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones. (Artículo 21, ley 1620/13).



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

#### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- Tratar con respeto, imparcialidad, rectitud y justicia a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Observar una conducta pública acorde con el decoro a la dignidad de su cargo.
- Escuchar y permitir al estudiante expresar sus ideas, sugerencias y descargos cuando sea necesario, teniendo en cuenta las normas de respeto.
- Utilizar adecuadamente los recursos que tenga para el desempeño de su cargo.
- Poner en conocimiento del superior los hechos que puedan perjudicar la administración y las iniciativas que se estimen útiles para el mejoramiento del servicio.
- Atender y tramitar o realizar las sugerencias que reciban de sus compañeros, padres de familia y estudiantes.
- Dirigir y orientar las actividades de los estudiantes para lograr el desarrollo de su personalidad y al igual a dar ejemplo formativo.
- Planear, controlar y evaluar la ejecución de las actividades del proceso de aprendizaje, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Presentar al Consejo Académico la programación anual de la asignatura a su cargo y el informe de los estudiantes al final de cada período, certificando los avances y/o dificultades con su firma.
- Participar en la dirección de los estudiantes y presentar los casos especiales; ya sea académico y de convivencia al director del grupo y coordinador.
- Acompañar y estar con los estudiantes en todos los actos y actividades que se desarrollen como: Izadas de bandera, actos culturales, eventos deportivos, recreativos, sociales y religiosos, muy importante, acompañarlos durante los descansos.
- Ejercer la dirección de grupo y los turnos de disciplina que le sean asignados.
- Orientar a los estudiantes con mira a un óptimo comportamiento académico y una convivencia pacífica.
- Atender a los padres de familia cuando ellos lo requieran, o de acuerdo al horario establecido por la Institución.
- Responder por el uso adecuado y mantenimiento de los elementos confiados a su manejo.
- Analizar los avances y dificultades de los estudiantes en el desarrollo de la asignación a su cargo.
- Cumplir con la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- Preparar sus actividades de manera que los estudiantes permanezcan ocupados durante todo el período de clases.
- No ausentarse sin autorización del aula de clase cuando tenga estudiantes a su cargo y hacer uso racional del tiempo para hablar por celular y sólo para situaciones de emergencia.
- Apropiarse e identificarse con la metodología acogida por la institución.



## Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- Identificarse con el horizonte institucional.
- Orientar a los estudiantes a la buena práctica de los valores, éticos, morales, políticos, culturales, religiosos y ambientales a implementar en su proyecto de vida.
- Respetar las diferencias culturales, étnicas, religiosas y sexuales de los educandos.
- Presentar en forma ordenada y puntual la papelería solicitada por los coordinadores o el rector.
- No presentarse a la institución en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.
- Tomar parte activa de los diferentes estamentos implementados en la institución.
- Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por el rector o coordinador; así sea extraclase.

#### 11.5 DERECHOS DE LOS DOCENTES

- Ser considerados y respetados en su dignidad, recibiendo un trato amable y cordial por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa, no ser discriminados por su religión, convicción, etnia y/o estado de debilidad.
- Ser atendidos oportunamente por directivos, personal administrativo y comunidad educativa guardando las normas del debido respeto y siguiendo el conducto regular.
- Recibir información oportuna sobre las actividades a realizar, ya sea verbal, en cartelera o por escrito.
- Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del P.E.I.
- Elegir y ser elegido integrante en los diferentes estamentos que están implementados en la institución.
- Recibir la asignación académica en lo posible teniendo en cuenta el área de su especialidad al igual que los horarios de clase con anticipación para hacer una adecuada planeación.
- Solicitar permisos y licencias teniendo en cuenta las normas vigentes.
- Recibir información y asesoría individual para superar las dificultades y corregir los desaciertos en el proceso pedagógico.
- Tener autonomía en el área y respetar sus criterios de evaluación, siempre y cuando se ajuste a las normas vigentes y sea coherente con el P.E.I.
- Ser evaluados con justicia teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes.
- Recibir estímulos por los aciertos en su labor docente.
- Tener los espacios necesarios para sus capacitaciones.

# 11.6 DERECHOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES.

- Recibir de los integrantes de la comunidad educativa un trato cordial y respetuoso.
- atendido en las sugerencias que presente para la buena marcha de la institución.
- Recibir el apoyo de la comunidad educativa para el cabal desempeño de las funciones asignadas.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- Recibir asesoría y capacitación tendientes a mejorar la calidad del servicio.
- Recibir estímulos por la eficiencia y responsabilidad en el ejercicio de las funciones encomendadas.

# 11.7 DEBERES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

- Desempeñar con responsabilidad y eficiencia las funciones asignadas.
- Responder por la seguridad y buen estado de documentos, elementos de trabajo y materiales puestos bajo su responsabilidad.
- Atender con amabilidad y en forma oportuna las solicitudes de información o de servicios prestados por los integrantes de la comunidad educativa.
- Cumplir con el horario estipulado para la jornada y la atención al público.
- Velar por el mantenimiento y la organización de las dependencias puestas bajo su cuidado.

# 12 CAPITULO X SISTEMA DE INCENTIVOS Y ESTÌMULOS INSTITUCIONALES

Serán merecedores de reconocimiento y estímulos los estudiantes que no tengan sanciones disciplinarias y sobresalgan en las actividades académicas, de investigación, artísticas, culturales, deportivas, de representación del colegio y de servicio a la comunidad. Para ello se han establecido los siguientes estímulos:

# 12.1 RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTES Y/O GRUPOS DESTACADOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

- **El estudiante conciliador de aula** que se destaque por su trabajo, apropiación y contribución a procesos de mediación y prevención en los conflictos que afectan directamente la convivencia escolar.
- Reconocimiento en la participación "olimpiada institucional del buen trato" a los primeros tres estudiantes más destacados en la participación "olimpiada institucional del buen trato", organizado por la institución anualmente, donde se evidencie mayor conocimiento, dominio y buenas prácticas en convivencia escolar, de acuerdo con los parámetros planteados en la olimpiada..
- Reconocimiento al grupo que presenta mejor nivel de convivencia en la institución: destacado por el mínimo de situaciones que afectan la convivencia escolar y manejo de competencias ciudadanas, especialmente la empatía (ponerse



#### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801

FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

en el lugar del otro) y la competencia integradora (apropiación en la resolución de conflictos).

#### 12.2 IZADA DE BANDERA

Será la oportunidad para estimular a aquelos estudiantes que hayan sobresalido durante los períodos, por su buen rendimiento académico, por su buen comportamiento, colaboración en los eventos del colegio, compañerismo u otras cualidades dignas de mencionar, según criterios de los correspondientes directores de grupo, como también de las demás autoridades del plantel y el de sus compañeros.

#### 12.3 MATRICULA DE HONOR

Se entregará a cada uno de los dos mejores estudiantes de cada grado, por su excelente desempeño en todo el año escolar.

#### 12.4 MENCION DE HONOR

Se otorgará al estudiante que se haya distinguido durante todo el año por su excelente comportamiento, junto con sus buenas maneras y el mejor rendimiento académico de todo el estudiantado.

#### 12.5 EXALTACIÓN DE MERITOS

Este beneficio será conferido a los estudiantes que se hayan destacado en los campos científicos, humanísticos, deportivo, artístico, sentido de pertenencia o de servicio a la comunidad, mediante resolución motivada de la rectoría del plantel.

# 12.6 DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO O DEL ESTUDIANTADO ANTE LOS DIFERENTES ORGANISMOS A QUE HAYA LUGAR

Para la designación como representante de grupo o del estudiantado, se tendrá en cuenta la capacidad de liderazgo, reflejada en sus actuaciones dentro y fuera de la institución educativa. Además que sea ejemplo para los demás compañeros tanto en la parte académica como comportamental.

#### 12.7 PARTICIPACION EN LA BANDA ESTUDIANTIL

También existe el estímulo para aquellos estudiantes que participen en la banda titular, siempre y cuando su rendimiento académico y su comportamiento sea excelente. Su estímulo será el de exoneración de matrícula y derechos académicos durante el año lectivo.

#### 12.8 SALIDA ANTICIPADA

- Los estudiantes que al finalizar el año escolar, hayan alcanzado todos los logros, sin actividades complementarias, sin dificultades en su comportamiento; se podrán ausentar de la institución educativa, dos semanas antes de finalizar el año escolar, previa resolución motivada, una copia de la cual, será entregada al estudiante y/o padre de familia o acudiente y la otra será archivada en la hoja de vida de cada estudiante, como estímulo a su buen desempeño durante el año escolar.
- Los estudiantes del grado once gozaran de salida anticipa la última semana de clases, para adelantar las labores de graduación y legalización de su situación militar; siempre y cuando hayan alcanzado los logros.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

**PARÁGRAFO**: El director de grupo dejará constancia en el observador del estudiante, de todos los reconocimientos a que se hubiere hecho acreedor el estudiante.

#### 13 CAPÌTULO XI PROYECTOS

13.1 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

"POR UNA SANA CONVIVENCIA"

CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

#### 13.1.1 IDENTIFICACIÓN

El establecimiento y el mejoramiento de las relaciones de convivencia dentro del marco legal de la educación colombiana, se logra con la puesta en marcha de un ambicioso proyecto que rescate y ponga en marcha valores familiares, personales y de tipo social, dentro de una convivencia sana y democrática, respetando las condiciones de pensamiento ,color, política, religión y sexo. Sin que por ello se limite la libertad de los participan en la dimensión de ese pacto de paz y buenos tratos. Recordemos que lo que nos hace autónomos no es más que la puesta en marcha y el respeto por las leyes que son un atributo de bondad para toda una nación o sociedad; hecho que era tenido en cuenta por el filósofo alemán Manuel Kant , al decir: "La autonomía de la voluntad es la constitución de la voluntad, por la cual es ella para sí misma una ley -independiente de cómo estén constituidos los objetos del querer-. El principio de la autonomía es pues,, no elegir de otro modo sino de éste: que la máxima de la elección, en el querer mismo, sean al mismo tiempo incluidas como ley universal" . Palabras más palabras menos, la autonomía es una ley de carácter universal y no particular, donde todo aquello que es bueno para mí es bueno para todos; cosa que implica La Libertad Humana.

Así también habla Kant sobre el respeto definiéndolo como: "La determinación inmediata de la voluntad por la ley y la conciencia de la misma se llama respeto: de suerte que éste es considerado como efecto de la ley sobre el sujeto universal".

Además este proyecto es transversal con los proyectos colaborativos "ESTEMOS AL DÍA" el cual tiende a mejorar la expresión y el trato por medio de la palabra escrita buscando expresar libremente ideas que redunden en beneficio de toda una comunidad y donde estemos en contacto con el acontecer diario de la región y el departamento Y "PAZ EN EL ENTORNO" tendiente a mejora las redes de comunicación entre los integrantes de la comunidad escolar para llegar a la realización de actividades que puedan reducir factores de contaminación espiritual, acústica, visual y material, además de fenómenos o hechos que perturban los ambientes internos y externos de la Institución, y que impiden una formación integral de calidad.

#### 13.1.2 JUSTIFICACIÓN

Siendo conocedores de la necesidad que tiene la comunidad educativa de proporcionar ambientes sanos y agradables para optimizar la prestación de los servicios en función de un



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

crecimiento personal y colectivo, consideramos pertinente definir y ejecutar acciones conducentes a mejorar las condiciones medio ambientales que posibiliten armonizar la cotidianidad escolar, familiar y social con escenarios tolerantes, pulcros y agradables.

Además existiendo deficiencias comunicativas de tipo verbal y escrito en nuestra comunidad estudiantil se hace necesaria la puesta en marcha de actividades de tipo académico y de empleo del tiempo libre para buscar mejorar las habilidades de escribir, leer, escuchar y hablar.

#### 13.1.3 MARCO TEÓRICO

La Institución Educativa Pío XII, quiere ofrecer a toda su comunidad un proyecto de sana convivencia que sea acorde con el contexto social existente y que se desprende desde distintos mecanismos de negociación, concertación, estudio y aplicación del manual de convivencia, fortalecimiento del gobierno escolar, capacitación, incremento y desarrollo en valores y en la mediación y resolución de conflictos; derivados de la Constitución Nacional, Código de la Infancia y la Adolescencia y para dar cumplimiento a la circular 137 de agosto 4 de 2009, de la Secretaría Departamento de caldas, dando cumplimiento al decreto 1860 de 1994, artículo 23, literal b.(Proceso de conciliación y mediación).

#### **13.1.4** OBJETIVOS

#### • GENERAL

Promover dentro del marco de la cotidianidad una convivencia sana, que contribuya al mejoramiento de las relaciones interpersonales como base para la construcción de una sociedad mejor.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir exitosamente, al cambio de actitud de nuestros estudiantes frente a los demás compañeros.
- Crear estrategias de participación de solución de conflictos entre los mismos estudiantes
- Difundir el manual de convivencia en toda la comunidad educativa
- Contribuir al mejoramiento del vocabulario dentro y fuera de la institución
- Mejorar las relaciones entre padres e hijos
- Mejorar las relaciones entre directivos, profesores y estudiantes

#### **13.1.5** DESTINATARIOS

El proyecto se dirige especialmente a estudiantes, profesores, directivos, padres de familia y comunidad en general que participan de las actividades de educación y mejoramiento del trato y convivencia.

#### 13.1.6 RESULTADOS

Sana convivencia



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- Actitud mental positiva de la comunidad educativa
- Solución de conflictos
- Mejores relaciones intrafamiliares
- Un clima escolar agradable
- Una mejor dicción a nivel local

#### 13.2 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA(ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1620)

- El rector o rectora del establecimiento, quien preside el comité
- El personero estudiantil
- El docente con función de orientación
- El coordinador
- El presidente del consejo de padres de familia
- El presidente del consejo de estudiantes
- Los docentes líderes del comité (uno primaria y uno secundaria)

#### 13.3 FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

- Tomar las decisiones necesarias en pro de la sana convivencia y el mejoramiento institucional
- Tomar las decisiones y resolver en primera instancia, los conflictos de convivencia que se presenten en la comunidad educativa.
- Realizar ajustes al manual de convivencia de la institución paródicamente y de acuerdo a las leyes vigentes
- Propiciar encuentros con los padres de familia de estudiantes con dificultades de convivencia.
- Promover la vinculación de la institución educativa a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.
- Remitir los casos excepcionales que no puedan ser resueltos por este comité, conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales o reproductivos, ya que trascienden el ámbito escolar, y revisten las características de una conducta punible, a las instancias o autoridades competentes
- Recibir y evaluar quejas de reclamos que presenten los padres de familia ante el consejo de padres.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia en los casos que sean conocidos por el comité y presentar informe.

#### 13.4 REGLAMENTO INTERNO

El comité de convivencia en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con las normas legales en especial las conferidas por la ley 115 del 94, define su reglamento así:



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- El comité de convivencia se reunirá una vez al mes para tratar asuntos relacionados con sus funciones
- Para sesionar, el comité de convivencia lo hará una vez exista quórum (la mitad más uno) y adoptará sus decisiones con el voto mayoritario de los integrantes presentes en la respectiva reunión.
- Cuando se trate de realizar una actividad específica planeada no se verificará quórum, ya que no se trata de sesiones para deliberar y decidir.
- Los líderes del proyecto programará acciones de capacitación y asesoría sobre algunos temas importantes, con el fin de fortalecer la sana convivencia.
- El líder del proyecto convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere necesario a reuniones.
- Al iniciar cada reunión el líder del proyecto, verificará si existe quórum para deliberar.
- Se elegirá un integrante del comité de convivencia para que haga las veces de secretario, quien levantará las actas respectivas por cada reunión.
- El comité de convivencia elaborará su plan de trabajo anual al iniciar cada año lectivo.
- En la última sesión de trabajo de cada año lectivo se destinará un espacio dedicado a la actividad de trabajo realizado por el comité
- Para la organización del archivo el secretario del comité de convivencia será la persona encargada de su organización y diligenciamiento de actas donde cada integrante debe firmar como constancia de su asistencia; éste será guardado en la secretaria de la institución.
- Los integrantes del comité de convivencia deben tener como meta cumplir todas sus funciones, la disposición y entrega para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa, principalmente a lo que compete al comité de convivencia
- Los integrantes del comité de convivencia deben ser puntuales para iniciar las reuniones a la hora señalada.
- Los integrantes del comité de convivencia brindarán un ambiente de buenas relaciones basado en el respeto, buen trato, diálogo y orden. Así mismo, mantendrán canales de comunicación con los demás organizamos de participación de la institución
- El presente reglamento rige a partir de la fecha y estará sometido a ajustes anuales, o según lo estime conveniente la mayoría de los integrantes del comité de convivencia.
- 13.5 RESPONSABILIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.
- Garantizar a sus estudiantes, educadores, directivos docentes y demás personal de los establecimientos escolares el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos, sexuales y reproductivos.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- Implementar el comité escolar de convivencia y garantizar el cumplimiento de sus funciones acordes con lo estipulado en los artículos 11,12 y 13 de la presente ley.
- Desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del manual de convivencia, y la aplicación de la Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos sexuales y reproductivos, por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes.
- Revisar y ajustar el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia y el sistema institucional de evaluación de estudiantes anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa a la luz de los enfoques de derechos, de competencial y diferencial, acorde con la ley general de educación, la ley 1098 del 2006 y las normas que las desarrollan.
- Revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del establecimiento educativo e identificar factores de riesgo y factores protectores que incidan en la convivencia escolar, protección de derechos humanos, sexuales y reproductivos, en los procesos de autoevaluación institucional o de certificación de calidad, con base en la implementación de la Ruta de Atención Integral y en las decisiones que adopte el comité escolar de convivencia.
- Emprender acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia y al acoso escolar y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos y el impacto de los mismos incorporando conocimiento pertinente acerca del cuidado del propio cuerpo y el respeto mutuo.
- Desarrollar estrategias e instrumentos destinados a promover la convivencia escolar a partir de evaluaciones y seguimientos de forma de acoso y violencia escolar más frecuentes.
- Aportar estrategias para estimular entre los integrantes de la comunidad educativa que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, a mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencia exitosas.
- Generar estrategias pedagógicas para articular procesos de formación entre las distintas áreas de estudio.

#### 13.6 PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA

La familia como parte, como parte de la comunidad educativa, en el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de violencia escolar, además de las obligaciones consagradas en el artículo 67 de la Constitución Política, en la ley 115 de 1994, la ley 1098 de 200, la ley 1453 de 2011 y o normas vigentes, deberá:



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

#### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

#### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- Proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental.
- Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.
- Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico que adelante el establecimiento educativo para la convivencia y sexualidad.
- Participar en la revisión y ajuste del manual de convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.
- Asumir responsabilidad en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de sus hijos para el desarrollo de competencias ciudadanas.
- Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y responder cuando su hijo incumpla algunas de las normas allí dispuestas. Conocer y seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presente un caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos o una situación que lo amerite, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el manual de convivencia del respectivo establecimiento educativo.
- Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la Ruta de Atención Integral a que se refiere esta ley, para restituir los derechos de sus hijos cuando éstos sean agradados.

#### 14 PROYECTO DE EDUCAIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCION CIUDADANA"

#### FORMANDONOS PARA LA VIDA Y EL AMOR "

#### **COORDINADORES:**

- MARIA AYDE GIRALDO VILLA.
- OLINDA ARGENIS HERNANDEZ.
  - REINA MONTOYA CARDONA.

INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII FLORENCIA CALDAS 2016



#### INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801

FLORENCIA SAMANA CALDAS
CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

#### Identificación:

El programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía es una iniciativa del ministerio de educación nacional y el fondo de población de las naciones unidas, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y sostenibilidad de una política de educción para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

Con este proyecto la INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII pretende desarrollar competencias básicas para la toma de decisiones responsables, indicadas y autónomas sobre el propio cuerpo, basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que valore la pluralidad de identidades y forma de vida, se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares, sociales, pacificas, equitativas y democráticas. Así mismo relacionar conocimientos, habilidades y actitudes de diversas áreas; los puntos de vista de los niños, las niñas, adolescentes y los jóvenes; involucrándolos en la solución de problemas de la vida cotidiana que tengan que ver con su contexto.

#### TRANSVERSALIDAD:

Este proyecto se desarrollará de manera transversal en las diferentes áreas y asignaturas del conocimiento, teniendo en cuenta los hilos conductores en cada grado. Así mismo en los proyectos colaborativos propuestos desde nuestro modelo pedagógico Escuela Nueva:

- *Mi vida sexual mi presente y mi futuro.*
- Formémonos en el amor.

#### JUSTIFICACIÓN:

La sexualidad está presente a lo largo de la vida de todos los seres humanos. Su desarrollo armónico es fundamental para la formación integral de la persona en aspectos biológicos, psicológicos y sociales; su finalidad es la relación humana, en tanto que se contempla en los diferentes campos: comunicativo, afectivo, de placer y reproductivo.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

Dando respuesta a las necesidades de nuestro contexto es pertinente enfocar este proyecto desde dos líneas de trabajo:

1. Construcción de ciudadanía, valores éticos, morales, conceptualización y apropiación de los hilos conductores:

#### **GRADO HILO CONDUCTOR**

0°- 1°	Identidad.
<b>2</b> °	Reconocimiento y tolerancia
<b>3</b> °	Reciprocidad.
<b>4</b> °	Vida.
5°	Ternura y dialogo.

2. Estrategias de orientación para el uso de los métodos anticonceptivos que eviten el embarazo precoz y enfermedades de transmisión sexual en nuestros jóvenes de los 13 a los 17 años de edad.

#### Hilos conductores.

	De la infancia a la adolescencia
6° a 11°	Cual es momento adecuado para tener las relaciones sexuales.
	Que es normal y que no lo es en tu vida sexual
	¿Mujer, hombre, duda? (diferenciación sexual humana)
	Caminar juntos (pareja sana)
	Violencia sexual
	Derechos sexuales y reproductivos
	¿Cómo estás viviendo tu función sexual?



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801

FLORENCIA SAMANA CALDAS
CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

La educación sexual debe entenderse como una construcción permanente de la persona, que permita el libre desarrollo de las dimensiones del niño, el joven y el adulto; teniendo como base los valores que sustentan los deberes y derechos del individuo en su dignidad, además

en la autoestima, en la sana convivencia, en la salud física y psíquica para alcanzar así su

pleno desarrollo.

Hay que empezar a orientar a los niños y adolescentes de acuerdo a su edad, en una positiva y prudente educación sexual, teniendo derecho a que se les estimule a reflexionar con una verdadera conciencia en los valores morales, éticos y ciudadanos, a brindarles apoyo y motivarles a conocer y amar su cuerpo. Tal como lo ordena la Constitución En los artículos 67 y 68. Ley General de educación, artículos 6, 7, 14.

El poder de decidir sobre la orientación ética y moral de la educación sexual reside en los padres de familia como primeros formadores del ser, las instituciones educativas y la comunidad en general, sin esta condición no habrá ni eficiencia ni eficacia para decidir de dicha orientación.

La conciencia crítica debe ser formada para discernir y orientarse al servicio de la vida con dignidad, por ello debemos tomar conciencia de que la sexualidad es parte fundamental de los seres humanos que incide en las relaciones interpersonales; por lo tanto es un deber de la comunidad educativa orientar a los estudiantes en una formación rica en valores, sentimientos, conceptos y comportamientos para el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía, cuyas bases fundamentales sean el respeto por las diferencias, el afecto y la convivencia pacífica.

Marco teórico:

A lo largo de la <u>historia</u>, la sexualidad humana ha adquirido connotaciones negativas y ha sido rodeada de un halo de misterio y secretismo porque se consideraba un bajo instinto, algo vergonzoso y censurable que únicamente respondía a una tentación, al vicio o al pecado, también se consideraba socialmente inferior a la mujer y esto condiciono enormemente la evolución de la conducta sexual del ser humano.

Las actitudes hacia la sexualidad y el <u>comportamiento</u> sexual han cambiado, tanto entre la nueva generación como la antigua; muchos padres adoptan una posición intermedia, reconocen la sexualidad activa de sus hijos pero no la permiten expresamente. A los jóvenes, según su propia expresión, les gustaría abrirse y ser francos con sus padres, pero no les gusta ser interrogados y consideran que su actividad sexual es un asunto personal.

El mejoramiento de la salud sexual y reproductiva (SSR) de hombres y mujeres, y el fortalecimiento de la autonomía de la mujer, son condiciones fundamentales para el logro de un desarrollo humano sostenible. En este sentido, Colombia ha logrado avances sustantivos en la mejoría de varios componentes de la salud sexual y reproductiva de su población,



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801

FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

gracias al desarrollo de un conjunto de políticas sociales que pretenden dar respuestas a las necesidades de la población, a la modernización del Estado y a una transformación del Sistema General de Salud y Seguridad Social (SGSSS), definido mediante la ley 100 y la ley 60 de 1993, que establece claramente las acciones, competencias y recursos para cada uno de los actores y niveles comprometidos en su desarrollo, dando cumplimiento a principios y políticas formulados en la Constitución Política de 1991. Este nuevo Sistema General de Salud y Seguridad social garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud sexual y reproductiva, con el propósito de mejorarla y mantenerla en hombres y mujeres, en todas las etapas de su vida, con un enfoque de equidad de género y desarrollo humano.

Los principales objetivos de esta política integral, propenden por el mejoramiento de la salud sexual, la reducción de la mortalidad materna y perinatal, de los embarazos no deseados y abortos en adolescentes y la disminución del impacto de las enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA.

Colombia en 1992 se convirtió en uno de los pocos países latinoamericanos con un Plan Nacional para la Educación Sexual, con un mandato estatal que obliga a los colegios públicos y privados a elaborar planes para enseñar educación sexual a todos los estudiantes de bachillerato. Si bien la ejecución del plan ha sido desigual, las directrices nacionales son progresistas en tanto holísticas, pues abarcan temas como el papel de los géneros, el embarazo en adolescentes, la prevención del VIH/SIDA y los derechos reproductivos.

En el país persisten aún serios problemas que afectan la salud sexual y reproductiva de la población, tales como los altos índices de violencia contra las mujeres y niños, en especial en el área sexual y reproductiva, las altas tasas de morbimortalidad materna y perinatal, la alta incidencia y prevalencia de enfermedades de transmisión sexual VIH, SIDA especialmente en la adolescencia y la juventud.

Esta situación es condicionada y agravada por la pobreza y la marginación social, la diversidad educativa, territorial y cultural y las necesidades de los grupos especiales (mujeres cabeza de familia, desplazados, poblaciones indígenas y adolescentes).

Esta situación no es ajena a nuestro contexto ya que está condicionada y agravada por la pobreza, la marginación social, la diversidad educativa, territorial, cultural y las necesidades de los grupos especiales (mujeres cabeza de familia, desplazados, y adolescentes vulnerables).

### Objetivos Generales:

- Fomentar una cultura humanista, de empatía y equidad de la salud sexual reproductiva en hombres y mujeres en todas las etapas del ciclo vital.
- Educar y orientar para el uso adecuado de los métodos anticonceptivos que eviten el embarazo a temprana edad, el contagio de infecciones de transmisión sexual y la consideración de las consecuencias que conllevan a la salud y bienestar en nuestros jóvenes.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

### Objetivos Específicos:

- Promover el respeto y las relaciones justas entre seres humanos dentro de un marco de valores basado en los derechos humanos y la convivencia pacífica.
- Desarrollar talleres y actividades que fortalezcan la construcción de referentes de identidad de la persona, consigo mismo y con su entorno promoviendo el respeto por la vida.
- Identificar los aliados estratégicos para el fortalecimiento de las actividades planeadas en el PESCC.
- Sensibilizar a la comunidad educativa para que se involucren de manera activa y trabajen constructivamente en equipo para el alcance de una meta común.
- Presentar casos verídicos que le hagan reflexionar sobre las consecuencias de iniciar la vida sexual en la adolescencia.
- Promover el comportamiento sexual libre, responsable, consciente y placentero hacia sí mismo y los otros.
- Orientar sobre la importancia del uso de los métodos anticonceptivos como herramienta de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos a temprana edad.

### **Destinatarios:**

Este proyecto está diseñado con el fin de educar, orientar, fortalecer competencias ciudadanas y laborales generales para atender las necesidades de la población escolar (entre los 5 y los 20 años) de la INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII.

### **RESULTADOS ESPERADOS:**

- Disminuir el porcentaje de embarazos a temprana edad.
- Prevenir las enfermedades de transmisión sexual en los adolescentes
- Fortalecer los valores en el ambiente familiar, escolar y social.
- Manejo adecuado de las competencias ciudadanas y laborales generales.
- Favorecer la vida saludable de la población escolar.
- Uso y manejo de la conceptualización de los términos relacionados con el PESCC.

CRONOLOGIA PESCC 2015 PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE TRANSVERSALIZACION DE LA MALLA CURRICULAR

**CUANDO** 

•



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

	CORREO EL												
,•	OBJETIVOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	RESPONSABLE
ACCIONES / TAREAS  Evaluación y diseño del cronograma.	Identificar fortalezas y debilidades del proyecto en la institución educativa para dar cumplimiento a los nuevos parámetros del M.E.N.	14											
Socialización y organización de la mesa de trabajo.	Conformar la mesa de trabajo y asignar funciones a cada alianza.		20										
Sensibilización y apropiación de los hilos conductores del proyecto a los padres de familia.	Involucrar a los padres de familia para que sean miembros activos en la ejecución del proyecto.			26									
El último viernes del mes cada docente entregara el formato del proyecto debidamente diligenciado teniendo en cuenta la relación del hilo conductor y el plan de estudios.	Asegurar y verificar el cumplimiento de cada una de las tareas y responsabilidades de los docentes frente a los hilos conductores y el plan de estudios para asegurar el éxito del proyecto.				30	29		31	28	25	30		
Evaluación y seguimiento a las actividades del PESCC	Registrar el seguimiento y evaluación a las actividades desarrolladas por cada docente.											20	



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PEGR)

15

### 16 PROYECTO PREVENCIÓN Y ATENCION DE

DESASTRES.

¡ACTÚEMOS SOBRE EL RIESGO, NO ESPEREMOS EL DESASTRE!

PROYECTO COLABORATIVO "Cuidándonos mutuamente vivimos más y mejor".

COORDINADORES: JOSE ORLEY TANGARIFE. WILTON A. HERNÁNDEZ R

### INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIO XII FLORENCIA – CALDAS

2015

### CARACTERIZACION DEL PROYECTO

La Institución Educativa Pio XII a través de su Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, busca generar en la comunidad educativa un mayor conocimiento que permita tener una capacidad de reflexión y análisis crítico, siendo esto fundamental para el ejercicio de la ciudadanía acerca de los riesgos a los que se encuentra expuesta, (Competencia ciudadana "cognitiva) con el fin de orientar los procesos que permitan reducirlos, eliminarlos o atender una situación de emergencia.

Esta guía está dirigida a todas aquellas personas que estén dispuestas a ser solidarios y sientan empatía y acercamiento hacia los sentimientos de las personas afectadas frente algún desastre natural o humano a través de una acción formativa, (competencias ciudadanas "emocionales") en el marco del programa escolar para la Prevención y Atención de



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

Emergencias, orientada a la elaboración del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Busca, alrededor del tema de la GESTIÓN DEL RIESGO, formular herramientas pedagógicas y conceptuales y, al mismo tiempo, señalar elementos prácticos que puedan adelantarse conjuntamente con la comunidad escolar en el proceso de toma de conciencia sobre los riesgos a que estamos expuestos y la mejor manera de superarlos. (Competencias ciudadanas, comunicativas, integradoras)

### A. IDENTIFICACION:

En torno a la identificación de los principales factores de riesgo (amenazas y vulnerabilidades) a los que puede estar expuesta una comunidad estos pueden ser internos o externos, que van más allá de la escuela misma y de su funcionamiento, y responden a condiciones del entorno socio-natural que rodea a la institución escolar.

La identificación de esos factores de riesgo, internos y externos, debe conducir a la elaboración de escenarios de riesgo; es decir, a la representación de lo que "puede pasar" si se presenta un evento peligroso, dimensionado en términos de daños o pérdidas probables. Al mismo tiempo, este escenario de riesgo es un "escenario de actuación" en el sentido en que alrededor de él podemos preguntarnos qué hay que hacer para evitar que esas pérdidas se produzcan o para actuar, en caso de que el evento suceda.

Todo esto está constituido por los instrumentos de intervención correspondientes a los escenarios de actuación, los cuales ya no sólo responden al qué hacer sino al cómo hacerlo. Para evitar que las pérdidas se produzcan, debe formularse un plan de mitigación del riesgo que señale las acciones, las responsabilidades y los procesos que llevan a este fin. Para actuar en caso de que el evento suceda, debe formularse un plan de respuesta que permita la más rápida y efectiva acción.

El Plan Escolar Para la Gestión del Riesgo se transversaliza con las áreas de: Ciencias sociales, Inglés, Español, Artística, Matemáticas, Religión, Ciencias Naturales.

### **B. JUSTIFICACIÓN:**

Según el Decreto 919 de 01 de mayo de 1989, por el cual se organiza el Sistema Nacional de Prevención Y Atención de Desastres, se hace necesario que cada plantel educativo elabore un Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PEGR) para ellos se tendrán en cuenta una serie de estrategias que conlleven a una organización oportuna y eficaz de dicho proyecto. Estas estrategias deberán tener como fin, el garantizar la continuidad y goce efectivo del derecho a la educación y, su capacidad resiliente al ofrecer a las comunidades en situaciones de emergencias, un mensaje de posibilidad de futuro.

La Ley General de Educación (Ley 115 del 6 de octubre de 1994) y la Directiva Ministerial No 13 del Ministerio de Educación Nacional. Proyecto Educativo Institucional. Capítulo III Decreto 1860 de 1994. Se incorporan los Proyectos para prevención de desastres.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

Los artículos 5 y 12 de los fines de la educación plantean el bienestar integral del individuo basándose en la intención de construir relaciones pacíficas y respetuosas entre los seres humanos y con el entorno. (Competencia ciudadana "convivencia y paz")

El alto grado de exposición de la comunidad está orientada hacia la toma de decisiones las cuales deben ser respetuosas de los derechos fundamentales de los individuos, (competencia ciudadana "participación y responsabilidad democrática") frente a los fenómenos naturales hace oportuno trabajar sobre la prevención, preparación y respuesta a conatos adversos de origen natural o provocados por el hombre, así, como programas de proyección comunitaria que faciliten y garanticen en un momento dado un mejor desarrollo de acciones y así poder ayudar al fortalecimiento de poblaciones más necesitadas.

Además de lo anterior cabe notar que la mayoría de los problemas de origen natural ocurren en el área urbana y rural, donde la población carece de conocimientos para la adecuada asistencia y así evitar complicaciones, en la integridad física y moral de la población.

Teniendo en cuenta que la región del eje cafetero es propensa a sufrir nuevos terremotos debido a su ubicación geográfica, es necesario preparar a la comunidad para que puedan tomar medidas en el momento dado y las secuelas sean menores.

Por tal motivo el Plan Escolar Para la Gestión de Riesgo ha implementado en el cronograma de actividades, formación adecuada para actuar antes, durante y después de una posible catástrofe.

Además, aparece como otro causante de desastres (incendios), con la consecuencia de pérdidas de materiales y de vidas, por descuido en el manejo y almacenamiento de elementos y materiales combustibles y explosivos; el poco o nulo mantenimiento de instalaciones eléctricas o su deficiente instalación, el manejo inadecuado de elementos que pueden producir fuego. También intervienen los fenómenos naturales y en último caso las manos criminales (cultura de la destrucción).

### C. MARCO TEORICO:



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

Una definición generalmente aceptada dice que los peligros naturales son "aquéllos elementos del medio ambiente físico, o del entorno físico, perjudiciales al hombre y causados por fuerzas ajenas a él" (Burton 1978). Más específicamente, en este documento el término peligro natural es utilizado en referencia a todos los fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos (especialmente sísmicos y volcánicos) u originados por el fuego que, por razón del lugar en que ocurren, su severidad y frecuencia, pueden afectar de manera adversa a los seres humanos, a sus estructuras o actividades. En algunos países se utiliza el término amenaza natural en sustitución de la de peligro natural.

En este proyecto se tendrán en cuenta los siguientes temas y subtemas:

### 1. INCENDIOS

- 1.1 Clases de incendios.
- 1.2 Inhibición de la reacción en cadena.
- 1.3 Sofocamiento.
- 1.4 Conductas de riesgo y medidas de prevención.
- 1.5 Que hacer antes, durante y después.

### 2. DESLIZAMIENTOS

- 2.1 Clases de deslizamientos.
- 2.2 Peligros de deslizamientos.
- 2.3 Que hacer antes, durante y después de un deslizamiento.

### 3. SISMOS

- 3.1 Concepto de sismo.
- 3.2 Aspectos de un sismo.
- 3.3 Pautas para mitigar el peligro que representa un sismo.
- 3.4 Zonas donde han ocurrido sismos en Colombia.
- 3.5 Que hacer antes, durante y después de un sismo.

#### D. OBJETIVOS

### a. Objetivo General

Elaborar estrategias que contribuyan al conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres de la comunidad en la Institución Educativa Pio XII, con la ayuda y participación



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

de toda la comunidad educativa para garantizar el derecho a la educación de nuestros estudiantes. (Competencia ciudadana "Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias").

### b. Objetivos Específicos

- Trabajar constructivamente en equipo integrando la comunidad educativa para alcanzar una meta común. (competencia ciudadana "integradora").
- Concientizar la comunidad educativa acerca de la importancia de cuidar y conservar el medio ambiente. (competencia ciudadana "integradora")
- Preparar a estudiantes y docentes en reacciones adecuadas frente a una situación de riesgo.
- Tener conocimientos básicos en primeros auxilios
- Socializar el Plan Escolar Para la Gestión de Riesgo con toda la comunidad educativa (profesores, padres de familia, alumnos de la institución).
- Crear el botiquín escolar y darle funcionalidad.

### **E. DESTINATARIOS:**

El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PEGR)

17

Va dirigido a toda la comunidad educativa de la Institución Pio XII.

### F. RESULTADOS

Con la elaboración del Plan Escolar Para la Gestión de Riesgo, se pretende evitar en lo posible accidentes o desastres que puedan afectar a una población determinada ya sea en bienes materiales o servicios. Si estamos preparados para cualquier eventualidad que pueda ocurrir como: sismos, incendios, deslizamientos, podremos actuar de la mejor manera y reducir así, el índice de afectados que puedan presentarse en un caso dado y el garantizar el derecho a la educación de nuestros estudiantes.

Para ello debemos estar organizados y bien informados sobre las responsabilidades que cada uno de nosotros tiene en la elaboración y ejecución de dicho plan.

### 4. CRONOLOGIA:



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de Octubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

Mes	Actividad	Fecha	Grado	Hora	Responsables	Recursos
ENERO FEBRERO	Estudio y análisis de lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo.	15 al 15		4PM. 6PM.	Jomairo Gonzáles.	Bibliografía: Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo.  Humano: Grupo de trabajo.
ENERO FEBRERO	Adaptación y ajustes del proyecto de atención y prevención de desastres con los lineamientos del plan escolar para la gestión del riesgo.	15 al 15		8:00 a 8:30	Wilton Hernández	Bibliografía: Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo.  Proyecto Atención y prevención de desastres. Humano: Grupo de trabajo.
	Análisis de presentación sobre planes escolares de gestión del riesgo.			1:30 a 2:30	Wilton H	Computador, Video Beam, aula de clase, presentación: planes escolares de gestión del riesgo.  Humano: Grupo de docentes.
ENERO	Identificación de amenazas y vulnerabilidades de cada una de las sedes de la I.E a través de un mapa de riesgo.	15		1:30 a 2:30	Orley Tangarife.	Papel, colores.  Humanos: Docente.
FEBRERO	Sistematización de la matriz "Línea del tiempo" con padres de familia de cada sede.	5 al 15		1:30 a 2:30	José Humberto Ceballos.	Fotocopias.  Humanos: Docentes, padres de familia.
FEBRERO ABRIL	Estudio y análisis de los mapas de riesgo entregados por los docentes de las sedes de la I.E.	15 al 15		10:30 a 11:30	Carlos Alberto Ortíz.	Mapas de riesgo. Humanos: Grupo de trabajo.
ABRIL MAYO	Formulación de acciones que convierten las vulnerabilidades detectadas en capacidades	15 al 15		10:30 a 12:30	Dorangel Galvis.	Computador.  Humanos: Grupo de trabajo



### INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

	sociales para enfrentar el riesgo			,	- 0	
	del derecho a la educación.					
MAYO NOVIEMBRE	Ejecución de las acciones formuladas.	16 a 15	al	1:30 a 2:30	Docente líder en la sede.	Papel, tablero, video beam, papel. Humanos: Comunidad educativa.
NOVIEMBRE	Recolección de evidencias las acciones realizadas en cada sede.	16 a 28	al	1:30 a 2:30	Orley Tangarife.	Computador.  Humanos: Grupo de trabajo

NOTA:

Los temas a tratar son:

Deslizamientos.

Sismos.

Incendios.

Huracanas y vientos fuertes.

TÍTULO DEL PROYECTO:

Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

# CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com 18 "GENERANDO VALORES POR NUESTRO ENTORNO"



### DATOS DE LA INSTITUCIÓN:

Nombre de la institución: Institución Educativa Pio XII

Dirección: calle principal Florencia Samaná caldas

Teléfono: 0368659127

Correo electrónico: institucionpio12@gmail.com

Municipio: Samaná Corregimiento: Florencia

Nombre de la rectora: Fanny Ramírez Ramírez

### Nombre de los dinamizadores:

Olga lucia Alzate gallo - <u>olag74@hotmail.com</u>

Yeimy Patiño Sánchez: <a href="mailto:yeicat@hotmail.com">yeicat@hotmail.com</a>

María Nidia cárdenas Cardona – marianid@hotmail.com

Diana María Cardona - dimacoedu@hotmail.com

Rubiela Mahecha León – rumahecha@hotmail.com



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

### **INTRODUCCION:**

La institución educativa Pio XII del corregimiento de Florencia dando cumplimiento al decreto 1743 de 1994 el cual plantea que todos los establecimientos de educación formal deben incluir dentro de su PEI, proyectos ambientales escolares que conlleven a buscar soluciones para minimizar las problemáticas y valorar potencialidades ambientales que se presentan en el contexto,

De acuerdo con la lectura de contexto por medio de la matriz DOFA y con participación de la comunidad educativa se identificaron problemáticas y potencialidades con las cuales nos apoyaremos para dinamizar nuestro proyecto ambiental escolar, teniendo en cuenta la importancia del Desarrollo de competencias ciudadanas por medio de creación de espacios comunitarios que promuevan elementos que contribuyan la formación para la ciudadanía, integrando el respeto y la responsabilidad con el entorno.

La institucionalización del desarrollo de competencias ciudadanas es una tarea compleja que corresponde e interesa, además de a las secretarías de educación, a diversos actores tanto públicos como privados.

En este componente es importante reconocer a los actores que por responsabilidades normativas o por lineamientos estratégicos desarrollan acciones en el territorio, relacionadas con la formación para la ciudadanía, e identificar si sus propósitos pueden coincidir o afectar el trabajo desarrollado por la secretaría de educación. Los procesos de gestión intersectorial permiten identificar entidades aliadas o con potencialidad de serlo y los esfuerzos y recursos que pueden aportar para complementar las acciones lideradas por las secretarías y la Institución tales como:

Generación de espacios ambientales, Manejo de oferta y demanda de los recursos naturales sostentables, Responsabilidad ambiental y participación, Alianzas estratégicas hacia la conservación.

Para lo cual se trabaja en todas las sedes las siguientes temáticas: Biodiversidad (Agua, suelo, aire, fauna, flora) Sistemas Sostenibles Agricultura limpia Abonos orgánicos

Es de resaltar que en el presenta año enfatizaremos en el tema de biodiversidad ya que contamos con una gran reserva hídrica natural.

Dichas temáticas se desarrollan a través de diferentes estrategias tales como:

 Proyectos colaborativos:(Qué lindo es mi colegio, el agua fuente de vida, agricultura orgánica, reciclemos)



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- Proyectos de aula: (biodiversidad, ornamentación y jardín, estadística pluviosidad reciclaje diccionario ambiental)
- Diseño y aplicación de material lúdico pedagógico: voc (valor objeto de conservación) Parque Nacional Natural selva de Florencia)
- Salidas de reconocimiento: (rancheo de ranas, especies endémicas)
- Jornadas de Revegetación ecológica Participativa por medio de alianza P N N Selva De Florencia.
- Elaboración aplicación de encuestas diagnostica
- Practicas Ecológico (pozos sépticos, cercas amarillas ,Reparación de tanques de agua).
- Trabajos interinstitucionales
- Procesos de capacitación y acompañamiento técnico
- Interacción con los microcentros
- Transversalmente en las diferentes áreas según la temática

Estas acciones se especifican a través del cronograma de actividades y en cada una de la planeación de los proyectos en las diferentes sedes también se anexan evidencias y se transversaliza en las diferentes áreas del currículo.

### **JUSTIFICACION:**

Entendiendo los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), como proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar acciones acordes con las dinámicas naturales, socioculturales y económicas, la Institucion Educativa Pío XII, atendiendo las directrices de la educación ambiental en Colombia, y soportado en un análisis de contexto en términos de trabajos implementados, oportunidades, posibilidades de gestión e intervención, apoyo institucional y nuevas estructuras educativas como las que ofrecen los Microcentro y la Red de Maestros, se ha dado a la tarea de redimensionar su PRAE, en procura de desarrollar un proceso metódico, planificado, participativo e integrador para resolver conflictos de manera constructiva y pacífica, trabajar en equipo para alcanzar una meta común, cuidar el medio ambiente, participar y asumir la responsabilidad democrática y el respeto a la vida y vinculante para todas y cada una de las unidades aplicativas que lo conforman.

Lo que refiere que no sólo la naturaleza hace parte de él, sino también el ser humano y su forma de vida de ahí que la educación ambiental es concebida como el "proceso de formación permanente mediante el cual los individuos y las colectividades adquieren los conocimientos, valores, actitudes, aptitudes y comportamientos necesarios para conocer y comprender su medio ambiente, sensibilizarse y actuar sobre él

Nuestro proyecto ambiental escolar transciende hacia una concepción que integra los diferentes componentes que hacen parte de la complejidad ambiental;

SOCIAL:



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- Se hace necesario concienciar a algunas comunidades sobre el uso y manejo de los residuos sólidos, ya que por la falta de conocimiento no se aprovechan adecuadamente los residuos y hacen que ocasionan daño irreparable en el ambiente.
- Crear conciencia ambiental mediante conocimiento significativo del contexto.
- Se cuenta con gran capacidad instalada de docentes personas capacitadas en la temática de educación ambiental.
- Se trabajan las alianzas estratégicas con diferentes instituciones como Parque nacional Natural Selva de Florencia.
- Integrar la comunidad educativa en las diferentes acciones que conllevan a la conservación
- Contamos con sedes de la institución que se encuentran ubicadas en el área de influencia al P N N Selva de Florencia.
- Se cuenta con visión futura de ecoturismo en la región.
- Se busca formar actitudes y comportamientos responsables que favorezcan el desarrollo sostenible de la región
- Se fortalece la convivencia escolar, dando cumplimiento al artículo 15 de la ley 1620 de 2013.

### **CULTURAL**:

La comprensión de la problemática ambiental exige un cambio de los paradigmas epistemológicos. No basta entender cómo funciona el ecosistema sin el hombre o el hombre sin el ecosistema. Resulta indispensable comprender cómo se organizan los sistemas culturales en su tarea necesaria de transformación del ecosistema. Ello pone de manifiesto la necesidad de asumir el intercambio de saberes con miras a facilitar una comprensión más certera de las relaciones entre el hombre y su medio tanto abiótico como biótico.

Un cambio importante en el modelo educativo se refleja en la articulación del sistema educativo con los problemas y potencialidades del entorno, a través de la proyección de la escuela hacia la comunidad y sus conflictos y oportunidades como plataforma para la reformulación de actitudes, conductas, valores, en el marco de un rediseño o ajuste del currículo.

Nuestro corregimiento cuenta con una área protegida de aproximadamente 10.019 hectáreas declarada patrimonio nacional natural el 10 de marzo de 2005 por tal motivo se vienen celebrando, las fiestas cívicas del Parque Nacional Natural Selva de Florencia hace algunos años.

Se vienen orientando propuestas pedagógicas didácticas para favorecer el conocimiento significativo del entorno

Trabajos interinstitucionales con la universidad de caldas, fundación eduquemos, Coorpocaldas, Cinoc de Pensilvania caldas Parques Nacionales Naturales

Se realizan procesos de capacitación (sostenibilidad técnicas artísticas por medio del reciclaje)



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801

### FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

Se trabaja una cartilla de educación ambiental elaborada por docentes de la comunidad y patrocinadas por ISAGEN.

### NATURAL:

Es necesario involucrar en nuestra temática ambiental el inculcar valores y actitudes para el sostenimiento de los recursos naturales en pro de un equilibrio ecológico; en las diferentes comunidades educativas, a través de prácticas de conservación del medio ambiente en nuestra región.) puesto que nos encontramos ubicados en medio de una gran reserva hídrica.

También la conceptualización de términos relacionados con la educación ambiental desde primaria hasta el nivel técnico ya que nuestra institución a través de alianzas ofrece carreras técnicas y tecnológicas agrícolas y pecuarias , buscando que los profesionales egresados de la región pueden desempeñarse en el campo laboral y productivo en el mismo contexto aprovechando los recursos naturales con que se cuentan.

### **EDUCATIVO:**

La misión de la institución educativa Pio XII tiene como meta formar integralmente a niños jóvenes y adultos en valores éticos culturales sociales y ambientales lo cual conlleva a la transversalidad en las diferentes áreas del conocimiento para identificar situaciones y potencialidades ambientales también el manejo de terminología para la comprensión sistémica de la diferente temática abordada desde el PRAE, y el conocimiento y valoración del entorno que nos rodea.

Con el fin de aprovechar el talento humano de la comunidad educativa, se vincula al PRAE el Servicio Social Del Estudiantado y el semillero ecológico, atreves de actividades como campañas de reforestación dentro del Parque, celebración de días y semanas ambientales, ornamentación de las Instituciones, salidas de campo ecológica, con el apoyo y acompañamiento de técnicos del PNN Selva de Florencia,

### **OBJETIVO GENERAL:**

- Propiciar espacios para la generación de valores y actitudes de respeto y responsabilidad por el entorno.
- Brindar oportunidades para la puesta en práctica de las competencias ciudadanas en diferentes escenarios.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Fortalecer los procesos de sensibilización en el tema de biodiversidad y recursos naturales de nuestra región
- Fomentar en la comunidad, la importancia del manejo integrado de los recursos hídricos en el corregimiento de Florencia Samaná Caldas.
- Concienciar a la comunidad educativa en el manejo adecuado de los Residuos Sólidos.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801

FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

• Garantizar la participación activa de los miembros de la comunidad educativa fortaleciendo la formación ciudadana.

### **ELEMENTOS CONTEXTUALES:**

De acuerdo a la MATRIZ DOFA se pudo detectar que la Situación problema ambiental abordar desde el PRAE es la poca valoración que la población hace frente a los diferentes recursos naturales sustentables (biodiversidad), con los que se cuenta en la región.

Educando por medio de una serie de actividades enfocadas al manejo de oferta y demanda de los recursos naturales sustentables, ¿obtendremos una comunidad que valora y adquiere responsabilidad ambiental mediante la participación activa en la conservación de los recursos naturales?

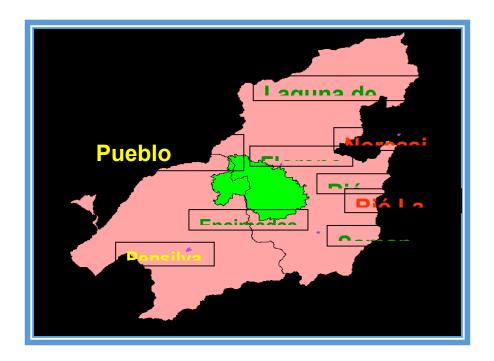
En la agenda para la gestión ambiental del Municipio de Samaná, se encuentra estipulado como conflictos ambientales en el corregimiento de Florencia:

Fallas geológicas, erosión superficial (cárcavas), deslizamientos, contaminación del agua, suelo y atmosfera, pérdida de cobertura vegetal, y pérdida de biodiversidad.

Se cobra importancia el proceso de caracterización o lectura de contexto para reflexionar, construir significados y acuerdos colectivos que a largo plazo puedan transformar las realidades sociales y ambientales ampliando oportunidades para el ejercicio de los derechos.

Nota: a pesar de estar detectadas las problemáticas mencionadas, no se evidencian acciones que minimicen los riesgos y prevengan las situaciones.

la atención de desastres ambientales.

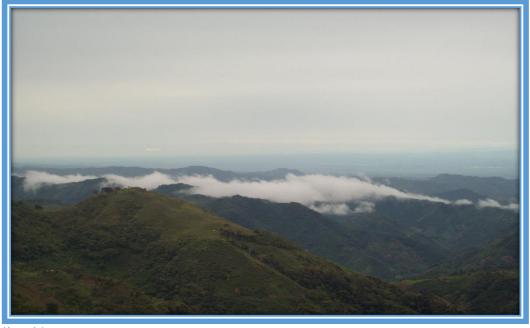


Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

**ASPECTOS NATURALES:** 



### Localización:

El corregimiento de Florencia está ubicado en el Municipio de Samaná, Departamento de Caldas, limita al oriente con el municipio de Pensilvania al sur con el municipio de Marquetería, al occidente con el corregimiento de San Diego, al Norte con el municipio de Nariño Antioquia.

A 320 Km de la cabecera municipal. Samaná Caldas

Cuenta con una reserva natural de 10.019 Hectáreas de área protegida, se encuentra entre 1200 y 1800 msnm, con una temperatura aproximadamente de 19°C.

El Proyecto Ambiental Escolar se desarrollara en el Corregimiento de Florencia, Municipio Samaná, haciendo parte de este las siguientes sedes:

Bernardo Ocampo

Villahermosa

La Reina

El porvenir

Buena Vista baja

Bombona

El Roble

El recreo

H.J.C

Sede principal

Sección primaria

Algunas de las sedes están en la zona protegida del PNN Selva de Florencia.

# TRAMA SANT

### **INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII**

### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

Este Corregimiento presenta una topografía montañosa, bosques húmedos, espesos, suelos erosivos y de alta productividad, ubicado en la parte alta de las Cordillera central, por la antigua troncal, vía Dorada Medellín.

En este Corregimiento nacen varias fuentes de agua, las cuales son de gran importancia para abastecer el área protegida.

Rio Hondo

Rio Manso

Rio San Antonio

Quebradas rio claro, San Narciso, Jardines, Santa Marta,

Estas fuentes hídricas son poco caudalosas, además abastecen el proyecto hidroeléctrico Miel 1.

Algunas de las especies más significativas del contexto son:

FLORA 3 registros nuevos

Para los BROMELIAS Andes

. PrimarioB. Secundario1 especie endémica.1 especie es un

B. Intervenido registro nuevo para Colombia

95 hectáreas

32 especies no registradas para el Parque y el departamento de Caldas

2 son especies no registradas para Colombia

3 son especies nuevas para la Ciencia

3 son especies en algún grado de amenaza.



### INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

### **FAUNA**

Anfibios y reptiles: 25 especies (16 anfibios y 9 reptiles). 11 son endémicas.

Rueda-Almonacid (2000) la mitad delas ranas reportadas para la cordillera Central. Alto grado de endemicidad que alcanza el 71% del total de especies para la zona. Nueva especie de rana venenosa (*Minyobates sp.nov*). 5% de las ranas endémicas de Colombia. Segunda localidad más rica en especies del género *Eleutherodactylus* 

Avifauna: 231 especies, pertenecientes a 38 familias. 3 se consideran como especies endémicas de Colombia, 5 como casi endémicas y 4 se encuentran en alguna categoría de amenaza, según UICN (1994)

### - Insectos

CORPOCALDAS – ISA (2002), registraron 74 individuos agrupados en 9 géneros y 8 especies de insectos coprófagos

### Quirópteros

CORPOCALDAS – ISA (2002). 12 especies. 7% de las 172 especies reportadas en el país

### Mamíferos Medianos y Grandes (G.M)

Con los métodos utilizados se detectó la presencia de 28 Mamíferos medianos y grandes. 14 de los 28 G.M en la zona de estudio se reportaron con algún riesgo a la extinción

### **ASPECTOS SOCIALES**

### **CONTEXTO HISTORICO**

El proyecto se desarrolla en el Corregimiento de Florencia, Municipio Samana, fundado por el padre Daniel Florencia Sánchez el 19 de Agosto de 1895, el caserío es elevado a la categoría de Corregimiento y recibe el nombre de Florencia, en homenaje a su fundador. A medida que la zona ha sido poblada, su paisaje ha sufrido transformaciones en su entorno debido a causa como por ejemplo, la deforestación, quemas, deslizamientos, utilización de productos químicos y la violencia como factor principal de la despoblación.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

La ausencia de especies debido a que sus habitantes han tenido el área como explotación agropecuaria, para su sustento diario; también la siembras de plantas comerciales, que implicó la inmigración de algunas especies nativas y la llegada de otras.

### POBLACION DE LA ZONA



La comunidad educativa beneficiada con el PRAE serán estudiantes y comunidad en general

Estudiantes matriculados en la institución Educativa Pio XII 532, y un 60% de las familias se benefician con el proyecto, ya que el 40% pertenece a otras instituciones Educativas.

### VIAS DE ACCESO

Las vías de acceso son secundarias ya que nos comunican con el municipio de Nariño Antioquia, Norcasía Caldas , la Dorada caldas, Samaná Caldas y con los corregimiento de Berlín y San Diego



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

### **INFRAESTRUCTURA**

La institución Educativa Pio XII cuenta con sedes de infraestructura adecuada para el desarrollo del proyecto PRAE. En la sede Principal se cuenta con algunos servicios tales como: alcantarillado, luz eléctrica, teléfono, internet, acueducto, y alianzas estratégicas institucionales con el Cetro de Salud, PNN, Cooperativa de caficultores, Comité de Cafeteros, Parroquia, Corregidora Municipal, Policía Nacional.

### **ELEMENTOS CONCEPTUALES:**

Desde el año 1992, el Ministerio de Educación Nacional ha venido desarrollando el proceso de institucionalización de la educación ambiental en Colombia. La ley 99 de 1993 (ley de creación del Ministerio del Medio Ambiente) y la ley 115 de 1994 (ley general de Educación) fueron el marco de referencia para la promulgación del decreto 1743, el cual se constituye en el instrumento fundamental para la inclusión de la dimensión ambiental en todos los procesos educativos.

El Decreto 1743 señala a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), como una de las estrategias fundamentales para los diseños curriculares que en el marco de los proyectos educativos institucionales, debe contribuir a la construcción del respeto a las diversidades natural, social y cultural de las diferentes regiones del país y que propenda a la formación de ciudadanos(as) éticos y responsables en el manejo adecuado del ambiente. En este sentido, de acuerdo con los lineamientos curriculares dados por el Ministerio de Educación Nacional y atendiendo la Política Nacional de Educación Ambiental, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, deben incluir dentro de sus proyectos educativos institucionales, Proyectos Ambientales Escolares en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente

El diseño y desarrollo de los PRAE, implica una amplia participación, la cual debe ser asumida desde los distintos órganos del Gobierno Escolar y en el marco de la estructura organizativa de cada plantel educativo. Además, los establecimientos educativos deben coordinar sus acciones y buscarán asesoría y apoyo en las instituciones de educación superior y en otros organismos públicos y privados ubicados en Entendiendo el desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades de las actuales generaciones sin comprometer las de las futuras, atendiendo al equilibrio social y ecológico, y prioritariamente a las necesidades de los más pobres, la Conferencia Mundial de Río de Janeiro 1992, ha dedicado un capítulo para mostrar la relación Desarrollo Sostenible - Educación Ambiental (EA). En el documento se considera que la EA es indispensable para la modificación de actitudes y para fomentar comportamientos compatibles con un desarrollo sostenible, por ello, debe



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

introducirse en todos los niveles escolares, reexaminar los programas y los métodos de educación y aprovechar, para ello, la experiencia de las ONG.

Hoy en día, la educación como estrategia de desarrollo socioeconómico, constituye un asunto prioritario en la agenda de las comunidades, los gobiernos y las instituciones. Las nuevas inquietudes de la sociedad en torno a la conservación de los recursos naturales y al mantenimiento de un ambiente sano, obligan a cambios en modelos, contenidos y estrategias educativas según la ONU, la educación ambiental es aquella relativa al medio ambiente que pretende instruir a los ciudadanos para que adquieran conciencia de los problemas de su entorno natural en la vida cotidiana, mostrándoles los conocimientos, las capacidades u las responsabilidades indispensables pasa hallar solución a dichos problemas.

Un cambio importante en el modelo educativo se refleja en la articulación del sistema educativo con los problemas y potencialidades del entorno, a través de la proyección de la escuela hacia la comunidad y sus conflictos y oportunidades como plataforma para la reformulación de actitudes, conductas, valores, en el marco de un rediseño o ajuste del currículo.

Entendiendo los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), como proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar acciones acordes con las dinámicas naturales, socioculturales y económicas, el Colegio Oficial Mixto Pío XII, atendiendo las directrices de la educación ambiental en Colombia, y soportado en un análisis de contexto en términos de trabajos implementados, oportunidades, posibilidades de gestión e intervención, apoyo institucional y la inclusión e institucionalización de las competencias ciudadanas integradoras que propendan por fortalecer la participación en el cuidado del medio ambiente, nuevas estructuras educativas como las que ofrecen los Microcentro y la Red de Maestros, se ha dado a la tarea de redimensionar su PRAE, en procura de desarrollar un proceso metódico, planificado, participativo y vinculante para todas y cada una de las unidades aplicativas que lo conforman. De manera general, fundamentados en el apoyo de instituciones como el Parque Nacional Natural Selva de Florencia y la Fundación Eduquemos en primera instancia, La Institución Educativa Pío XII se encamina hacia el fortalecimiento de los procesos locales propiciando el compromiso de toda la comunidad educativa y abriendo espacios para el desarrollo de procesos de gestión local.

TEMATICA DE TRABAJO: CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE PARTICIPATIVO

### TEMATICA ABORDADA DESDE EL PRAE:

1. **Biodiversidad** Se trabaja por medio de los proyectos de aula diccionario ambiental transversalidad con el área de ciencias naturales



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

- 2. **Residuos Sólidos**: proyecto de aula de reciclaje prácticas de recolección de residuos sólidos. Capacitación en uso y manejo de R S prácticas de utilización de residuos
- 3. **Compostaje:** transversal con el área de ciencias naturales y seguridad alimentaria desde el grado quinto.
- 5. Restauración practicas conjuntas con Parque nacional Natural Selva de Florencia
- 6. **Agricultura limpia:**. Transversal con el área de agropecuarias y la universidad del campo.
- 7. **Sistemas sostenibles**:. Transversal con el área de ciencias naturales, agropecuarias, universidad en el campo
- 8- valores objeto de conservación: (Aplicación material lúdico pedagógica)
- 9-**Responsabilidad ambiental**: y participación campañas ambientales celebración de días ambientales prácticas ecológicas, talleres de sensibilización.
- 10 **Terminología educción ambiental:** (diccionario científico ciencias naturales proyectos colaborativos, agropecuarias, universidad del campo
- 11-**Gestion ambiental**. Cartas a Coorpocaldas gestión de recursos, apoyo técnico interinstitucional

Calidad de vida: estrategias de bienestar para toda la comunidad educativa:

**Sistemas sostenibles**: transversal agropecuarias proyecto colaborativo ciencias naturales provecto de aula.

Alianzas estratégicas: Capacitación y acompañamiento técnico interinstitucional

### **EVALUACION Y SEGUIMIENTO:**

- Se realiza mediante el diligenciamiento de formatos, y entrega de evidencias que recogen los dinamizadores del proyecto al finalizar cada periodo.
- Verificación de cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma.
- Se cuenta con un comité PRAE que será el promotor y realizara apoyo, asesoría y seguimiento al proyecto.
- Revisión continúa del nivel de apropiación de competencias ciudadanas por parte de la comunidad educativa por medio de los formatos que recogen las evidencias del proyecto.



# INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801

FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

### PROYECTO DE LEY

# 19 ESTUDIO COMPRENCION Y PRÁCTICA DE LA CONSTITUCION POLITICA

# PROYECTO COLABORATIVO "RECONOZCAMOS NUESTROS DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES"

### **COORDINADORES**

YENNY MAGDALI FLOREZ
ARTURO DE JESUS HOYOS HERNANDEZ
FERNANDO MONTEZUMA CASTAÑEDA
RECONOZCAMOS NUESTROS DERECHOS Y DEBERES
CONSTITUCIONALES

INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII FLORENCIA CALDAS AÑO: 2015

### CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

La constitución de 1991 es un nuevo proyecto de democracia y un espacio para la tolerancia y el respeto por las ideas ajenas. En la cual se adopta la diversidad y ofrece garantías a todos los grupos políticos y sociales, porque en su redacción participaron todos los sectores de la sociedad; es pues la expresión de la realidad que vive un país plurietnico y multicultural. En este momento el contenido de algunas de estas normas es desconocido por la mayoría de los agentes que conforman las diferentes comunidades educativas (docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general), por lo tanto, se hace difícil tenerlas en cuenta en las



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

relaciones familiares, escolares y sociales; la vivencia de los derechos es poca, lo que debilita la unidad en la familia y en la escuela. Es una obra de creación colectiva que desde ahora y por muchas décadas nos pertenece por igual a cada uno de los colombianos y con el cual promueve el verdadero progreso regional y el renacimiento de la actividad local.

En este sentido, desarrollar en todas y todos los estudiantes las habilidades, los conocimientos y las destrezas necesarias para construir una ciudadanía democrática y activa, es un reto fundamental puesto que responde a la política educativa de calidad y además, concreta el objetivo de llevar al país por un buen camino de la prosperidad. Estamos convencidos que el desarrollo humano requiere de unos ciudadanos respetuosos del bien común, que sepan encontrar, valorar y proteger la riqueza que hay en la diferencia y que participen activamente en la construcción del Estado Social de Derecho que Colombia promueve y defiende.

### **IDENTIFICACIÓN**

Con este proyecto buscamos promover una educación de calidad, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus responsabilidades sociales y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legitimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación que es competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de equidad y está abierta a la participación de toda la sociedad.

Transversalidad: Ciencias sociales, ética y valores, religión, ciencias naturales, filosofía, ciencias políticas y económicas, educación física.

### **JUSTIFICACIÓN**

La Educación es un proceso bastante complejo de formación permanente, personal, cultural y social, que implica una gran responsabilidad y se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, por lo que esta formación no puede ni debe dejarse aisladamente en manos de la escuela, de la familia, o de la comunidad, por el contrario se hace necesaria la integración de estos tres elementos, los cuales se constituyen en lo que es verdaderamente la comunidad educativa. Por lo cual se hace necesaria la aplicación de este proyecto debido a la falta de interés y de conocimientos que se tiene en la comunidad en general, sobre los derechos y deberes que nos rigen como ciudadanos de un país que tiene como meta formar individuos más productivos en lo económico, más solidarios en lo social, más participativo y tolerante en lo político, más respetuosos en los derechos humanos y por tanto más pacífico en la relación con sus semejantes, más conscientes del valor de la naturaleza y por tanto menos depredadores, más integrado a lo cultural y más orgulloso de ser Colombiano.

La Constitución Colombiana incorporó dentro de su texto, cambios relevantes y aspectos significativos, como lo son: los de orden político, Jurídicos, sociales, económicos y específicamente los llamados derechos fundamentales, que se encuentran consagrados en título II, de los Derechos, las Garantías y los Deberes y el capitulo l que establece que todo el pueblo colombiano tiene unos derechos primarios entre los cuales se destacan, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, el reconocimiento jurídico, la educación, la libertad de culto, de conciencia y de expresión, y la participación entre otros, entendiéndose y partiendo de un nuevo milenio, y sobre todo que facilita y ofrece un conglomerado de



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

oportunidades para satisfacer y ampliar los conceptos básicos de derechos humanos donde se impone la justicia y equilibrio ante todo de los grupos más desposeídos, estos derechos deben ser estudiados y puestos en marcha como nuevos paradigmas.

Además el Ministerio de Educación Nacional adelanta un proceso asistencia técnica a las secretarías de educación, orientada a fortalecer los procesos de formación para el ejercicio de la ciudadanía que las entidades territoriales desarrollan; de manera articulada con las herramientas establecidas para el sector educativo en la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013.

En el marco de esta asistencia técnica, se llevan a cabo talleres regionales con las 94 secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas y con rectores de establecimientos educativos oficiales y no oficiales, con el fin de crear un espacio para la reflexión sobre el reto que conlleva la implementación de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario.

En los talleres se llevará a cabo la socialización de las Guías Pedagógicas para la Convivencia Escolar, que han sido elaboradas por el MEN para apoyar a los establecimientos educativos en la revisión de las estrategias y herramientas pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de la convivencia escolar y al ejercicio de los DDHH y DHSR. También, se brindarán orientaciones para el uso pedagógico de las pruebas de Competencias Ciudadanas en Saber 5° y 9° como fuente de información que permita fortalecer estrategias para la convivencia escolar.

### MARCO TEÓRICO

La participación del individuo en la sociedad es fundamental para propiciar un completo desarrollo. El ser humano alcanza su plenitud a través de las experiencias vividas en dicha sociedad; en el caso de su participación política dentro del ámbito social, las personas tienen una tarea que las une: el bien común (material y espiritual). De este modo, la participación política es un deber y un derecho. Abarca la educación formal y la no formal, y debe realizarse en un ambiente de libertad, paz y respeto. El propósito de la educación para la participación en el proceso político consiste en contribuir al desarrollo de las personas y a la evolución de los países. Requiere también de un desarrollo objetivo, imparcial y sin rigidez ideológica, una elevada responsabilidad y espíritu de compromiso cívico, así como de un ambiente familiar democrático, y de un aprendizaje práctico y vivencial de la democracia en las instituciones educativas.

Los temas que se trataran en este proyecto son:

TITULO I
DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES:
Del artículo 1 al 10.
TITULO II
DE LOS DERECHOS, LAS GARANTIAS Y LOS DEBERES

# CORNEL SPORTS

### **INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII**

### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

### **CAPITULO 1**

**DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES:** 

Del artículo 11 al 41.

### **CAPITULO 2**

DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES:

Del artículo 42 al 77.

**CAPITULO 3** 

DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE:

Del articulo78 al 82.

### **CAPITULO 4**

DE LA PROTECCION Y APLICACION DE LOS DERECHOS:

Del artículo 83 al 94.

### **CAPITULO 5**

**DE LOS DEBERES Y OBLIGACIONES:** 

Articulo 95.

### **OBJETIVO GENERAL**

Reconocer y respetar las bases y fundamentos de la democracia activa y participativa, a través del estudio y conocimiento que concibe y promueve la formación ciudadana como un ejercicio que ocurre en la cotidianidad y que desborda los límites de nuestra institución.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ❖ Identificar las fortalezas y debilidades en cuanto a la vivencia de los derechos en la institución, la familia y la comunidad.
- ❖ Profundizar en los derechos y principios fundamentales para la comunidad educativa en los conocimientos previos, y normas relacionados con la constitución política de Colombia.
- Capacitar a la comunidad educativa sobre los derechos individuales y colectivos dentro del marco jurídico de la constitución nacional.
- Crear conciencia en el ámbito social sobre los cambios que continuamente le hacen a la constitución política de 1991.
- ❖ Fortalecer la unidad de la comunidad educativa, asegurando la sana convivencia, la justicia, equidad y la igualdad de género.

### **DESTINATARIOS**

Este proyecto será ejecutado con toda la comunidad educativa, teniendo en cuenta las debilidades y fortalezas que se tienen frente al saber constitucional.

### **RESULTADOS**

# DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF

### **INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII**

### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

Difundir al 100% de la comunidad educativa el proyecto con el fin de que conozcan y apliquen las normas de la constitución colombiana.

# "RECONOZCAMOS NUESTROS DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES" CRONOGRAMA

Mes	Actividad	Fecha	Grado	Hora	Responsable	Recursos
Enero	Socialización del proyecto.	26 27	0° a 5° 6° a 11°	8:30am a 9:30am  En las respectivas clases que orienta	Docentes de cada sede Arturo de Jesús Hoyos Hernández Fernando Montezuma Castaleda Yenny Magdaly Florez	Humano, tecnológico, material fungible. Constitución política.
Febrero	La democracia como deber y derecho fundamental de los estudiantes.	3	0° a 5° 6° a 11°	En las respectivas clases que orienta.	Yenny M Flórez  Arturo de J Hoyos y  Fernando Montezuma Castañeda	Tecnológico y humano.
Mayo	Socialización tema: La vida. Como derecho y deber	12 13, 14	0° a 5° 6° a 11°	8:00am a 10:00am  En las respectivas clases que orienta	Arturo de J Hoyos y Yenny M Flórez Fernando Montezuma Castañeda	Tecnológico, humano, material fungible. Constitución política



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de Octubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

				•		
Julio	Profundización en la sana convivencia la justicia y la igualdad.	28 28, 29 y 30	0°a11	Horario de clase	Arturo de J Hoyos y Yenny M Flórez Fernando Montezuma Castañeda	Tecnológico, humano, material fungible. Constitución política
Agosto	Apropiación de los derechos y deberes que el niño tiene en la escuela, la casa y la comunidad.	10 11, 12, 13	0°a11	Horario de clase	Arturo de J Hoyos y Yenny M Flórez Fernando Montezuma Castañeda	Tecnológico, humano, material fungible. Constitución política
Septiembre	Socialización tema: La Protección. Como derecho y deber	22 23, 24, 25	0°a11	Horario de clase	Arturo de J Hoyos y Yenny M Flórez Fernando Montezuma Castañeda	Tecnológico, humano, material fungible. Constitución política
Octubre	Socialización tema: Ambiente sano. Como derecho y deber	13 14, 15, 16	0°a11	Horario de clase	Arturo de J Hoyos y Yenny M Flórez Fernando Montezuma Castañeda	Tecnológico, humano, material fungible. Constitución política

**TIEMPO:** Este proyecto será ejecutado durante todo el año lectivo escolar Finalizando cada semestre se evaluaran las actividades que ya se desarrollaron y se entregara el informe al coordinador Oscar Hernández Zuluaga.



Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

20

### PROYECTO DE LEY

EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD Y LA FORMACIÓN EN VALORES HUMANOS.

PROYECTO COLABORATIVO

MODALES EN LA COTIDIANIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE NUESTRA INSTITUCIÓN

Coordinadores: LUZ ELENA DÁVILA IBARRA YURI ALEJANDRA CARDONA VILLA PAULO CESAR OCAMPO CARDONA

Dirigido a:
Estudiantes de la Institución Educativa Pio XII
Grados 0°-11°
Florencia Caldas, 2015.

### Identificación

"Con el fin de mejorar la convivencia e interacción en nuestra institución educativa nos preguntamos: ¿Qué es actuar bien o mal? ¿Por qué debemos aceptar ciertas normas de convivencia? ¿Cuáles son nuestros derechos? ¿Siempre son justas las normas que nos imponen? ¿Qué valores debemos defender?

Para encontrar las repuestas es preciso hacer una reflexión profunda que nos exige ahondar en los contenidos de la educación personal y social, ética y ciudadana.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

Para ello, a través de este proyecto intentamos acercarnos a los problemas que se le plantean al ser humanos en la convivencia con los demás. Indagamos el modo en que las pautas que regulan el funcionamiento de la sociedad fueron construyéndose y modificándose. Y analizamos cómo la realidad nos muestra que aún quedan muchas cuestiones para resolver, como la pobreza la marginalidad y la violencia, analizaremos también esos grandes problemas morales actuales.

Convocamos a padres maestros y jóvenes a reflexionar sobre la necesidad de construir una ética basada en solidaridad, la pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias, la tolerancia y la comprensión, para hacer de este mundo un auténtico lugar de paz, donde sea posible la convivencia.

Los invitamos a compartir un mundo mejor, mucho más humano, ¡para gozarlo plenamente!"¹

### Justificación

"Educar en valores, fomentado una cultura de paz, es uno de los objetivos de las nuevas currículas educativas y con el que nos identificamos plenamente. Asumimos este objetivo con responsabilidad y compromiso junto a padres y maestros, teniendo en cuenta que vivimos una realidad social compleja, inestable y conflictiva donde se genera demandas relacionadas con la conformación en valores y actitudes de las jóvenes generaciones" (Arquetipo grupo editorial, 2009, presentación).

El estudiante, como ser social, se educa y forma en convivencia con todas aquellas personas, que de una u otra manera va a influir en sus actitudes, comportamientos y formación de valores. Primero la familia como célula de socialización primaria y luego la escuela como célula de socialización secundaria.

Desde la perspectiva social y cultural buscamos formar ciudadanos con una condición política de pertenencia de orden social, cuya naturaleza siga siendo la interacción con otros seres humanos.

Utilizando para ello la vinculación y ejecución de acuerdos de convivencia, constituidos de forma democrática, que cobijen a los individuos y grupos de pertenencia.

El nuevo estilo de vida social y económica, ha obligado a la familia a asumir nuevos roles y a descuidar su principal y primordial función: La formación inicial porque el niño desde muy pequeño ingresa al universo escolarizado.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> (Arquetipo grupo editorial, 2009, presentación).



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

Corresponde entonces a la escuela asumir el compromiso de suplir en parte las carencias iníciales. Aquí el proyecto" LOS MODALES EN LA COTIDIANIDAD" es el espacio académico y social para que los estudiantes puedan formar y/o cambiar modales y comportamientos que violentan la sana convivencia convirtiéndolos en potencialidades de trabajo, organización y liderazgo.

### Marco Teórico

La Institución Educativa Pio XII trabaja con la metodología Escuela Nueva teniendo como principios la promoción flexible, el aprendizaje activo, significativo, el respeto por el ritmo individual del aprendizaje, el trabajo en equipo, la autonomía de los estudiantes, la relación escuela-comunidad y el desarrollo de competencias. Este proyecto responde con sus principios por lo cual tiene iguales fundamentos pedagógicos en los pensamientos de:

- Juan Jacobo Rousseau (1712-1778), quien "propugnó por una educación individualizada, espontanea y natural"<sup>2</sup>.
- Juan Amos Comenio (1592-1670), quien "combate el verbalismo tradicional cuando afirma: se aprende manejando simultáneamente la palabra y el objeto"<sup>3</sup>.
- Juan Enrique Pestalozzi (1746-1827), quien concibe que para lograr la formación del hombre integral es posible sólo "descubriendo cómo es y cómo piensa el niño, para que sea el mismo quien llegue al conocimiento de su realidad y haga de si una persona sensible y consciente".
- Jhon Dewey (1854-1952), su aporte se concreta en: "Una educación en función de los hechos reales que consultan las necesidades del niño".<sup>5</sup>
- María Montessori (1869-1952), quien aportó pensando en un "desplazamiento libre del estudiante en procura de información amplia y fundamentada, así como de recursos o materiales para reforzar su aprendizaje"<sup>6</sup>.
- La guía 48 que argumenta: "los niños tienen derechos adquiridos desde su nacimiento y que esos derechos deben ser garantizados por el estado y exigido por la sociedad civil."
- "que los niños cuentan con una serie de capacidades cognitivas, emocionales y físicas, entre otras, que incrementan progresivamente en virtud de su desarrollo y de las oportunidades que se les ofrece en los distintos entornos (familiar, comunitario, institucional y político.)

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Gallego Gómez Horacio, Ospina Osorio Raul, Escuela Nueva Dimensionada en la Educación Básica, 2003, pag 19.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Gallego Gómez Horacio, Ospina Osorio Raul, Escuela Nueva Dimensionada en la Educación Básica, 2003, pag 20.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Gallego Gómez Horacio, Ospina Osorio Raul, Escuela Nueva Dimensionada en la Educación Básica, 2003, pag 22.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Gallego Gómez Horacio, Ospina Osorio Raul, Escuela Nueva Dimensionada en la Educación Básica, 2003, pag 22.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Gallego Gómez Horacio, Ospina Osorio Raul, Escuela Nueva Dimensionada en la Educación Básica, 2003, pag 23.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801

FLORENCIA SAMANA CALDAS CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

### **Objetivo General**

 Generar espacios participativos de discusión y debate para que los estudiantes se comprometan a mejorar las relaciones personales, el comportamiento y las actitudes, a través de técnicas de trabajo grupal que enriquezcan sus entornos de socialización y así incrementar sus posibilidades de descubrir sus intereses, aptitudes y desplegar sus capacidades.

### **Objetivos Específicos**

- Incorporar de manera integral el desarrollo de las competencias ciudadanas garantizando el desarrollo equilibrado de las habilidades cognitivas, comunicativas y emocionales.
- Generar espacios que permitan reflexionar sobre las consecuencias de nuestros actos, decisiones e interpretar las situaciones desde el análisis crítico y reflexivo.
- Participar en diferentes campañas educativas, a través de la elaboración y empleo de material impreso, compartiendo con los demás estudiantes de la institución.
- Diseñar e implementar jornadas de formación para compartir con otros grupos que se quieran beneficiar con el trabajo de los estudiantes vinculados al proyecto colaborativo.
- Mejorar las relaciones interpersonales de los participantes en lugares y contextos donde estos se desempeñen y se proyecten como seres humanos.
- Integrar a miembros de la comunidad en el reconocimiento de los valores que deben tener los niños, niñas y jóvenes para vivir en armonía con los demás.

### Resultados

- Mejoramiento de las relaciones personales, el comportamiento y las actitudes, a través de técnicas de trabajo grupal.
- Participación en diferentes campañas educativas, a través de la elaboración y empleo de material impreso, compartiendo con los demás estudiantes de la institución.
- Mejoramiento de las relaciones interpersonales de los participantes en lugares y contextos donde estos se desempeñen y se proyecten como seres humanos.
- Estudiantes más abierto, participativos y con facilidad de trabajar en equipo en diferentes espacios donde este se encuentre.
- Generación de valores en estudiantes de tolerancia y respeto hacia ellos mimos y los demás.

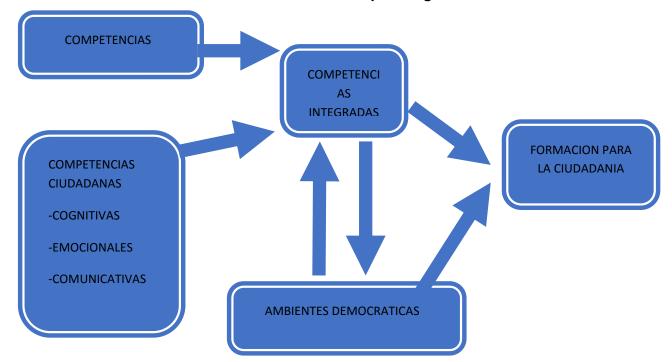
# Pio N

### **INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII**

Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com



# Cronograma de actividades Proyecto valores

ACTIVIDAD FECHA RESPONSABLE

Exposición del proyecto de valores.	Abril 24 2015	Paulo cesar Ocampo
Actividad con estudiantes sobre la pluralidad.	Mayo 08 2015	Alejandra Cardona
Taller práctico " mis valores"	Junio 12 2015	Luz Elena Dávila
Análisis y reflexión del cuento "la niña bonita".	Julio 17 2015	Alejandra Cardona



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

Socialización del proyecto	Agosto 14 2015	Paulo cesar Ocampo
líder en mí.		
Representación teatral de valores.	Septiembre 18 2015	Luz Elena Dávila
Taller escuela de padres, "compartiendo valores".	Octubre 16 2015	Paulo cesar Ocampo
Carrusel de valores	Noviembre 20 2015	Alejandra Cardona



### INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de Octubre 2014

Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014
NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801
FLORENCIA SAMANA CALDAS
CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

# 21 FORMANDO COMUNIDAD EN EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

PROYECTO DE LEY
USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE
PROYECTO COLABORATIVO
RESCATEMOS LOS JUEGOS TRADICIONALES

COMITÉ
CONVIVENCIA Y PAZ EDUCATIVA
COMPETENCIAS
CIUDADANAS
LABORALES GENERALES

RESPONSABLES
RAMIRO CEBALLOS
BEATRIZ ELENA HENAO MARTINEZ
BERNARDO DE LA CRUZ HOYOS ALCALDE
PAULO ANDRÉS ARIAS ARIAS

INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII FLORENCIA SAMANA CALDAS



Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801

FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com TITULO

# FORMANDO COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE CARACTERIZACION DEL PROYECTO

El proyecto de utilización del uso adecuado del tiempo libre tiene como propósito brindarle a los niños, niñas, jóvenes y comunidad en general alternativas y herramientas para la utilización del tiempo libre y estilos de vida saludables, en frentes como lo lúdico, cultural, social, laboral y de formación personal, tendiente a transformar y mejorar su entorno, a cultivar y a fortalecer los valores de convivencia y tolerancia, aplicar las competencias ciudadanas ,CLG, y el rescata de la cultura de nuestra región frente a los juegos de infancia de nuestros abuelos y abuelas.

Estas actividades deben tener un carácter libre, autónomo y de interés personal, es por esto que se pretende implementar un proyecto que permita la creación de una real cultura de aprovechamiento del tiempo libre y estilos de vida saludable, donde el participante no solo reciba sino también genere alternativas de uso adecuado de los tiempos libres.

El PEI institucional busca un desarrollo integral de los estudiantes, teniendo en cuenta aspectos básicos del desarrollo personal como son los de orden físico, sensorial, socio-emocional e intelectual, es por eso que se enfoca hacia el desarrollo, construcción de valores y actitudes ciudadanas que les permita obtener un mejor bienestar y calidad de vida. Este proyecto deberá ser realizado en todas las sedes de la Institución Educativa Pio XII.

### **IDENTIFCACIÓN**

El proyecto de ley utilización adecuada del tiempo libre es un proyecto obligatorio que se encuentra enmarcado en la ley General de Educación, artículo 14 – numeral B. Capitulo 2 artículos 52 de la Constitución política de Colombia donde se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre. La institución educativa Pio XII, apoyándose especialmente en la Constitución Nacional y en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), se ha propuesto como objetivo básico en sus políticas de formación integral, orientar a sus estudiantes en un ambiente lúdico, de ocio y aprovechamiento adecuado del tiempo libre; conducirlos en disciplinas individuales y colectivas, teniendo presentes las normas previamente concertadas; a la vez, fomenta el espíritu deportivo, de autoestima, lealtad, abnegación, obediencia, responsabilidad, puntualidad, cooperación, unidad de grupo y de respeto por el otro, valores que garantizan la aplicación de las competencias ciudadanas y las CLG.

El presente proyecto, está ligado a la filosofía y a las políticas institucionales apuntando a crear en los estudiantes y comunidad en general, el gusto, el placer, el amor y el interés por la recreación, el deporte estilos de vida saludables y la cultura en general, mediante la programación y posterior desarrollo de actividades destinadas a tales fines, con el propósito de fortalecer los lazos de amistad e integración entre los miembros de la comunidad educativa y garantizar la aplicación de competencias ciudadanas y CLG.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

## NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

Si queremos que el alumno utilice bien su tiempo libre, tenemos que educarlo y formarlo para que haga de este, un espacio que le proporcione elementos para su desarrollo integral, conduciéndolo a adquirir hábitos de vida saludables, que le permitan vislumbrar y construir un proyecto de vida. Es decir formar a los alumnos para que utilicen este recurso, desde una perspectiva formativa, creativa y lúdica, que le permita crecer y desarrollarse, prevenir, y disminuir los factores de riesgo para la aparición de enfermedades crónicas en su edad adulta, favorecer la creación de espacios de socialización, de integración, de autoafirmación.

Este proyecto es trasversal con el proyecto colaborativo rescatemos los juegos tradicionales. Es un proyecto muy importante ya que a través de este se cultivan y se fortalecen los valores de convivencia y tolerancia, la aplicación de competencias ciudadanas, se rescata la cultura de nuestra región frente a los juegos de infancia de nuestros abuelos y abuelas.

**También es trasversal con el comité convivencia y paz**. El objetivo principal del proyecto es propiciar un espacio de participación, dialogo y tolerancia en el ámbito escolar, de la Institución Educativa Pio XII que permita al estudiante solucionar los conflictos pacífica y concertadamente; mediante: identificación del mismo, reflexión, búsqueda de soluciones y la formación permanente en saberes de convivencia social.

### **JUSTIFICACION**

El buen uso del tiempo libre y la lúdica en general, son los mejores momentos de esparcimiento y disfrute que permiten al ser humano formarse individual y socialmente; por lo tanto el principal propósito de la educación, es la formación integral del estudiante en su exigencia MENTAL, FISICA Y CREATIVA.

Es así como la lúdica, el ocio y el tiempo libre, permiten la formación de valores, habilidades, conocimientos, competencias ciudadanas y CLG, los cuales actúan recíprocamente, creando apreciaciones, intereses y actitudes, que orientan hacia la motivación personal, y al desarrollo integral del educando, con integración y proyección a la comunidad, la cual constituye la calidad esencial para el uso correcto del tiempo libre, la calidad de vida, la calidad educativa y de pensamiento.

A través del tiempo se ha demostrado que el niño y el joven aprenden jugando y es allí en esta actividad, en donde se dan a conocer un cúmulo de valores que van desde el amor por sí mismo y por los demás, la amistad, la tolerancia, el respeto por las normas de juego y por las diferencias individuales, al igual que la cooperación y el trabajo en grupo, entre otros muchos valores que se vivencian a través de la recreación y el deporte.

La buena utilización del tiempo libre es la actitud positiva del individuo hacia la Vida en el desarrollo de actividades para el tiempo, que le permitan trascender los límites de la conciencia y el logro del equilibrio biológico, psicológico y social que dan como resultado una buena salud y una mejor calidad de vida, es un factor esencial en la vida moderna, es un medio para reducir los índices de delincuencia, mejorar la salud física y mental, desarrollar el carácter de las personas y mejorar su equilibrio individual. El individuo que participa de un programa de tiempo libre y goza de una vida plena de actividades, probablemente será un ciudadano saludable, equilibrado, respetuoso y cumplidor de sus responsabilidades cívicas.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

### MARCO TEORICO

La educación en el tiempo libre se plantea otros objetivos con metodologías diferentes que buscan, la construcción de una cultura pluralista, que no persigue la acumulación de conocimientos, sino que implica a los destinatarios en la construcción y apropiación de experiencias y conocimientos propios.

Afortunadamente los modelos educativos y pedagógicos han venido evolucionando enormemente en los últimos años acercándose a las formas didácticas y pedagógicas utilizadas en la educación del tiempo libre. La educación formal ha potenciado varios aspectos que son de gran importancia, no solo en los procesos de aprendizaje sino también en el proceso de formación integral del niño como: la importancia de los valores y la actitud en el aula, la necesidad de la participación activa y cooperativa en las actividades de aprendizaje, la reflexión crítica de los conocimientos de cara a la resolución de problemas concretos, el deseo de formar a los estudiantes dentro de un concepto interdisciplinar para enfrentarse a la vida cotidiana. En la ejecución de este proyecto se realizan diferentes actividades que aportan beneficios a toda una comunidad educativa todas enfocadas a la utilización adecuada del tiempo libre, estilos de vida saludable y la aplicación de competencias ciudadanas, CLG, desarrollo y descubrimiento de habilidades físicas, cognoscitivas, culturales.

**Tiempo libre:** Momento en que el ser humano puede ejercer su libertad de elección participativa según sus intereses y necesidades. Comúnmente se le identifica con el ocio, cuando en realidad puede transcurrir tanto dentro como fuera del tiempo ocio, es por definición un momento de recreación. Se logró ocupar el tiempo libre extraescolar a través de actividades sanas y variadas interrelacionando actividades recreativas.

Estilos de vida saludable: Se concibe como un constructo que involucra una serie de factores psicológicos, sociales, culturales y hasta económicos que tienden a que mantener un adecuado estado de salud físico y mental

**Programa físico deportivo recreativo:** Este se organiza, planifica y se efectúa a partir de los intereses, de las necesidades recreativas y deportivas.

El plan de actividades previsto permite ejercitar físicamente y poner a prueba el desarrollo de las capacidades físicas y mentales de las personas, realizar deportes, participar en actividades recreativas, actividades de estilos de vida saludable, festivales deportivos recreativos, interactuar con el medio natural; así como, la aplicación y vivencia de competencias ciudadanas y las CLG.

**Recreación física:** Con las actividades de la recreación física se hace uso adecuado y correcto del tiempo libre y estilos de vida saludable con la comunidad educativa, los cuales se entregan de forma voluntaria a las actividades programadas según sus intereses y necesidades recreativas.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

**Juegos tradicionales:** Conjunto de actividades donde se hace uso eficiente de juegos tradicionales (Parques, domino, cartas, trompo, yo-yo, ajedrez, balero, jazz, golosa, rondas infantiles). Y la realización de la feria de jugos tradicionales implementada en la institución. **Actividades culturas**: Conjunto de actividades culturales que permiten el aprovechamiento de capacidades y habilidades artísticas y el sano esparcimiento de espectadores y organizadores.

La celebración del día de la Juventud y el deporte girará en torno al reconocer mejor la contribución que los jóvenes aportan a la sociedad, ayudarles a resolver los problemas con los que se enfrentan y alentarles a participar en iniciativas de desarrollo.

### **MARCO LEGAL**

- A. La Ley del deporte, Ley 181 de 1995, específicamente el artículo 2, donde dice que el objetivo especial de la presente ley, es la creación del sistema nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.
- B. El aprovechamiento del tiempo libre encuentra su fundamentación legal en la Ley 115 de 1994 sobre educación en sus diferentes artículos 5, 14 y 22.
- C. Apoyado en el artículo 14 del literal b, de la Ley General de Educación y que hace referencia al aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la Educación Física, Recreación y Deporte formativo para lo cual la institución a través del área respectiva promoverá y estimulara su difusión y desarrollo; Iniciaremos la aplicación de este proyecto pedagógico.
- D. En el artículo 22 expresa que uno de los objetivos específicos de la educación básica hace referencia a la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- E. El decreto 1860 donde se reglamenta la Ley General, en su apartado III, articulo 14 manifiesta que para lograr la formación integral de los educandos se hace necesaria la implementación de actividades pedagógicas relacionadas con la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y en general para todos los valores humanos.
- F. El artículo 52 de la constitución política determina que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano".



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

### CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

G. Fines de la educación: La formación en la práctica del trabajo dirigido, mediante la realización de actividades lúdicas así como en la valoración de las mismas como fundamento del desarrollo individual y social.

### **LUDICA, TIEMPO LIBRE Y RECREACION**

□□La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la Educación Física, la recreación y el deporte, la utilización adecuada del tiempo libre y estilos de vida saludable, acceso a la recreación, a la educación física y demás actividades culturales, el fomento del deporte dirigido y el estímulo artístico en sus diferentes manifestaciones.

El apoyo de la gestión anterior según los lineamientos curriculares está fundamentados en la Ley 115 de 1994, articulos 76 a 79, en el decreto reglamentario 1860 de 1994, en sus artículos 33 a 38 y en la circular 77 de 1994.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Crear, incentivar y desarrollar espacios y actividades culturales, sociales, recreativas
  y deportivas en la Institución Educativa Pio XII del corregimiento de Florencia
  Municipio de Samaná, que fortalezca en la comunidad educativa la buena utilización
  del tiempo libre, y la aplicación de estilos de vida saludable, para una sana
  convivencia en el ámbito escolar, familiar y comunitario, contribuyendo así con la
  formación integral.
- Mejorar las habilidades y destrezas que conduzcan a cualificar el aspecto cognitivo y la convivencia en jóvenes y niños de la Institución educativa Pio XII.
- Fomentar e implementar actividades lúdicas propicias para la ocupación del tiempo libre y estilos de vida saludable de los estudiantes en los diferentes contextos escolares.



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

# NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Crear y desarrollar un programa de actividades físicas, recreativas y deportivas que promueva el hábito de hacer ejercicio.
- Sensibilizar a la comunidad educativa de la importancia de la recreación, el deporte la práctica de la actividad física como algo básico en nuestro diario vivir
- Desarrollar en la comunidad educativa procesos cognitivos, afectivos y expresivos a través de la participación activa en actividades físicas, recreativas, deportivas y culturales.
- Posibilitar la participación de los padres de familia y toda la comunidad educativa en las actividades recreativas, deportivas y culturales de la institución.
- Crear espacios que intencionen la construcción de relaciones pacíficas y respetuosas entre los seres humanos y con el entorno y el respeto por las diferencias.
- Motivar en los estudiantes el aprendizaje de juegos tradicionales para rescatar los valores de convivencia y la práctica de competencias ciudadanas.
- Contrarrestar la agresividad que presentan los estudiantes y recuperar el valor de la tolerancia.
- Incentivar el manejo apropiado del tiempo libre de estudiantes y comunidad a través de actividades lúdicas que desarrollen habilidades y destrezas.

### **DESTINATARIO**

Este proyecto está dirigido a todos los estudiantes de la institución Educativa Pio XII en todas sus sedes, docentes, ex alumnos y comunidad en general.

Al hacerse una caracterización general de la comunidad educativa de la Institución Educativa Pio XII nos encontramos que un gran porcentaje de ellos son niños y jóvenes que tienen acceso a la educación, sus padres tienen un bajo nivel económico, en su mayoría desplazados, y con bajo índice de escolaridad pero también son personas que les gusta hacer parte activa en los procesos que son liderados por las instituciones.

### **RESULTADOS**

Que el 80% de los estudiantes y comunidad en general participen de las actividades programadas cada mes y logren adquirir conocimientos del uso del tiempo libre y estilos de vida saludable a partir de sus experiencias prácticas.

Posibilitar una alternativa para la reflexión y apropiación del tiempo libre y estilos de vida saludable en una perspectiva educativa y formativa a partir de la actividad física, recreativa, ambiental y cultural.

# TRANS APPLY TO THE PERSON NAMED IN COLUMN TO THE PERSON NAMED IN C

### **INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII**

### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

Mediante convicciones, a través de actividades prácticas mejorar la aplicación de competencias ciudadanas por medio de procesos de participación y creatividad, motivando la actitud de los participante hacia determinadas actividades como el juego recreativo, deportivo y tradicional.

CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO  □ Revisando oportunamente cada actividad.  □ Estimulando los logros de los participantes  □ Realizando auto evaluaciones por parte de los participantes.  □ Evaluando periódicamente el proyecto.
Los criterios de evaluación a tener en cuenta serán:
Trabajo individual:
□□Interés
□ Responsabilidad
□ □ Participación
□□Puntualidad
Trabajo en equipo:
□ □ Comportamiento
□ □ Colaboración
□ □ Creatividad

### **CRONOGRAMA 2015**

FECHA	ACTIVIDAD	RECURSOS	PRESUPUESTO	EVALUACIÓN	RESPONSABLES
Enero 15	Organización proyecto y cronograma de actividades	Computador, videowin.			RAMIRO BEATRIZ BERNARDO PAULO
Febrero 5	Fundamentación a estudiantes y padres de familia sobre el proyecto, para	Fotocopias, videowin.			DOCENTES DE TODAS LAS SEDES



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

	CORREGE	LLCTRONIC	O: institucionp	io iz @giliali.co	<u> </u>
	comprometerlos en su ejecución.				
Marzo 24	Día del colegio.	Balones, Sonido, vestuario, bombas, cartulina, marcadores, lasos			Docentes de cada sede.
Agosto 20	Día de la cometa	Cometas y refrigerio			Docentes de cada sede.
Febrero a junio y de Julio a Noviembre	Campeonato en las modalidades de baloncesto masculino y femenino mayores y menores.  Campeonato en las modalidades de microfútbol masculino y femenino mayores y menores	Planillas  Balones de micro, baloncesto, pitos, tarjetas, cronometro, cuadernos.			Beatriz, Ramiro y Bernardo.
Cada periodo	Actividades estilos de vida saludable	Equipo de sonido Música Hidratación			Docentes de todas las sedes
	Juegos tradicionales en los descansos y	Parques, ajedrez, dominó, cuerda,			



### Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

### NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS

CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

Todo el año	actividades de conjunto	balero, canicas etc.	·	<b>J</b>	DOCENTES DE TODAS LAS SEDES
Octubre 02	Jornada cultural y deportiva.	Balones, Sonido, vestuario, bombas, cartulina.			Docentes de cada sede
Noviembre 20	Día de la niñez y la juventud.	Balones, Sonido, vestuario, bombas, cartulina, marcadores, lasos, refrigerios			Docentes de cada sede
Enero 15, Abril 01 y Octubre 07.	Formulación seguimiento y evaluación Proyecto	Evidencias y testimonios Computador Hojas block			Docentes de cada seda

Este cronograma está sujeto a cambios en el transcurso del año según las necesidades de cada sede de la institución

### 22 WEBGRAFÌA

- <a href="http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-75156">http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-75156</a> archivo.pdf
- http://www.elrosariodebello.edu.co/Post.aspx?Id=35
- The Framework, The Danielson Group. Recuperado el 10 de marzo de 2016 de https://www.danielsongroup.org/framework/

### (PROGRAMA TODOS A APRENDER

- <a href="http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/constitucion/diversidad-etnica-y-cultural/articulos-relacionados">http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/constitucion/diversidad-etnica-y-cultural/articulos-relacionados</a>
- <a href="http://www.cmu.edu.pe/servicios/conciliacion-escolar">http://www.cmu.edu.pe/servicios/conciliacion-escolar</a>

•



### INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII Aprobado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2014

### probado por resolución No. 6971-6 del 09 de 0ctubre 2019 NIT: 810001502-9 DANE: 217662002801 FLORENCIA SAMANA CALDAS CORREO ELECTRONICO: instituciónpio12@gmail.com

### 23 BIBLIOGRAFÌA

- Ley 1620 de 2013
- Decreto 1965 de 2013
- Guía. No. 12. Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales —NEE
- Guía No. 49 de 2014. MEN. Guía Pedagógica para la Convivencia Escolar

•

NOTA: EL MODELO Y LOS FORMATOS SON AUTORÌA DEL MG. GERARDO GÒMEZ, DIRECTOR DE NÙCLEO DE PENSILVANIA Y SAMANÀ